ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

COMPLEMENTO AL PLIEGO ELECTRÓNICO DE CONDICIONES

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 4162.010.32.447-2019

SANTIAGO DE CALI, MARZO DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

El complemento del pliego de condiciones se elabora de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, adelantará el proceso de selección en su etapa precontractual para lo cual formula públicamente la convocatoria a las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, sociedad futura o firmas debidamente inscritas en las Cámaras de Comercio del país con el fin de recibir propuestas que cuenten con todas las autorizaciones, permisos y certificaciones legales que les permita PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	2600090208	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali

CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FÍSICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

El proceso comprenderá la elaboración de los estudios del sector, los estudios previos, El complemento del pliego de condiciones, la resolución de apertura, evaluación de propuestas y demás actos propios del proceso de selección en la modalidad de licitación púbica de la etapa precontractual, el orden de elegibilidad de los oferentes y la audiencia de adjudicación, con el fin que la entidad adjudique y contrate con el proponente que presente la propuesta más favorable para la celebración del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del presente proceso.

2.2. RECOMENDACIONES INICIALES

En virtud del objeto del presente proceso, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Para participar en el proceso de selección el proveedor deberá suscribirse al proceso de contratación y paran enviar ofertas.
2. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado.
3. Examinar rigurosamente el contenido del complemento del pliego de condiciones del proceso de selección, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación Administrativa con Entidades del Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, del Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2017 y demás normas reglamentarias y complementarias), la presentación de la oferta es señal de aceptación de todos los aspectos que regulan el presente proceso.

4. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben cargar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente complemento del pliego de condiciones.
5. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el complemento del pliego de condiciones.
6. Suministrar toda la información requerida a través de este complemento del pliego de condiciones, estudios previos, adendas y anexos.
7. Diligenciar totalmente los anexos que se encuentran dentro de la plataforma y los que se deben cargar y se encuentran dentro el complemento del pliego de condiciones.
8. Verificar el Cronograma del proceso de selección y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que rige el mismo corresponde a la hora Legal Colombiana, el cual se encuentra en la plataforma del SECOP II.
9. Toda consulta debe formularse por escrito directamente en el aplicativo de la plataforma del SECOP II.
10. Todos los documentos del proceso de selección deben tramitarse en la plataforma del SECOP II. Los documentos que se alleguen a la Entidad vía correo electrónico o en físico NO SERÁN TENIDOS COMO VÁLIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO.
11. El proponente en su oferta debe responder a la o las preguntas de la lista de precios realizadas por la Entidad, en los términos definidos en el pliego electrónico de condiciones y su complemento.
12. Se recomienda a los proponentes presentar su oferta con un tiempo prudencial que permita en los casos de fallas de la plataforma, contar con el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre.

13 No cometer errores aritméticos.

14. Verifique que la póliza de seriedad de propuesta, se encuentre así:

15.1. Otorgada a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, Nit. 890.399.011-3, el cual se encuentra ubicado en la Calle 9 #37ª-1 de Cali.

15.2. Como tomador que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.

15.3. El valor asegurado corresponda al fijado dentro del proceso publicado en el SECOP II.

15.4. La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.

15.5. El objeto y número de la licitación, coincida con el de la propuesta que presente.

15.6. Esté suscrita por el Tomador - Oferente.

16. EL pliego electrónico de condiciones, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

17. Tener presente la fecha y hora estipulada para el cierre del presente proceso de selección en la plataforma SECOP II, en ningún caso se tendrán en cuenta propuestas presentadas fuera del tiempo previsto, Salvo cuando el oferente por medio de una certificación de indisponibilidad expedida por Colombia Compra Eficiente demuestre fallas dentro en la presentación o publicación de la oferta, por lo que se sugiere radicar la propuesta en el aplicativo del SECOP II con el tiempo suficiente al cierre del proceso.

18. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación para verificar toda la información que en ellas suministren.

19. Los proponentes deben responder todas las preguntas configuradas por la entidad como obligatorias por parte de la Secretaria de Deporte y la Recreación dentro del proceso de selección para poder enviar la oferta, de lo contrario la plataforma no permitirá él envió.

20. No se tendrán como válidas las ofertas presentadas por mensaje o correo electrónico o de forma física en la ventanilla única de la Secretaria de Deporte y la Recreación, se exceptúa las enviadas por correo electrónico en relación con una falla general o específica de la plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con el Protocolo de Fallas del SECOP II disponible en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf
2

21. En el caso de proponentes plurales, se entenderá como no validas las ofertas de proponentes presentadas desde cuentas singulares

22. Se informa a los proponentes que el protocolo de indisponibilidad aplica cuando las fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento.

23. En caso de que un oferente envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado.

24. Toda consulta debe formularse a través de la plataforma virtual del SECOP II, no se atenderán consultas.

26. El proponente deberá conocer las instrucciones para presentación de ofertas contenidos en la guía para presentar ofertas en el SECOP II, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_oferta_proveedor.pdf, de igual forma lo establecido en la Circular externa Única.

27. Los proponentes deberán revisar y aplicar todas las modificaciones y adendas realizadas por el Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Deporte y la Recreación al pliego electrónico de condiciones y sus documentos que lo complementan, previo al envío de su oferta. Esto con el fin de asegurar que conoce los cambios hechos por la Entidad.

28. Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta, de lo contrario la Entidad no tendrá en cuenta la oferta presentada en indebida forma.

2.3. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS

MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	2600090208	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali

	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FÍSICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

2.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La contratación descrita debe realizarse con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura cuyo objeto tenga relación directa con la operación de servicios logísticos que le permitan cumplir con el objeto contractual, lo cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y que deben ser acreditados con el código que se señala a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compras y logística
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
90141601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	Eventos deportivos profesionales patrocinados por empresas
90141703	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	Deportes juveniles
90151802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias

2.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Santiago de Cali: 22 comunas y 15 corregimientos, específicamente se trata de canchas, polideportivos, unidades recreativas, escenarios concertados con la comunidad ubicados en los diferentes barrios de las 22 comunas y veredas de los 15 corregimientos de la ciudad, así como los escenarios deportivos de alto rendimiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de los contratos será por 5 meses o hasta agotar el presupuesto previsto para cada uno de los contratos, se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley

80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.

2.6. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

TOTAL DE TODOS LOS GRUPOS:

Por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$11.307.599.815**) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

Grupos	Valor
Grupo 1	$5.234.536.308
Grupo 2	$ 3.253.188.404
Grupo 3	$ 2.819.875.103
Total	$11.307.599.815

NOTA:

- La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos

- No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta economica, cuando el oferente presente propuesta por mas de un grupo.

- Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

Todo lo anterior sera causal de rechazo.

El valor estimado para la contratación por cada uno de los grupos es:

GRUPO 1: PROGRAMAS DEL AREA DE DEPORTES:
Deporvida, Vertigo y Deporte Comunitario:

Por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.234.536.308) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes	$3.208.284.000
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes	$328.785.308
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas	$1.697.467.000
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas	
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali	
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali	
		TOTAL GRUPO 1	**$5.234.536.308**

GRUPO 2: PROGRAMAS DEL AREA DE RECREACIÓN:
Cali se divierte y Juega, Vive el Parque, Canas y ganas y Cali Acoge

Por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.253.188.404) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA $706.340.690	5044496	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS LÚDICAS CON NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$164.753.586
	26000902	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PORGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$541.587.104
CANAS Y GANAS $843.214.088	5044498	RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	$58.268.293
	26000825	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$784.945.795
VIVE EL PARQUE $745.713.670	5044500	RECREACÓN CON PROGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$266.817.530
	5044501	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS DIRIGIDOS A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$286.508.620
	5044502	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	$124.466.420
	26000489	RECREACIÓN CON ESTRATEGIAS RECREATIVAS EN PARQUES Y ZONAS VERDES RECUPERADAS DE SANTIAGO DE CALI	$67.921.100
CALI ACOGE $957.919.956	5044503	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI	$131.882.536
	5044504	RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI	$156.601.153

	5044505	RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI	$135.816.831
	5044506	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAL TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI	$269.387.347
	5044507	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI	$139.117.717
	5044508	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS DEDICADAS A LA LABOR DEL RECICLAJE SANTIAGO DE CALI	$125.114.372
TOTAL ÁREA DE RECREACIÓN			**$3.253.188.404**

GRUPO 3: PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA:
Cali Integra, Viactiva, Cuerpo y Espiritu y Carreras y Caminatas

Por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.819.875.103) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	$ VALOR PRESUPUESTADO
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali	$ 858.575.235
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali	$ 573.107.167

CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali	$ 936.142.008
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali	$ 67.586.700
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali	$ 184.239.104
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali	$ 200.224.889
TOTAL GRUPO 3			$ 2.819.875.103

Justificación del valor

La Secretaria del deporte y la recreación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró un presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta tambien los costos historicos de igual manera, determinó el presupuesto oficial luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta, las deducciones que el municipio Santiago de Cali realiza sobre el contrato.

2.7. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales, donde se refleje el avance de las actividades del contrato, previa factura y entrega de informe tecnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y en el cual se sustenten las actividades realizadas y los costos y gastos financieros incurridos. El primer pago, se hará con el soporte de la contratación del recurso humano necesario para la ejecución

de las actividades y el acta de aprobación de los cronogramas de ejecución de los eventos.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría de Deporte y Recreación y a los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor por facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por el valor unitario establecido para cada uno de los items en la propuesta económica.

2.8. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)						5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)						1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)						1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)						3.5
	Pro-Univalle – EV						2.0
	Pro-Hospital – EH						1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural						0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato						0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless						1.0
RETENCION	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS						
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF						

	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW					
	Factor Multiplicador					2
	RETE IVA – RI					15.0
20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270						

Mediante Ordenanza No. 039 del 11 de diciembre de 2017, la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, adopto la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo, conforme lo autorizado por la Ley 1685 de 2013. La emisión y cobro de la estampilla Pro Universidad del Pacífico empezará a regir una vez se reglamente lo correspondiente al tributo descrito.

Si dentro del término del presente proceso y antes de la suscripción del contrato por parte del proponente que sea elegido, llegare a reglamentarse e implementar la estampilla Pro Universidad del Pacífico, esta se tendrá en cuenta para incluir dentro de los impuestos legales que se cobrarán por parte del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, en una tarifa del 0,5%.

2.9. OFRECIMIENTO DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01, expedida por Colombia compra eficiente, el procedimiento para el tratamiento del valor artificialmente bajo será el siguiente:

2.9.1 Identificación De Ofertas Que Pueden Ser Artificialmente Bajas

Cuando la entidad reciba menos de 5 ofertas se solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.

Cuando la entidad reciba 5 o más ofertas, determinará el precio artificialmente bajo a través del valor mínimo aceptable, aplicando la siguiente formula recomendada por Colombia Compra Eficiente:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Para calcular la mediana, se ordenará los valores de mayor a menor y se toma el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, se tomará los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_j - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Se resalta que la aplicación de los métodos descritos anteriormente serán incorporados en la resolución de adjudicación con la explicación detallada y completa de la metodología que se utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

2.9.2 Pasos Para El Manejo De Las Ofertas Artificialmente Bajas

1. Se identificarán las ofertas que pueden ser artificialmente de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 3.7.1 del presente documento.

2. Se solicitará aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. Se analizaran las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. Se tomará la decisión si se continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

2.9.3 Solicitud de Aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. El Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Deporte y la Recreación solicitará al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad según la recomendación realizada en la guía para el manejo de precios artificialmente bajos, en la solicitud de aclaración le requerirá incluir en su justificación la desagregación de su precio ofertado de la siguiente manera:

Oferta – Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación analizará la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario la entidad podrá pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

El Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación podrá solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y dejará tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo será proporcional a la complejidad del objeto del contrato en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

2.9.4 Análisis de las Aclaraciones

La secretaria del Deporte y la Recreación revisará si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

1. El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
2. El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
3. El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.

4. El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Si se establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, la oferta será RECHAZADA y se explicaran las razones de la decisión en la resolución de adjudicación.

Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los numerales anteriores, la Secretaria del Deporte y la Recreación estudiará con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas, en tal sentido para el análisis de las aclaraciones se tendrá en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como:

1. Técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio;
2. Cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas;
3. Mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y
4. Mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

En caso de que un proponente cuente con economías de escala o economías de alcance, la Entidad Estatal lo tendrá en cuenta en el análisis de las aclaraciones.

Para verificar la sostenibilidad de una oferta, la entidad comparará el costo de cada componente del contrato de cada una de las ofertas recibidas para determinar los componentes que presentan mayor diferencia. Si alguna oferta resulta estar muy por debajo de las demás en el análisis de subtotales, quiere decir que el proponente subestimó todos los costos asociados, o estableció un margen de utilidad excepcionalmente reducido. En este caso, la entidad podrá solicitar nuevamente aclaraciones, haciendo énfasis en el margen de utilidad estimado por el proponente.

Para el resto de las situaciones, la Secretaria de Deporte y la Recreación podrá determinar los componentes en los que mayores diferencias presenta la oferta objeto de análisis respecto a las demás y determinar su sostenibilidad, incluyendo un análisis de si existe una práctica restrictiva de la competencia, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

2.9.5 Decisión Sobre la Oferta Artificialmente Baja

La Secretaria de Deporte y la Recreación RECHAZARA la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

1. El proponente no presenta a través de mensaje radicado en la Plataforma del SECOP II, la aclaración de la oferta.
2. El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad.
3. Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
4. Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La Entidad incluirá la decisión en la resolución de adjudicación, la descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja.

Se resalta que el proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.

2.10. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

El presente proceso de selección por LICITACIÓN, así como el contrato de prestación de servicios que de él se derive, estarán sujetos a la Constitución Política, la legislación y jurisdicción colombiana, se rigen por lo establecido en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 0392 de 2018 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales en las materias no reguladas expresamente por la Ley 80 de 1993 (art. 13).

El numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública" y, como la contratación que se pretende no se encuentra dentro de ninguna de las excepciones que se señalan en los numerales 2°, 3° y 4° del mencionado artículo, La Secretaria del Deporte y la Recreación, en aplicación de esa regla general, determina la licitación pública como la modalidad de selección del contratista que ejecutará el objeto del presente proceso de contratación, tomando como justificación los siguientes aspectos:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 (artículo 30), la Ley 1150 de 2007 (literal b, numeral 1° del artículo 2°), el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", y la Ley 1882 de 2018, la presente contratación se adelantará mediante proceso de Licitación Pública.

El literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: Establece : " Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de Santiago de Cali, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso contractual excede los 1.000 SMLMV, el mismo se deberá adelantar por licitación pública.

Que el Secretario cuenta con la competencia para adelantar el presente proceso de selección en virtud del Decreto Municipal 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019.

2.11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso se especificara directamente en la plataforma del Secop II.

2.13. RECIPROCIDAD.

La **RECIPROCIDAD** aplica para aquellos proponentes e integrantes de consorcios o uniones temporales **EXTRANJEROS** que deseen el tratamiento de proponente nacional.

Las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia o las personas naturales extranjeras no residentes en el país que presenten propuesta, recibirán el mismo tratamiento que los nacionales, siempre que exista un acuerdo, tratado o un convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido de que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

En el supuesto de no existir los mencionados acuerdos, el proponente deberá incluir dentro de la propuesta un certificado emitido por la respectiva Misión Diplomática Colombiana, en la cual conste que los proponentes colombianos gozan de la oportunidad de participar en los procesos de contratación pública en

las mismas condiciones y con los mismos requisitos exigidos a los nacionales de su país.

En todo caso, la inexistencia del acuerdo o certificación mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su propuesta.

En virtud de la Ley, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

2.14. APERTURA

La presente Licitación Pública tiene como fecha y hora de apertura la indicada en el cronograma establecido para el presente proceso, la cual se evidencia en la plataforma del Secop II.

2.15. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Artículo 220 del Decreto 019 de 2012, *"Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del 'plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.*

Como resultado de lo debatico en la audiencia y cuando resulte conveniente el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público".

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de riesgos. La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante la audiencia prevista para tal efecto.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el complemento de pliego de condiciones electrónico y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no exime su responsabilidad por la ejecución completa de los eventos de conformidad con el contrato, ni le da derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

2.16. ACLARACIONES: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DISTRIBUCION DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Artículo 220 del Decreto 019 de 2012, *"Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del ´plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.*

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos

documentos, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público".

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de riesgos. La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante la audiencia prevista para tal efecto.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el complemento de pliego de condiciones electrónico y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no exime su responsabilidad por la ejecución completa de los eventos de conformidad con el contrato, ni le da derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

2.17. COMPLEMENTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El texto definitivo del pliego de condiciones podrá ser consultado a través de la plataforma virtual del SECOP II a la cual se ingresa por la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día y hora de su publicación hasta el día de cierre, en el horario establecido en el cronograma. Según lo preceptuado por el

Parágrafo 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los pliegos de condiciones para éste proceso de selección no serán objeto de cobro.

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma de SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del link correspondiente al proceso de selección, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II".

Las propuestas se deberán cargar y enviar a través del SECOP II conforme la información allí solicitada, incluyendo el diligenciamiento y valor TOTAL de la oferta económica y deberá contener todos los documentos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las ofertas que no se presenten de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente, no serán tenidas en cuenta para su correspondiente evaluación.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el presente proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II - y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida su oferta por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación.

En el evento que una propuesta sea cargada al sistema y posteriormente la Entidad expida adendas que impliquen modificaciones; el proponente deberá retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aplicando los cambios incorporados por la Secretaria del Deporte y la Recreación. El proponente deberá verificar la expedición de adendas cuando ya ha enviado la oferta, en la sección "Notificaciones" del área de trabajo del Proceso, tal como se dispone en el Manual para proveedores – Colombia Compra Eficiente, el cual establece "(...)*Si usted ya envió su oferta y posteriormente la Entidad Estatal hace una Adenda que modifica la sección del cuestionario del pliego de condiciones, usted debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta Si usted no vuelve a presentar su oferta, la Entidad Estatal no tendrá acceso a la misma y no podrá ser evaluada por la Entidad Estatal* (...)".

2.18. RETIRO DE OFERTAS.

El proponente podrá retirar definitivamente su oferta, ingresando a "Mis ofertas" en el área de trabajo del Proceso de Contratación; Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: Si el proveedor una vez realizada su oferta y con posterioridad a esto la Entidad realiza una adenda en la sección de lista de precios del cuestionario, el proveedor deberá retirar la oferta enviada, revisar la adenda, aplicar lo que corresponda y enviar una nueva oferta. De lo contrario la oferta no podrá ser adjudicada por la Entidad.

2.19 PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD

El protocolo de indisponibilidad puede ser consultado en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf, y está dirigido a los Usuarios del SECOP II, tanto para proveedores como para la Entidad Estatal, en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo del presente proceso de contratación en el SECOP II.

Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas en el presente proceso son: la presentación o apertura de ofertas, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, entre otros.

El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento. Los términos establecidos en el protocolo de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetos a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el mismo.

Se entiende como fallas generales de la plataforma la afectación del normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedie un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace

https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii; mientras se esté presentando la Falla, Colombia Compra Eficiente lo anunciará por sus diferentes Medios de Comunicación (banner principal de su página web, IVR de Mesa de servicio y banner de la página de inicio de SECOP II).

Por otro lado, las fallas particulares, son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

Ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular es importante que el proponente esté atento a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente y, en caso de Fallas Particulares, se comuniquen oportunamente con la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-desoporte y con la Entidad Compradora.

En cualquier Evento, la comunicación con la Entidad Compradora debe realizarse antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación.

Para el caso de fallas debidamente soportadas según el protocolo de indisponibilidad, la Entidad pone a disposición el siguiente correo electrónico de contacto para los casos de indisponibilidad: procesos.contratosdr@cali.gov.co.

Se recomienda a los proponentes que, frente a una Falla General con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no hagan uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla. Los mensajes podrían estar afectados por la Falla y no llegar, o llegar con retraso.

Los proponentes, deben conocer el procedimiento a seguir en caso de presentarse Fallas en el SECOP II, y las instrucciones para uno y otro.

Si la Secretaria de Deporte y la Recreación no modifica el cronograma, el Proponente que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas

deberá enviar al correo electrónico señalado anteriormente manifestando esta situación; debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, igualmente el proponente debe enviar el correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad si es enviado antes del cierre.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener los siguientes requisitos:

a. Número de Proceso;
b. Nombre del usuario en la plataforma
c. Nombre de la cuenta del proponente que quiere presentarla oferta;
d. NIT o cédula del Proveedor.

La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora por correo electrónico durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta;
2. El Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente,

El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad, su oferta será RECHAZADA, porque se entiende presentada fuera del plazo.

Tenga en cuenta que cuando la plataforma presenta Falla General no es necesario se comunique con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente para certificar la situación frente a la Entidad Compradora. El certificado de indisponibilidad expedido y publicado por Colombia Compra Eficiente y el correo enviado antes del cierre serán suficientes para que la Entidad Compradora deba recibir las ofertas dentro de las 16 horas hábiles siguientes al cierre.

En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una

vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa.

En caso de que un oferente envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado.

Puede ocurrir que, debido a una falla en la plataforma, el proponente que, previo al cierre iba a retirar una oferta y enviar una nueva, no pueda hacerlo. Si la Entidad decide no modificar el cronograma y el proveedor se acoge al procedimiento de oferta externa, la Secretaria de Deporte y la Recreación, deberá verificar que dentro del correo/ documentos de la oferta en el cual envíe la oferta externa este especificado que la misma constituye una nueva oferta y por ello sustituye en su totalidad la que se encuentra presentada en la plataforma.

Para el caso de fallas particulares, esta debe ser certificada por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente en la etapa de presentación de ofertas, la Entidad recibirá las ofertas al correo electrónico fijado en el presente numeral, durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

La Secretaria de Deporte y la Recreación solo aceptará la oferta si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Existe una respuesta al ticket de Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla Particular en la presentación de oferta;
2. El proponente debe enviar un correo electrónico previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta.

La oferta que no cumplan con el contenido y procedimiento descrito no podrán ser evaluadas por la Entidad Compradora, en cuanto se entienden presentadas fuera de término, como consecuencia dicha oferta será RECHAZADA.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora, reportando la falla particular, deberá contener la siguiente información:

1. El número de Proceso;
2. El nombre del usuario en la plataforma
3. Nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta;

4. NIT o cédula del Proveedor;
5. El número de ticket de la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.
6. Si quien desea participar corresponde a un proponente plural, el nombre y datos de este.

La Entidad Compradora deberá esperar las 16 horas hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de ofertas para la publicación del acta de cierre y con el fin de recibir todas las ofertas de los Proveedores que manifestaron la Falla Particular de la plataforma en el momento oportuno y que cuenten con la respuesta de Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla.

La Entidad dará a conocer la situación a todos los interesados, para que estén al tanto del tiempo en el que el acta de cierre será publicada. La Entidad para ello utilizar la funcionalidad de mensajes en el SECOP II o su página Web institucional.

La Entidad Compradora las ofertas que hayan cumplido los requisitos indicados anteriormente y subirá las mismas al SECOP II utilizando la funcionalidad de oferta externa y posterior realizará la publicación del acta de cierre correspondiente.

En caso de que el oferente sea un proponente plural la Entidad verificará antes de realizar el cargue externo de la oferta que este se encuentre constituido como tal en la plataforma.

Las Entidades cargará todas las ofertas presentadas por fuera de la plataforma que cumplan este procedimiento en el SECOP II, incluyendo las que no se encuentren completas, lo anterior teniendo en cuenta que la habilitación, inhabilitación o rechazo de una oferta es un Proceso posterior al recibo de las mismas.

Los procedimientos para presentación de observaciones y subsanaciones, el proveedor deberá remitirse al protocolo de indisponibilidad, en el link señalado en las recomendaciones iniciales del proceso.

2.20. ADENDAS

Cualquier modificación que la Secretaría del Deporte y la Recreación, realice al pliego de condiciones, se efectuará a través de adendas de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, artículo 89 de la ley 1474 de 2011 las cuales se expedirán hasta la fecha estipulada en el cronograma del proceso.

Dispone el artículo 89 de la ley 1474 de 2011 que *"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".*

Dichas adendas formarán parte integral de los pliegos de condiciones definitivos y de los documentos del contrato. Las adendas que llegaren a presentarse serán publicadas en la página Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, en el evento que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, se resalta que dicha modificación se podrá visualizar en la configuración de la sección que contiene el cronograma del proceso en la Plataforma del SECOP II.

Cuando como consecuencia de una Falla General del SECOP II consagrada en el certificado expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidad realizará y/o aplicará la Adenda al Proceso de contratación dentro de la plataforma, dentro de las 12 horas hábiles siguientes a la hora final de la indisponibilidad, incluyendo como justificación el certificado y aludiendo el uso del Protocolo de indisponibilidad.

Cuando se presente una Falla Particular del SECOP II y la entidad no pueda crear una adenda o aplicarla en el presente proceso de contratación, la Entidad podrá realizar la Adenda dentro de las 12 horas hábiles siguientes a la de hora finalización de la Falla Particular. Esta hora debe estar consagrada en la respuesta al ticket expedido por Colombia Compra Eficiente. La Adenda citará el uso de este Protocolo y se incluirá como un anexo la respuesta al ticket.

2.21. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El numeral 5 de la Ley 80 de 1993, establece que el plazo de la licitación, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se señalará en los pliegos de condiciones de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura hasta la fecha y hora determinada para el cierre de acuerdo con lo previsto en la plataforma del SECOP II.

Solo se habilitará la opción de presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II, una vez el proponente se suscriba al proceso de selección.

La oferta sólo podrá ser enviada por la plataforma antes de la fecha y hora de cierre prevista en el Proceso de Contratación. Después de ese momento el botón para crear oferta se deshabilitará.

Se entenderá como no validas las ofertas presentadas por mensaje o correo electrónico o de forma física en la ventanilla única de la entidad, excepto las que se envíen por correo electrónico en relación con una falla general o específica de la plataforma certificada por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con el Protocolo de Fallas del SECOP II disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus Propuestas.

Los proponentes que se hayan acogido al protocolo de indisponibilidad por falla general o particular y cuenten con la debida certificación expedida por Colombia compra eficiente, siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento, podrá presentar su oferta de manera externa a la plataforma, dentro de las 16 horas hábiles siguientes al cierre. Es de obligatorio cumplimiento contar con los requisitos establecidos para esta acción los cuales están contenidos en el numeral 3.18 y que se complementa con el documento expedido por Colombia compra Eficiente.

2.22. INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene tal condición y la disposición legal que la ampara como tal, dentro de la configuración y cargue de los documentos se su oferta en el SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de la propuesta, la Entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Cali, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el interesado.

De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Cali no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de la misma.

2.23. CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA- APERTURA DE PROPUESTAS.

El cierre de la Licitación Pública y apertura de propuestas se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de acuerdo con la plataforma del SECOP II, fecha y hora en la cual la plataforma virtual se cerrara y no dejará subir más propuestas.

La Secretaría del Deporte y la Recreación, a través del Comité Evaluador, si lo estima conveniente podrá solicitar documentos, aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, o sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos estipulados en el inciso 2º, numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la cual dispone:

"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

2.24. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y mínimo tres (3) años más. Así mismo, en el caso de personas jurídicas nacionales deberán estar registradas en la Cámara de Comercio respectiva. Las personas naturales que de conformidad con el artículo 19 del Código de Comercio tengan la obligación de matricularse en el registro mercantil, deberán presentar dicho certificado para acreditar la inscripción.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan sucursal establecida en Colombia, deberán aportar el documento que acredite la inscripción a que se refiere el inciso anterior correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal y la Secretaria del Deporte y la Recreación, de conformidad con el Parágrafo 2° del artículo 6 De la ley 1150 de 2007, verificará la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá registro único de proponentes.

Dichas personas, deberán además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio.

2.25. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.25.1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

Las ofertas se deberán radicar a través de la plataforma del SECOP II, en el plazo establecido en el cronograma de la plataforma del SECOP II. Este plazo podrá ampliarse por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado (numeral 5 artículo 30 de la Ley 80 de 1993).

2.25.3. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, lo cual se manifestará en la presentación de la propuesta. En caso de no expresar en la propuesta el término de validez de la misma, se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

2.25.4 PROHIBICIÓN DE PRESENTAR PROPUESTAS PARCIALES

El proponente deberá presentar una oferta por grupo que incluya la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Cada propuesta deberá cumplir con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos, criterios de evaluación y contener la propuesta económica que deberá ser diligenciada además en la plataforma del SECOP II para el presente proceso de selección, por lo tanto, el proponente no podrá presentar propuestas alternativas o parciales.

2.25.5. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Las propuestas, comunicaciones, y todos los documentos, audiencias, aclaraciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso, serán en idioma castellano, salvo los folletos, catálogos y términos técnicos que se utilicen en idioma distinto.

2.25.6. DOCUMENTOS OTORGADOS EN COLOMBIA.

Podrán presentarse en original o copia simple los documentos privados y los documentos producidos por las autoridades públicas de Colombia o los particulares que cumplan funciones administrativas en sus distintas actuaciones.

Se exceptuará de la regla anterior los poderes especiales y demás documentos cuyos efectos se encuentran sometidos de acuerdo con la Ley al cumplimiento de ciertas solemnidades (artículo 5 del Decreto Ley 019 de 2012); SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN exigirá presentación personal ante notario público para el caso de los poderes especiales otorgados por los proponentes para participar en el presente proceso.

2.25.7. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

Los documentos privados y los documentos producidos por las autoridades públicas, otorgados en el exterior, se rigen por las normas aplicables al país de su procedencia, y podrán allegarse al presente proceso de selección con la oferta en original o copia simple, salvo para los poderes especiales que acrediten requisitos de capacidad jurídica tanto del Oferente como de los integrantes del Proponente Plural para los cuales SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN exigirá, al momento de la presentación de la oferta, el cumplimiento de los requisitos y el tratamiento establecido en la Ley aplicable en Colombia para los referidos documentos (tramites de apostille y legalización de documentos) en especial la Resolución 3269 de 2016 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En todo caso, para el momento de la firma del contrato, el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley aplicable en Colombia con relación los documentos privados y los documentos producidos por las autoridades públicas, otorgados en el exterior, y que fueron aportados en copia simple al proceso de selección (tramites de apostille y legalización de documentos) en especial la Resolución 3269 de 2016 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores al momento de la suscripción del contrato, por lo anterior, para la presentación de la propuesta bastará con copia simple de su original.

2.25.8. CONSULARIZACIÓN, APOSTILLE Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

(a) Consularización. De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.

Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

(b) Apostilla. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el literal (a) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

(c) Legalizaciones.

(i) Los Oferentes o Integrantes de una Estructura Plural provenientes de aquellos países signatarios de la Convención de La Haya citada en el literal (b) anterior podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el literal (a) anterior o la Apostilla descrita en el literal (b) anterior.

(ii) Los Anexos al Complemento Pliego de Condiciones que deben completar los Oferentes o Integrantes de una Estructura Plural, no deberán contar con el procedimiento descrito en los literales (a) o (b).

(iii) Los documentos consularizados o apostillados otorgados en el exterior deberán presentarse, en concordancia con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012.

(iv) Para efectos de los trámites de apostille y legalización de documentos, los Oferentes deberán tener en cuenta igualmente lo dispuesto en la Resolución No. 3269 de 2016 emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.25.9. METODOLOGÍA PARA CONVERSIÓN DE MONEDAS.

(a) Si los documentos que acreditan los Requisitos Habilitantes y demás condiciones del Pliego de Condiciones, estuviesen en una moneda diferente al Dólar se deberá convertir la moneda original al Pesos Colombianos. Para todos los efectos, se toma como tasa de referencia aquella tasa de cambio oficial, publicada por el banco central competente según la moneda, o por el organismo legalmente competente del país en que se emitió el documento que contiene el requisito a acreditar, y si se trata de Estados Financieros, la tasa de cambio de la fecha de corte que se especifica en el respectivo Estado Financiero.

(b) La tasa de cambio de referencia utilizada para la conversión a dólar deberá contar con 4 decimales aproximando el último decimal a la unidad más cercana de la siguiente manera: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero coma cinco (0,5) y hacia abajo para valores menores estrictamente a cero coma cinco (0,5).

(c) La conversión de dólar a peso colombiano se efectuará teniendo en cuenta la TRM del día de la expedición de los documentos que contengan la información objeto de verificación y/o evaluación, para lo cual se consultará la página oficial del Banco de la República de Colombia.

3 REQUISITOS HABILITANTES

Para este efecto debe tenerse en cuenta que el parágrafo primero del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, fue modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 incluyendo los parágrafos 3, 4 Y 5, los cuales disponen:

"Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Parágrafo 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

Parágrafo 5. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares."

Bajo tal consideración el Municipio de Santiago de Cali –Secretaría de Deportes y Recreación solicitará a cada uno de los proponentes en igualdad de condiciones, los requisitos de que adolezca la propuesta y que no sean necesarios para asignar

puntaje. siempre y cuando no mejore la propuesta., o adicione documentos que incidan en la propuesta o con fechas posteriores.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas colombianas que no están inscritas en el RUP se acredita mediante el certificado de existencia y representación legal y de ser necesario, mediante los estatutos sociales y eventualmente con poderes. Las cámaras de comercio del domicilio principal expiden el certificado de existencia y representación legal cuando se trata de sociedades comerciales, sucursales de sociedades extrajeras establecidas en Colombia, organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones, juntas de acción comunal y demás entidades privadas sin ánimo de lucro.

Capacidad jurídica	Cumple / No cumple
Experiencia	Cumple / No cumple
Capacidad financiera	Cumple / No cumple
Capacidad organizacional	Cumple / No cumple

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Requisito que se cumple con la firma de la Carta de Presentación de la propuesta por la persona legalmente facultada, como representante legal de las personas jurídicas, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder con la correspondiente nota de presentación personal, donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y/o participar en todo el proceso de Selección, así como para suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder con las condiciones antes mencionadas debe incorporarse con los documentos habilitantes. Antecediendo a la firma, deberá indicarse la condición en la que lo hace, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta, la identificación de la misma, y los números de contacto y correo electrónico. La carta de presentación se deberá diligenciarse de conformidad con el formato del anexo 3 adjunto al Complemento Pliego de Condiciones. En el evento en que no se acredite la capacidad para presentar la oferta por parte de quien suscribe el documento hasta antes de la adjudicación o la prueba de ello no sea aportada o contenga imprecisiones, será inhabilitada la propuesta. En caso de ser necesario subsanar documentos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En la carta de presentación de la propuesta deberá declararse expresamente que no se halla incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la

Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en Unión Temporal o Consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

En la carta de presentación, el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

3.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y tres (3) años más. El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos frente a la presentación de ofertas en unión temporal o consorcio:

a. Si su participación es a título de unión tempora o consorcio, indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Secretaria del Deporte y la Recreación, so pena de RECHAZO.

b. La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

c. En caso de unión temporal o consorcio , se indicará a la Secretaria del Deporte y la Recreación la extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución del objeto contractual, que tendrá cada uno de sus integrantes. Lo anterior, de conformidad con el

numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

d. Su compromiso de permanecer en consorcio o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

e. Tratándose de Consorcios, deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección so pena de RECHAZO y en la etapa de contratación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y Recreación. Sus integrantes responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. (artículo 7 Ley 80 de 1993).

f. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100% de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

3.1.3 PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

El proponente deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 110 y 119 del Código de Comercio.

3.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera domiciliada en Colombia), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más tratándose de personas jurídicas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del consorcio o unión temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente licitación pública, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección, de lo contrario la propuesta será rechazada.

3.1.5. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Si el Representante Legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe haber sido otorgada previamente a la fecha de presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el Representante Legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

3.1.6. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIO Y FISCALES

a. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes : El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Deporte y Recreación verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.

b. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Deporte y Recreación verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.

c. Pasado judicial: El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y Recreación verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, que no presenten antecedentes judiciales. De igual forma se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.

d. No presentar sanciones en el sistema de medidas correctivas, correspondiente al proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o unión temporal.

Lo anterior sin perjuicio que la Secretaría de Deporte y Recreación consulte que el proponente no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

3.1.7. CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual, o como integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), con personal a cargo, deberán allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Cuando la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal deberán anexar esta certificación en forma individual.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la Unión temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente y expedido por la Junta Central de Contadores. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del contador público que suscribe la certificación.

Si en la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que se solicite la subsanación, de persistir la situación la propuesta será evaluada como RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Nota: EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral, deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtué la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

3.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN.

3.1.9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha d expedición no superior a Treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite estipulada para presentar propuestas.

En este mismo sentido el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 0182 de 2015 contempla: "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas colombianas que no están inscritas en el RUP se acredita mediante el certificado de existencia y representación legal y de ser necesario, mediante los estatutos sociales y eventualmente con poderes. Las cámaras de comercio del domicilio principal expiden el certificado de existencia y representación legal cuando se trata de sociedades comerciales, sucursales de sociedades extrajeras establecidas en Colombia, organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones, juntas de acción comunal y demás entidades privadas sin ánimo de lucro.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el 5 día hábil del mes de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la Cámara de Comercio cancelar su inscripción".

Nota 1. En todo caso, el proponente deberá presentar al momento del cierre el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme, acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

Nota 2. La inscripción, renovación o actualización de información objeto de verificación en el Registro Único de Proponentes deberá estar en firme a la fecha de la Adjudicación

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley en cuanto a la inscripción.

De conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las personas naturales ó jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio o sucursal en el país, serán objeto de verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá Registro Único de Proponentes.

En el evento de presentación de la oferta, tanto en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura), el oferente y cada uno de sus integrantes deben encontrarse con la inscripción vigente, actualizada.

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015.

3.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA

El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo correspondiente "Compromiso de Transparencia" del complemento del Pliego de Condiciones.

3.1.11 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural o de cada uno

de los de los integrantes del consorcios o uniones temporales, según sea el caso. Además, en cumplimiento al artículo 11 de la ley 1861 de 2017, deberán aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

3.1.12. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá aportar certificación bancaria emitida por el banco en la cual se indique la entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta del proponente.

3.1.13 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta como tal, con la suscripción de una garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial de conformidad con el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación con Nit. 890.399.011-3

La garantía deberá cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta señalados en Artículo 2.2.1.2.3.1.6, del Decreto 1082 de 2015, así:

1. La no ampliación de vigencia de la garantía de seriedad la oferta cuando el plazo para adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de prórroga de la adjudicación de la licitación pública, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse a partir de la nueva fecha de la adjudicación.

El afianzado será el proponente (en caso de consorcios o uniones temporales deben aparecer todos los miembros debidamente identificados).

Nota: De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se advierte que se rechazará la propuesta cuando al momento de presentación de la propuesta no se entregue conjuntamente la garantía de seriedad, pues dicho requisito no es subsanable.

3.2. OFERTA ECONÓMICA.

Anexo 5 correspondiente se deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II para el presente proceso.

3.2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3.2.1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE SELECCIÓN.

GRUPO 1:

LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE: DEPORVIDA, VÉRTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO.

Con un plazo de ejecución de 5 meses y con necesidades para su ejecución de un operador que provea recurso humano, recursos materiales y logísticos.

GRUPO 2:

LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN: CALI SE DIVIERTE Y JUEGA, CANAS Y GANAS, VIVE EL PARQUE Y CALI ACOGE

Con un plazo de ejecución de 5 meses y con necesidades para su ejecución de un operador que provea recurso humano, recursos materiales y logísticos.

GRUPO 3:

LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA: CALI INTEGRA, VIACTIVA, CUERPO Y ESPIRITU Y CARRERAS Y CAMINATAS

Con un plazo de ejecución de 5 meses y con necesidades para su ejecución de un operador que provea recurso humano, recursos materiales y logísticos.

Alcance de la necesidad de cada grupo:

GRUPO 1:

LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE: VERTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO.

VALOR TOTAL: $5.234.536.308 compuesto por:

El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión ejecutados a través por los programas:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	3.208.284.000	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	328.785.308	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	1.697.467.000	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
		5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
		5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
		26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

Los tres programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea, cuando así se requiera.

LUGARES Y HORARIOS: Según la actividad a desarrollar los lugares son diversos en todo el territorio urbano y rural del municipio. Los horarios pueden ser diurnos o nocturnos en cualquier día de la semana. Deporvida y Vértigo agendan sus actividades generalmente en horario diurno y para los eventos puntuales mayoritariamente los fines de semana; por el contrario las actividades de deporte comunitario son generalmente nocturnas entre semana como también fines de semana.

Los tres programas realizan su intervención mediante la programación de 2 tipos de eventos: Eventos permanentes y Eventos puntuales.

Se debe considerar que los horarios de los eventos, pueden hacer necesario que la logística empiece muy temprano en la mañana o en la madrugada o por el contrario en algunos casos se prolongan hasta tarde en la noche.

Todos los servicios o elementos logísticos deberán ser prestados o entregados y recogidos en el sitio y hora indicados previamente por el coordinador del programa o quien este designe. La custodia de los diferentes elementos estará bajo la responsabilidad del programa contratante mientras dure el evento, una vez este termine es responsabilidad del proveedor recoger y/o coordinar la custodia del mismo en caso de que no pueda ser recogido inmediatamente.

Por sus características especiales se hace la siguiente descripción detallada de los encuentros barriales de los juegos municipales ejecutados por el programa deporte comunitario, los cuales se van realizando de manera secuencial durante varios meses:

Los partidos o competencias de lunes a viernes son en horario nocturno distribuidos entre las comunas y corregimientos.

Los fines de semana se realizan los encuentros deportivos durante todo el día.

Los horarios entonces pueden ser por horas, media jornada o jornada completa de acuerdo a la duración de cada partido o encuentro deportivo, respondiendo a la programación deportiva de los juegos.

Los sábados se ejecutan durante el día en diferentes escenarios barriales de la ciudad y los domingos debe estar dispuesta la logística para cubrir diferentes puntos en lo urbano y lo rural al mismo tiempo, los partidos o competencias son generalmente en simultaneo teniendo en cuenta, que algunos casos el servicio no corresponde a media o jornada completa si no a horas de acuerdo a la duración del partido

Para este programa deben aceptarse cambios o cancelaciones de la programación deportiva el mismo día, ya que las condiciones de los escenarios especialmente por el factor climático pueden impedir la realización del partido.

El alcance de los ítems que componen el servicio logístico para la realización de los eventos se describe así:

RECURSO HUMANO:

Se requiere para la operación de la actividad deportiva propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa.

El recurso humano requerido esta directamente relacionado con las actividades de entrenamiento, con los eventos de sensibilización hacia el deporte y la relación de este con la buena convivencia y el estilo de vida sano, los eventos competitivos y de exhibición.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el proveedor debe ceñirse a los perfiles establecidos por cada uno de los programas al momento de realizar la contratación, y esta deberá realizarse una vez el comité técnico de visto bueno al candidato presentado, con el fin de garantizar la idoneidad.

Estos perfiles son:

PROGRAMA DEPORVIDA

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.
MONITOR DE APOYO	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con mínimo de seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.
DINAMIZADORES	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con mínimo de un (1) año en trabajo comunitario
APOYO A FESTIVALES	Persona natural con Título de Bachiller y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.
COORDINADOR ZONAL	Persona natural con Título Profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORVIDA					
MONITOR DEPORTIVO	371	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines. o mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	$ 1.623.500	3
MONITOR DE APOYO	16	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.114.500	3
DINAMIZADORES	19	Persona natural con mínimo Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades.	Mínimo de un (1) año en trabajo comunitario	$ 2.229.000	3
APOYO A FESTIVALES	2	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.520.500	3
COORDINADOR ZONAL	1	Persona natural con Título Profesional en Deporte	Mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras	2.483.000	3

PROGRAMA VERTIGO

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO DE DEPORTES EXTREMOS	Bachiller con experiencia de 6 meses en práctica y enseñanza de deportes extremos o de nuevas tendencias.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS Netos MINIMOS MES	MESES
VÉRTIGO					
Monitor	34	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	3
Monitor	2	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	2

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.
PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS	Profesionales en psicologia y profesionales o con experiencia en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.
ICONO DEPORTIVO	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.
APOYO LOGISTICO	Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.
COORDINADOR DE FESTIVALES	Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORTE COMUNITARIO					
MONITOR	48	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable, trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	$ 1.623.500	3
PSICOLOGOS Y ARTES	9	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en trabajo social comuniario y artes plasticas en manualidades	Personal profesional en ciencias humanas y/o sociales y profesionales o personas con experiencia en artes plásticas o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.	$ 2.532.600	3
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	2	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral bodega y atencion al usuario	Personal con experiencia en el area operativa, de bodegaje, manejo de informatica y atencion al usuario.	$ 1.925.200	3
ICONO DEPORTIVO	4	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblematico de alguna disciplina, con habilidad comunicativas en grupos comunitarios.	$ 2.435.250	3
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	19	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en programacion deportiva y eventos	Personal con experiencia con mas de un año en programacion y organización de eventos deportivos.	$ 2.292.000	3
APOYO LOGISTICO	6	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logistica de eventos deportivos	Personal con experiencia en logistica de eventos dpeortivos y trabajo comunitario.	$ 1.967.300	3
COORDINADOR FESTIVAL	1	Bachiller cursando ultimos años de administracion deportiva	Estudiante de ultimos años de universidad o profesional en carreras afines al deporte, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	$ 2.437.000	3

RECURSOS LOGISTICOS:

TRANSPORTE

- DE PASAJEROS: En buses en buen estado, que cumplan con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
 El recorrido incluye transporte ida y vuelta para llevar de 30 a 40 pasajeros.

- DE IMPLEMENTOS: En camión tipo furgón 350 en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
 Debe incluir ayudante para cargar y descargar

El programa Vértigo requiere una condición adicional y es que el camión transportador cuente con una carpa alta, para el transporte de módulos en madera en la ciudad de Cali.

En camioneta doble cabina con bolco para transporte de implementos y pasajeros simultáneamente. Vehículo en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.

ALQUILER DE ELEMENTOS LOGISTICOS NECESARIOS

Carpas, mesas, sillas. Sin logos ni ningún tipo de impresión. Puestos en el sitio requerido con la suficiente antelación para dar inicio puntual al evento o actividad. Por lo tanto incluye traslado y recogida.

En el caso de los juegos municipales del programa deporte comunitario, por tratarse de múltiples partidos o competencias barriales con pocos asistentes cada uno, la cantidad de elementos logísticos requeridos por encuentro es reducida (Ejemplo: 1 carpa, 1 mesa, 5 sillas) por lo tanto, es necesaria una estrategia logística que permita atender las solicitudes sin incurrir en costos altos de transporte.

ELEMENTOS DE PREMIACIÓN: Generalmente se hace un solo pedido por programa, para tener el stock para todos los eventos programados, que se entregará al coordinador del programa o a quien este designe.

SERVICIOS LOGISTICOS:

DE ASEO

Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio (Escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura, desinfectante, ambientador de pisos). El

servicio se debe prestar antes, durante y después del evento y terminar el servicio solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.

SERVICIO MÉDICO: Prestado por empresas especializadas en este servicio. Son 2 tipos de solicitudes:

Puesto de atención médica por horas. Paramédico con botiquín de primeros auxilios, carpa, camilla de atención, tabla o camilla rígida de primeros auxilios. Debe instalarse con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

Servicio de ambulancia, medicalizada o No medicalizada, con un número determinado de paramédicos según la solicitud que previamente haga el coordinador del programa o quien este designe. Puede ser para presencia permanente o para llamado según requerimiento. Debe instalarse con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo

JUZGAMIENTO: Este es un servicio esencial en la logística de los eventos deportivos. Corresponde al personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados. Dado que sin ellos es imposible realizar la actividad, el servicio se considerará realizado solo si llegan puntualmente al menos con 15 minutos de antelación a la hora de inicio del encuentro deportivo.

Estos corresponden a arbitraje de nivel formativo. El proveedor debe estar en capacidad de hacer los pagos por jornada de partidos jugados o competencias realizadas según práctica de mercado o estar en capacidad de negociar con estos una forma de pago que garantice el cumplimiento del servicio.

Para deporte comunitario los horarios son nocturnos, mientras que los fines de semana se realizan durante todo el día. Asimismo, la cantidad de encuentros por disciplina puede variar según cantidad de beneficiarios y programación deportiva, por tal motivo la programación está sujeta a cambios en el mismo día con unas horas de antelación.

Todos los jueces deben llevar los insumos como plantillas, uniformes, silbato, cronometro o lo requerido para realizar el juzgamiento para cada disciplina, el pago debe hacerse por partidos dirigidos una vez terminine cada fecha deportiva (semanal) según paractica de mercado.

SONIDO Y SERVICIOS AUDIOVISUALES:

Incluye instalación y personal para manejarlo. El proveedor deberá llevar cableado para instalación eléctrica y en general los cables o elementos necesarios para asegurar el funcionamiento; parlantes (su cantidad depende de la amplitud del espacio donde se utilizarán y será sugerida por el proveedor según el espacio que conozca previamente y la cantidad de personas que se le informen), Su instalación y prueba deberá hacerse con suficiente antelación a la hora programada de inicio del evento, y su desmonte deberá hacerse al momento en que finalice el evento.

PODADA DE CANCHAS: Corte de césped en canchas de futbol para encuentros deportivos, puede ser en zona rural y urbana. Incluye la recogida del pasto cortado

DEMARCACIÓN: Para canchas de futbol. Realizada con cal en zona rural o urbana.

ALQUILERES

De baños móviles por horas. Incluye instalación y mantenimiento / limpieza durante el tiempo que dure el evento y recogida.

De implementos específicos para el desarrollo deportivo de la exhibición o competencia. Este alquiler incluye servicio de transporte del implemento y personal encargado de cargar y descargar en camión y de armar y desarmar en escenario.

ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN:

Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos y registro INVIMA. Para los refrigerios de beneficiarios se debe hacer previamente una presentación inicial del producto para aprobación del coordinador del programa o quien este designe

Los diferentes tipos de refrigerios, almuerzos o cenas se describen en el cuadro de ítems

DIVULGACIÓN:

Todo lo relacionado con este ítem deberá llevar la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Deporte y recreación.

IMPRESOS PUBLICITARIOS O MATERIAL GRÁFICO:

Se producirán a partir de arte suministrado por el área de comunicaciones de la Secretaría del deporte y la recreación. No pueden llevar pie de imprenta del impresor.

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

PROGRAMA DEPORVIDA: A través del cual se ejecuta el proyecto BP 05044518 : $3.208.284.000

DEPORVIDA B.P. 05044518						**$ 3.208.284.000**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
RECURSO HUMANO						**$ 2.908.284.000**
ACTIVIDAD: REALIZAR ENTRENAMIENTOS EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS						**$ 2.710.653.000**
MONITOR DEPORTIVO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con experiencia mínima de 3 años en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	Persona	371	3	2.356.000	2.622.228.000
MONITOR DE APOYO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con seis (6) meses mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	Persona	16	3	1.617.000	77.616.000
COORDINADOR ZONAL 80111701	Persona natural con Título profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones Morfológicas y motoras	Persona	1	3	3.603.000	10.809.000
ACTIVIDAD: DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA APLICACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO DEL DEPORTE						**$ 184.395.000**
DINAMIZADOR SOCIAL 80111701	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con un (1) año mínimo de trabajo comunitario	Persona	19	3	3.235.000	184.395.000
ACTIVIDAD: COORDINAR LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES						**$ 13.236.000**

DEPORTIVOS						
APOYO A FESTIVALES 80111701	Persona natural con Título de Bachiller y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	Persona	2	3	2.206.000	13.236.000
ACTIVIDAD : APOYAR EL DESPLAZAMIENTO						**$ 25.000.000**
BUS 25101502	Servicio de transporte ida y regreso en bus con capacidad para 40 personas dentro de la ciudad. Uso periódico definido previamente	Unidad	48		$ 355.000	17.040.000
CAMIONETAS 25101611	Servicio de transporte ida y regreso en camioneta doble cabina con platon y/o camioneta cerrada para 5 pasajeros full equipo y/o automovil para 5 pasajeros, incluye combustible y conductor. Uso según la necesidad del programa.Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación del valor presentado por el contratista.	GLOBAL	GLOBAL			7.960.000
ACTIVIDAD : REALIZAR FESTIVALES						**$ 275.000.000**
CARPAS 90101602	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4x4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, para protección del agua y sol en color blanco sin logos ni ningun impreso	Unidad	37		104.000	3.848.000
SILLAS 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos.	Unidad	875		800	700.000
MESAS 48102009	Mesa tipo tablôn con cubierta de fornica en perfecto estado dado que no lleva mantel. Su estructura es metàlica plegable tubular de 1 de diámetro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms	Unidad	79		10.000	790.000
ASEO 471318	Servicio de aseo. Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio. Se debe prestar antes, durante y después de los eventos programados y terminar solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.	Persona	72		$ 132.000	9.504.000

SERVICIOS MEDICOS 92101902	Servicio de ambulancia medicalizada con 4 paramedicos. Debe instalarse a la hora de inicio de los eventos programados y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo	Unidad	21		$ 1.775.000	37.275.000
BAÑOS 95131602	Alquiler por dias de cabina para los eventos programados, cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie,papelera y porta papel . Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.	Unidad	38		$ 290.000	11.020.000
SERVICIO DE SONIDO 45111707	Servicio de sonido para 500 personas en espacio abierto. Incluye 2 micrófonos inalambricos y la persona que lo opere	Unidad	4		$ 928.000	$ 3.712.000
	Servicio de sonido para 1.000 personas en espacio abierto. Incluye 2 micrófonos inalambricos y la persona que lo opere	Unidad	1		$ 1.471.000	$ 1.471.000
APOYO LOGISTICO 80111701 85101601 78111802 78111808	Personal de logística para apoyar el montaje y desmontaje del equipamiento de los eventos programados, colocación de vallas, pendones, control y seguridad dentro y fuera del escenario, antes, durante y despues de los eventos.	Persona	113		$ 90.000	$ 10.170.000
	Personal de apoyo y cuidadores de los beneficiarios, con conocimiento y experiencia en el manejo de personas con discapacidad	Persona	35		$ 90.000	$ 3.150.000
TRANSPORTE BENEFICIARIOS 78111802 78111808	Servicio logistico de traslado de beneficiarios desde comunas y/o corregimientos de la ciudad a eventos deportivos, ida y regreso en transporte con capacidad para 40 personas	Unidad	18		$ 700.000	$ 12.600.000

	Tarjetas recargadas con pasajes de transporte público municipal de la ciudad de Cali, que se manejara como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos	GLOBAL	GLOBAL			$ 26.376.300
	Servicio logistico de traslado de beneficiarios para recorridos intermunicipales a eventos deportivos, ida y regreso en transporte con capacidad para 36 personas	Unidad	12		$ 1.700.000	$ 20.400.000
TRANSPORTE DE EQUIPAMENTO 25101604	Servicio logistico de traslado ida y regreso en vehiculo doble cabina con platon para transporte de equipamiento necesarios y personal. Uso según la necesidad del programa.Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación del valor presentado por el contratista.	Unidad	75		$ 364.000	$ 27.300.000
JUZGAMIENTO 80111701	Juzgamiento de nivel formativo para los diferentes deportes, los cuales manejan tarifas diferenciales de acuerdo a la disciplina deportiva. Por lo cual se manejará una bolsa de dinero para ir descontando el numero de jueces de acuerdo a la necesidad de cada evento y se irá descontando del total, una vez la cotización previamente presentada por el operador sea aprobada.	GLOBAL	GLOBAL			$ 9.625.000
	Evento compuesto por 44 partidos, con jueces de nivel formativo en la disciplina de baloncesto, 1 juez por partido, en 5 jornadas en diferentes sitios y horarios.	Evento	1		$ 2.340.000	$ 2.340.000
	Evento que incluye: 15 jueces expertos en el reglamento y la metodología a aplicar. Un coordinador técnico especialista en el reglamento y la metodología "duelo de arqueros".	Evento	1		$ 2.047.000	$ 2.047.000

REFRIGERIOS 50202306 50181903 50192801 50202306	Refrigerio 1: Galletas de cereal y/o granola con relleno cremoso lácteo tipo yogurt + Galleta salada surtida. Acompañada de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados de marcas reconocidas y posicionadas en el mercado colombiano.	Unidad	8.621		$ 3.000	$ 25.863.000
	Refrigerio 2: Pastel horneado de hojaldre relleno con jamón y queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	Unidad	700		$ 5.300	$ 3.710.000
ALMUERZO 90101802	Se compone de 1 proteína (puede ser carne, pollo, cerdo o pescado), una porción de arroz, 1 porción de ensalada, 1 porción de principio (puede ser frijoles, lentejas, pastas, etc.), 1 porción de sopa y una bebida.	Unidad	400		$ 15.000	$ 6.000.000
HIDRATACION 50202301	Bolsas de agua x 350 ml.	Unidad	15.516		$ 400	$ 6.206.400
NÚMERO PARA COMPETENCIA 53102710	Atuendo con numeración para beneficiarios de la disciplina de baloncesto con diseño, en tela Dry Fit, Impresión sublimada del Número en la parte trasera (12 números diferentes por color) acompañados del logo de la Secretaria. Artes suministrados por el área de comunicaciones de la Secretaria del deporte. Tallas de la S a la XL.tanto masculino como femenino.	Unidad	288		$ 81.000	$ 23.328.000
SALVAVIDAS 92101900	Personas (jóvenes mayores) con entrenamiento y experiencia para vigilar, controlar, prevenir y atender con inmediatez situaciones de riesgo de los niños nadadores, con conocimiento certificado de primeros auxilios.	Persona	6		$ 98.100	$ 588.600

EQUIPAMENTO: TRANSPORTAR, ARMAR Y DESARMAR, MONTAJE Y ADECUACIÓN EN ESCENARIOS 90141502 25101604	Traslado e Instalación de implementos deportivos, utilizando camión de estacas con 5 toneladas de capacidad. Debe incluir 4 ayudantes. Recogida una vez terminado el evento.	Evento	2		2.508.000	$ 5.016.000
ALQUILER DE ESCENARIO 94121505	Complejo deportivo con cancha de futbol y con disponibilidad minimo de 10 arcos moviles según la necesidad de la organización del evento	Unidad	1		$ 585.000	$ 585.000
ELEMENTOS LOGISTICOS 31211507 14121901 56101906 60121124 60121207 60141001 49221532 11162117 83111603	Aerosoles multicolor de grafitería (amarillo, azul, naranja, verde): 5 por cada color Tamaño 400ml	Unidad	20		$ 13.000	$ 260.000
	Pliego de papel periódico blanco. Tamaño: 70cms x 100cms	Unidad	300		$ 600	$ 180.000
	Tablas en madera resistente: 2m largo X 20cm ancho X 4cm profundidad. Con 6 orificios en el centro de la tabla (linealmente) de 1,5cm de diámetro cada orificio y a una distancia de 20cm entre sí.	Unidad	16		$ 42.000	$ 672.000
	Rollo de papel craft para empaque 90gm 24p/61cm X 180mt	Unidad	2		$ 126.000	$ 252.000
	Paquete de pintucaritas x12 Unidades, colores variados. Tamaño 10 gms	Unidad	20		$ 6.000	$ 120.000
	Paquetes de Globos R9 x 50 und	Unidad	20		$ 9.000	$ 180.000
	Laberinto movil en relieve sobre tabla de madera o pasta (1m X 50cm) con 1 agarradera cilíndrica en el centro en cada extremo (15 cm de largo x 4 de diámetro) . Distancia de 6cm entre las paredes del laberinto para desplazar una bolita por él. Diseño suministrado por el programa. Este elemento se debe construir con el diseño suministrado y las paredes del laberinto serán del mismo material de la tabla: 3cm de altura y 1 cm de ancho.	Unidad	4		$ 368.000	$ 1.472.000

	Lona plástica para juego de triqui con valores: 60cm X 60cm. Diseño suministrado por el programa. Full color.	Unidad	12		$ 47.000	$ 564.000
	Plan de voz y datos, con minutos y mensajes de texto ilimitados, 5gb de navegación, con chat de redes (whatssap) ilimitado. Plan con duración de 8 meses para dos equipos.	Unidad	2		$ 286.000	$ 572.000
	Elementos logísticos para desarrollar los diferentes eventos y actividades del programa, tales como: zepelines, backin, cubos de manera, elementos de papeleria, resmas de papel, fotocopias, impresión litografica, desechables, elementos para actividades conexas, souvenirs premiacion del Programa, entre otros. Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación del valor presentado por el contratista.	GLOBAL	GLOBAL			$ 7.420.700
ROLL UP 82101501	Roll Up, lona banner 13 onzas en impresión digital a color, incluye porta pendon tipo roll up con estuche. Medidas 1x 2 mts	Unidad	31		$ 198.000	$ 6.138.000
PENDÓN PEQUEÑO 55121714	Pendón Pequeño, impreso en lona banner de 13 onzas con tubos de aluminio. Medidas 1 x 2 mts	Unidad	35		$ 63.000	$ 2.205.000
FLYERS 82101505	Flyers, impresos 4x4 tintas en propalmate de 150 grs. Refilado. Medidas 21,5 x 14 cms	Unidad	3995		$ 200	$ 799.000
AFICHES 82101502	Afiches, impresos 4x0 tintas en propalmate de 150 grs. Refilado. Medidas 35 x 40 cm	Unidad	600		$ 900	$ 540.000

NOTA 1: El valor de la propuesta debe ser igual al establecido en este cuadro, para los ítems que se manejan como bolsa de dinero para ir descontando y para los eventos únicos o que se manejan como un global.

NOTA 2: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 3: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

PROGRAMA VÉRTIGO A traves del cual se ejecuta el proyecto B.P. 05044516:						**$ 328.785.308**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR ENTRENAMIENTO						**$ 249.736.000**
Realizar entrenamiento deportivo con Monitores por disciplina deportiva, ofertados por el programa. 80111701	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	Persona	34	3	2.356.000	240.312.000
		Persona	2	2	2.356.000	9.424.000
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL PROGRAMA						**$ 79.049.308**
Camisetas para deportistas y staff. 53103001	Camiseta blanco, cuello redondo, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de cada programa sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo terminado en collarin, manga corta	Unidad	526		25.000	13.150.000

Tarima 30241601	Alquiler de tarima con soporte metálico y base de madera de 3 x 3 mts. Y 90 cms de alto. Cubierta con carpa blanca sin logos ni ningún impreso.	Unidad	10		346.080	3.460.800
Carpa 90101602	Alquiler de carpa blanca con soporte metálico de 3x3 metros. Sin logos ni ningún impreso.	Unidad	16		72.100	1.153.600
Baños públicos. 95131602	Alquiler por días de cabina cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitarlo con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie, papelera y porta papel. Con área interna de 1,05 x 1,05.mts	Unidad	16		288.400	4.614.400
Puesto atención medico. 85121504	Puesto de atención medica, con carpa, paramédico y todo lo necesario para la atención de emergencias	Unidad	9		169.950	1.529.550
Mesa 48102009	Alquiler de mesa tipo tablón con cubierta de formica en buen estado para usar SIN mantel. Su estructura es metálica plegable tubular de 1 de diámetro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms 0150 x 75 x 75 cms	Unidad	40		10.300	412.000
Sillas. 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos.	Unidad	300		880	264.000
Aseo escenarios. 471318	Servicio de limpieza y aseo en eventos. Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio	Unidad	15		206.000	3.090.000
Ambulancia medicalizada. 92101902	Servicio de ambulancia medicalizada con 4 paramédicos	Unidad	9		1.826.190	16.435.710
Parlante de 500 Watts con trípode 52161512 52161610	CABINA DE 15", POTENCIA 400 W, CON BLUETOOTH, LECTOR DE MEMORIA USB, ALAMBRADO. CON TRIPODE METALICO PLEGABLE	Unidad	6		515.000	3.090.000
Microfono con Cable 4511711	Microfono alambrado con plug de conexion	Unidad	6		103.000	618.000
Vasos de Papel o carton 52151504	Vasos de papel o cartón de (12 onzas) x 100 unidades	Unidad	100		20.600	2.060.000

Gorras. 49221510	Gorra urbana con 5 paneles tipo camionero con el panel frontal en tela y los paneles traseros en malla. Estampada con el logo de vértigo En diferentes colores	Unidad	500		17.510	8.755.000
Refrigerio 50192801 50202306	Refrigero 1: Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta	Unidad	762		5.665	4.316.730
Porrón de agua de 10 lts. 50202301	Porrón de agua de 10 litros	Unidad	62		14.214	881.268
Almuerzos. 90101802	Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + porción de papas a la francesa	Unidad	510		16.995	8.667.450
Movilización para la realización de los eventos y promoción de los mismos. 25101611	Camioneta con volco	Unidad	8		309.000	2.472.000
	Camión tipo furgón 350 KL	Unidad	6		679.800	4.078.800

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO A través del cual se ejecutan los siguientes B.P. 05044511, 05044512, 05044513, 26000844:						**1.697.467.000**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDAD : RECURSO HUMANO						**$ 749.241.000**
REALIZAR CLASES - DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS - INCENTIVAR LA PRACTICA						

Realizar clases en disciplinas deportivas 80111701	MONITOR DEPORTIVO. Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	Persona	48	3	2.356.000	339.264.000
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS Profesionales en psicologia y profesionales o técnicos en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social	Persona	9	3	3.675.000	99.225.000
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	APOYO OPERATIVO Y BODEGA Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.	Persona	2	3	2.794.000	16.764.000
Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de iconos deportivos de la región 80111701	ICONO DEPORTIVO Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.	Persona	4	3	3.534.000	42.408.000
Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinacion de los juegos Municipales 80111701	PROGRAMADORES DEPORTIVOS Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.	Persona	19	3	3.326.000	189.582.000
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	APOYO LOGISTICO Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.	Persona	6	3	2.855.000	51.390.000
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	COORDINADOR FESTIVAL Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	Persona	1	3	3.536.000	10.608.000

ACTIVIDAD : APOYAR DESPLAZAMIENTO						**$ 129.500.000**
TRANSPORTE 25101611	Camioneta doble cabina con platon, se usaran segun la necesidad del programa de lunes a domingo para movilizacion de elementos y personal del programa.	Unidad	168		500.000	84.000.000
TRANSPORTE 25101502	Servicio de transporte bus de personas, para desplazamiento de participantes a encuentros y/o eventos deportivos rurales y urbanos, se usaran segun la programacion y necesidad del programa, asimismo se ajustaran los cupos de personas por servicio según necesidad.	Unidad	91		500.000	45.500.000
ACTIVIDAD : ORGANIZAR JORNADAS / EJECUTAR LOS JUEGOS						**674.247.000**
CARPA 90101602	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 6x6 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran cada fin de semana 1 a 2 carpas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usara entre semana.	Unidad	56		100.000	5.600.000
TARIMA 30241601	Alquiler de Tarima de 6x 6 con una altura de 1 metro con escalera.	Unidad	5		250.000	1.250.000
MESAS 48102009	Alquiler de Mesas cuadradas de 90 X 90 metros se solicita cada fin de semana 4 a 8 mesas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	178		6.000	1.068.000
SILLAS 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos. Entregada y recogida en el sitio y hora indicados. Aproximadamente por cada fin de semana se solicitan 20 sillas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	1203		1.000	1.203.000

TABLONES 48102009	Alquiler de Mesa tipo tablón con cubierta de formica, estructura metálica plegable tubular de 1" de diametro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms. Se solicitan de 3 a 4 tablones en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	60		9.000	540.000
SONIDO 45111707	Alquiler de Sonido de 3000 w para 100 personas con amplificacion mas microfono	Unidad	30		250.000	7.500.000
APOYO LOGISTICO 80111701	Personal de apoyo logístico para orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica.	Persona	330		60.000	19.800.000
PODADA CANCHAS 70111502	Corte de cesped en canchas deportivas para encuentros deportivos. Por ser en diferentes lugares de la zona rural o urbana, se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando según los requerimientos, previa la cotización presentada por el proveedor y aprobada por el coordinador del programa	Global	Global			4.035.376
DEMARCACION CANCHAS 72151306	Demarcacion con cal de canchas especialmente futbol para encuentros deportivos del sector rural y urbano. Este servicio debe ser de acuerdo a la programacion deportiva. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando según los requerimientos, previa la cotización presentada por el proveedor y aprobada por el coordinador del programa	Global	Global			8.070.300

SERVICIO DE ASEO 471318	Personal de limpieza con elementos propios para el servicio (Escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura). Debera ser un servicio por cada escenario deportivo a la hora y dia indicado de acuerdo a la programacion deportiva antes y despues del encuentro deportivo. Se manejara con una bolsa de dinero para ir descontando los requerimientos	Global	Global			5.000.000
	Servicio de aseo basico según necesidad con recoleccion y disposicion final de residuos	Unidad	40		90.000	3.600.000
DECORACION 60141001	Elementos decorativos como festones, globos y señaletica alusiva al evento	Unidad	40		100.000	4.000.000
POLIZA 84131607	Poliza de seguro para 5000 participantes de Deporte Comunitario, con una cobertura por muerte accidental ($5.000.000), incapacidad total o permanente ($5.000.000), amparo por desmembracion ($5.000.000), auxilio funerario ($500.000) y reembolso de gastos medicos por accidente ($500.000). Adicional, traslados por eventos.	Unidad	1		25.000.000	25.000.000
SERVICIO MEDICO DE ATENCION 85121504	Servicio de Paramedico mas botiquin de primeros auxilios por jornada en escenario deportivo de acuerdo a la programacion deportiva. Ocasionalmente, se solicitara ambulancia basica al llamado, la cual prestara un servicio por hora.	Unidad	652		100.000	65.200.000
AMBULANCIA 92101902	Servicio de ambulancia basica de acuerdo a la necesidad del progama especialmente de los Juegos Municipales	Unidad	50		150.000	7.500.000
HIDRATACIÓN 50202301	Bolsa de agua de 350 ml	Unidad	1650		400	660.000

REFRIGERIO 50202301 50221202	REFRIGERIO 1: Botella de agua x 600 ml + barra energetica de 23 a 30 gr fabricado por productor con todos los permisos y certificaciones en manipulación de alimentos, en empaque individual con buena presentación. Colocados en diferentes puntos estrategicos de la ciudad, en diversos horarios de acuerdo a la programacion deportiva.	Unidad	25125		4.000	100.500.000
REFRIGERIO 50202306 50181903 50161813	REFRIGERIO 2 :Jugo en caja x 200 ml con pitillo de diferentes sabores + galletas saladas empacada por 3 unidades de aproximadamente 27,8 gramos + dulce chocolatina empacada individual de 50 gramos, entregado en la Secretaria del Deporte, se realizara un pedido semanal o segun programacion.	Unidad	1536		3.000	4.608.000
ALMUERZO 90101802	ALMUERZO: 1 porción de arroz + 1 porción de ensalada + 1 porción de proteína+ principio + bebida; para Jornadas de actividad Continua del programa. Cabe precisar, que como el personal esta en diferentes puntos, se puede considerar la mecanica de vales de alimentacion.	Unidad	480		10.000	4.800.000
CABINAS 45111707	Cabina pasiva parlante 11 pulgadas 200 watios	Unidad	5		210.000	1.050.000
	Cabina Activo Vtx15a Vento Con Bt/usb/fm/nfc 1200 Watts	Unidad	5		1.000.000	5.000.000

INAUGURACIÓN JUEGOS MUNICIPALES CALI 2019 90141603	Evento de inauguracion de los Juegos Municipales donde se requiere segun el espacio: sonido, luces, decoracion, pantallas 4X4, show artistico de apertura y cierre del evento , presentador oficial del evento quien direccionará todos los actos protocolarios, mesa principal para 10 personas, atril de presentacion con las respectivas banderas de Cali y Colombia y 500 refrigerios para el personal que interviene en este evento. Segun el escenario se determinará tarima para dicho evento. El cuerpo de socorro mas ambulancia, de logistica y elemntos tecnologicos requeridos segun el espacio de realizacion, . Se debe tener en cuenta los permisos para realizacion del evento publico. Target estimado 1000 personas.	Evento	1		48.535.000	48.535.000
EVENTO DEPORTE Y CONVIVENCIA 90141502	Evento de deporte y convivencia con estrategia de sensibilizacion de las 22 comunas y 15 corregimientos, se requieren elementos como refrigerios, hidratacion, sonido, insumos de ferreteria y msicelanea entre otros. Se consolida para este item el valor global debido a que la demanda depende cada comuna y el numero de participantes en este sentido no se detalla con espeficidad el requerimiento. y sera aprobado previa cotizacion de lo solicitado.	Evento	1		8.000.000	8.000.000
ELEMENTOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA 46181543	Chaqueta deportiva impermeable con mangas largas con los logos institucionales y del programa color azul con diferente tallaje para adultos. Su fabricacion debera hacerse a partir de la muestra presentada previamente por el operador y aprobada por el coordinador dle programa	Unidad	100		160.000	16.000.000

SOUVENIR 46181543	Souvenir alusivo al evento olimpiadas entrenarte, el diseño sera proporcionado por el programa	Unidad	552		3.500	1.932.000
RING DE BOXEO 94121505	Alquiler que Incluye instalación y transporte ida y regreso de ring para boxeo de Salon para evento comunitario	Evento	1		8.000.000	8.000.000
EVENTOS MULTIDEPORTIVOS 14111514 45111603 81112005 44121701 60141001	Eventos Multideportivos Insumos para el desarrollo de festivales comunitarios en las 22 comunas y 15 corregimientos que corresponde a la compra diferentes materiales de uso diario o diferentes servicios necesarios, que seran ajustados de acuerdo a la cantidad de inscritos y lugar del evento. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando según requerimientos	Global	Global			47.000.000
JUZGAMIENTO Este servicio tendría una programación semanal la cual se entrega con anticipación. Entre semana los horarios son nocturnos mientras que, sábados y domingos varía durante todo el día. Los jueces deben llevar los insumos como plantillas, uniforme, silbato, cronometro o lo requerido para el juzgamiento de cada disciplina. Se precisa, que la programación deportiva está sujeta a cambios en el mismo día. Asimismo, se recomienda que el pago a los jueces se pueda generar una vez termine	Futbol Juzgamiento, este se requiere en Arbitro sencillo, dupla o terna que sera solicitado según el numero de equipos inscritos y la cantidad de encuentros generados en programacion, es importante tener con claridad los costos de los tres servicios de juzgamiento mencionados que seran determinados en la programación semanal	Unidad	400		151.318	60.527.200
	Fútsala Juzgamiento este se requiere en Arbitro dupla y terna que sera solicitado según el numero de equipos inscritos y la cantidad de encuentros generados en programacion, es importante tener con claridad los costos de los dos servicios de juzgamientos mencionados que seran determinados en la programacion semanal.	Unidad	400		151.318	60.527.200
	Voleibol Juzgamiento dupla	Unidad	200		100.879	20.175.800
	Baloncesto Juzgamiento dupla	Unidad	200		100.879	20.175.800
	Sapo Juzgamiento, este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	50		181.582	9.079.100

cada fecha deportiva (semanal), según la práctica del mercado. 80111701	Mini tejo Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	50		181.582	9.079.100
	Ajedrez Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas, debe incluir tablero y temporizadores	Unidad	25		252.197	6.304.925
	Rumba Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	100		151.318	15.131.800
	Billar Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	80		157.623	12.609.840
	Atletismo Juzgamiento, este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la valida, se estima un promedio de 500 personas.	Evento	1		5.043.943	5.043.943
	Ciclismo Juzgamiento en 2 modalidades: Valida Ruta y Valida montaña. Este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la validad de ciclismo ruta y valida de ciclismo montaña, se estima un promedio de 500 personas por cada una para un total de 1.000 beneficiarios	Evento	1			16.140.616
	Juzgamiento Festival Juegos tradicionales, este servicio se requiere por cada festival desarrollado en las 22 comunas y 15 corregimientos y varia según el grupo de beneficiarios por deporte a desarrollar	Unidad	200		120.000	24.000.000
PREMIACION 49101702	MEDALLAS, especial brillante en zamac grabada ambas caras full color. una con logo de la secretaria y la alcaldia y la otra con logo del programa con cinta en tela colores santiago de cali	Unidad	2500		4.000	10.000.000
ACTIVIDAD: DIVULGAR Y PROMOCIONAR						**$ 119.390.000**

MATERIAL IMPRESO Y MEDIOS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS JORNADAS DEPORTIVAS 55121714 14111514 451603 8112005 44121701 82101505 82101601 82101701 82101502 82101504 82101506 81101601	Se manejará como una bolsa de dinero para suministrar diversos materiales impresos y medios de divulgacion y promocion, tales como Afiches full color (50x35), Flyers full color media carta, fichas de incripcion carta 1x1 tinta papel bond, gotas publicitarias, pasacalles, perifoneo, plan de medios, pendones entre otros, que se irán desontando del total según requerimientos, previa la aprobación de cotización presentada por el proveedor	Global	Global			119.390.000
ACTIVIDAD: ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS						**$ 25.089.000**
IMPLEMENTACIÓN 49161504 49161603 49161608 46161508 49201502 30241511	Balón de futbol no. 5. Construcción: acentec, "cosido por dentro, laminado por fuera". Numero de paneles: 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. Material de la cubierta: cuero pu . Acabado superficial: alto brillo. Cámara de aire: latex. peso 410-450 gr. circunferencia 68 – 70 cm	Unidad	7		100.000	700.000
60102510 49201514 49221525 31151503 60105705 53103001 49101701 49101702 49221505	Balón de Futbol Sala - aprobado FIFA ó federación nacional de Colombia, fabricado en cuero o cubierta en material sintetico a base de PVC con diseño de cubierta en forma pentagonal de 32 paneles, construccion tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon- circunferencia 58-64 cms - peso 400-440 gramos.	Unidad	3		93.300	279.900

	Balón de Baloncesto #7 cubierta en cuero composite premiun, proceso laminado al calor, diseño doce paneles,enmallado en hilo de 100% nylon, medidas 75-78 cm, peso 567-650 grs. Aprobado por la FIBA o federación nacional de Colombia de la modalidad deportiva de la marca ofertada, categoría aficionado, competencias y entrenamientos, uso en interiores con superficies lisas y/o madera.	Unidad	5		96.000	480.000
	Balón de voleibol PU SENSI V5M4000 - aprobado FIVB superficie lisa diseños de cascos tipo llama, cubierta en material sinteticoa base de cuero, 18 paneles, colores combinados blanco, rojo,verde.enmallado en hilo 100% nylon, circunferencia 68-71 cms - peso 400-450 gramos	Unidad	10		82.000	820.000
	CONOS DE DEMARCACION Cono de color anaranjado y en material polietileno, contramarcado en tampografia. La tampografía, es un sistema de impresión indirecto mediante el cual se puede imprimir todo tipo de objetos con forma curvos o rugosos, con altísima definición. Sistema especialmente diseñado para imprimir sobre las deformaciones que tenga la pieza. Medidas de 23 cm de alto aprox, base cuadrada de 14 X 13,5 cm. Logo de la SDR del Municipio de Santiago de Cali ancho 4 cm X alto 3,4 cm.	Unidad	50		4.800	240.000
	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO: Escalera de 5 mts en reata negra con regleta plastica movible y ojalete en las 4 puntas para fijar	Unidad	1		40.000	40.000
	Estacas para entrenar y dar firmeza con punta de acero mas Banderín del corner con resorte inferior para flexibilidad. Fácilmente desmontable	Unidad	40		40.000	1.600.000

	Numeros de identificacion para atletismo	Unidad	60		3.000	180.000
	Pelota De Playa plastica Multicolor 51 cm	Unidad	10		13.000	130.000
	Testimonio de atletismo por 30 cm de 50 gramos y 12 mm de grosor	Unidad	8		4.500	36.000
	Soga (lazo) polipropileno 32mm 15 metros de largo	Unidad	1		120.100	120.100
	Cinta industrial blanca x 50 metros (5 cm ancho + 1 cm espesor) para dermarcar sobre pavimento	Unidad	5		75.000	375.000
	CAMIBUSO tipo polo entela lacostte de 210 gramos 65-35 conlos bordados logo deporte comunitario, bordado pecho lado derecho y mangas logo de la nube y la secretaria. El diseño sera suministrado y aprobado por la secretaria	Unidad	10		45.000	450.000
	Medalla Especial acabado brillante, grabada ambas caras una con logo de la secretaria y la alcaldía, otra cara con logo del programa, recuadro en resina con texto y disciplina deportiva, cinta color marquillada	Unidad	306		8.000	2.448.000
	TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes (SDR, deporte comunitario y juegos tradicionale sy no tradicionales) 1. 2 y 3 puesto	Unidad	213		80.000	17.040.000
	Mallas Tenis - medidas 1,10 mts de alto por 3 mts de ancho, fabricada en nylon-poliester, calibre #7 con caida tipo cabaña, para uso de exteriores	Unidad	2		75.000	150.000

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

GRUPO 2:

LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN: CALI SE DIVIERTE Y JUEGA, CANAS Y GANAS, VIVE EL PARQUE Y CALI ACOGE

VALOR TOTAL : $3.253.188.404 compuesto por:
El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión ejecutados a través por los programas:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA		05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	706.340.690	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	843.214.088	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
		26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE		05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
		05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	745.713.670	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
		26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	957.919.956	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
		05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
		05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
		05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
		05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
		05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

Los CUATRO (4) programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea ya que estos se desarrollan en las 22 comunas y 15 corregimientos de la cuidad en horarios y días similares, por lo que es fundamental contar con el recurso humano suficiente para el cubrimiento de las actividades simultáneas y de permanencia; permanencia hace referencia a repetición de actividades durante varias veces a la semana de una misma actividad (ampliación en líneas acción de los programas). Se considera también que para estos programas el proveedor debe encargarse de la ejecución completa de los eventos, brindando presencia logística permanente.

El operador debe aceptar cambios o cancelaciones de la programación en actividades y eventos el mismo día, ya que las condiciones de los escenarios especialmente por el factor climático pueden impedir la realización de los eventos.

El área requiere tres (3) tipos de logística que se presentan a continuación:

1. Logística para atender la oferta permanente de los programas Cali se Divierte y Juega, Canas y Ganas, Vive el Parque y Cali Acoge
2. Logística para eventos recreativos masivos puntuales, eventos movilizadores del programa Vive el Parque, Ludotecas en el Barrio y Campamentos juveniles de Cali se Divierte y Juega, Juegos Recreativos del adulto mayor del programa Canas y Ganas
3. Logística para eventos recreativos puntuales con poblaciones de enfoque diferencia e inclusión social de Cali Acoge.

El alcance de los ítems que componen el servicio logístico para la realización de los eventos se describe así:

RECURSO HUMANO:

Se requiere para la operación de las actividades recreativas propiamente dichas, bajo los lineamientos y directrices dados por el programa.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el proveedor debe ceñirse a los perfiles establecidos por el programa al momento de realizar la contratación, y esta deberá realizarse una vez el comité técnico de visto bueno al candidato presentado, con el fin de garantizar la idoneidad.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

Los perfiles son:

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Cali se Divierte y Juega					
Ludotecario	38	Titulo de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en recreación y áreas afines. Con experiencia laboral y comunitaria en el área de recreación con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia en actividades recreativas con niños, niñas, adolescentes y jovens.	2.026.510	5
Apoyo Logistico	2	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia en actividades de logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	1.520.360	5
Conductor	1	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en como conductor de autobuses y conosimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia como conductor de autobuses y conosimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	2.026.510	5

CANAS Y GANAS

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES

Canas y Ganas					
Facilitador	71	Bachiller, Tecnico, Tecnologo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	6 meses de experiencia en actividades afines a la actividad física, deporte y/o recreación con el adulto mayor	$1.623.500	4
Apoyo psicosocial	7	Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	6 meses de experiencia en actividades afines a la actividad física, deporte y/o recreación con el adulto mayor	$2.483.000	4

VIVE EL PARQUE

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Vive el Parque					
Recreador	61	Bachiller o Técnico o tecnólogo o profesional en Recreación y/o carreras a fines con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de intervención con diferentes segmentos poblacionales con enfoque lúdico, deportivo, recreativo.	6 Meses en porceso de recreación diregida	$1.623.500	4

CALI ACOGE

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Cali Acoge					

Psicosocial	6	Profesional en psicologia, trabajo social o afines. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable y comunidad. Planeacion, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.	Experiencia minima de 2 años con poblacion vulnerable y comunidad. Planeacion, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.	$ 3.247.000	4
Apoyo Operativo	1	Tecnico, tecnologo en carreras administrativas, manejo de herramientas ofimaticas, kardesx, inventarios y bodegaje - paquete office.	1 año de experiencia en actividades administrativas	$ 1.520.360	4
Ludotecario	1	Profesional pedagogica o carreras afines. Experiencia minimo de un año de trabajo con poblacion vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	Experiencia minimo de un año de trabajo con poblacion vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	$ 2.026.510	4
Monitor	32	Tecnico, tecnologo en carreras de recreacion, deporte o pedagogia. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable, comunidad de inclusion, trabajo en territorios TIOS.	Experiencia minima de un año de trabajo con poblacion vulnerable, comunidad de inclusion, trabajo en territoriios TIOS. Disponibilidad de tiempo	$1.623.500	4

RECURSOS LOGISTICOS

LOGISTICA PARA ATENDER PERMANENCIA

Estos requerimientos van encaminados a apoyar la ejecución en terreno de las actividades desde la recreación que se realizan permanentemente, en las comunas y corregimientos en simultaneo del municipio, y se planean en conjunto con la comunidad (Rondallas Lúdicas, Coordinadores de los CDI, Mesa del Adulto Mayor y Mesas de los grupos poblacionales de inclusión social) como parte de la estrategia de intervención con la comunidad. Las acciones concretas están relacionadas principalmente con el apoyo a desplazamientos programados y suministro de elementos o servicios logísticos, en fechas determinadas previa solicitud.

Las entregas deben hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. Los horarios son diurnos o nocturnos, de lunes a domingo. Los lugares son diversos en todo el territorio urbano y rural del municipio, abarcando las 22 comunas y 15 corregimientos.

El alcance de los ítems que componen este tipo de logística se describe así:

- Servicio de transporte especial de pasajeros en buses en óptimo estado, que cumpla con la normatividad vigente y cuente con póliza de responsabilidad civil. Para Canas y Ganas, Cali Acoge, Vive el Parque y Cali se Divierte y Juega, el recorrido incluye transporte ida y vuelta para llevar a 40 pasajeros. Se deberá llevar una bitácora de los servicios prestados, firmada por la persona designada por el coordinador del programa, la cual será el soporte del cobro posterior.

- Servicio de transporte especial de pasajeros, en óptimo estado, cabina 4 puertas para los ludotecarios, facilitadores, monitores, personal de los cuatros programa del área, quienes se transportan a las comunas y corregimientos con sus materiales de trabajo, como estrategia metodológica para atender de forma itinerante en algunos puntos y permanentes en otros, los CDI, hogares infantiles, hogares comunitarios, cuadras recreativas, centros adulto mayor, parques, centros de reculción, entre otros.

- Elementos logísticos y de dotación que apoyan el proceso de inscripción y la ejecución de los cuantro programas (souvenires, manillas de control, fichas de inscripción): Deberán ser entregados el día, hora y lugar que previamente indique el coordinador del programa o quien este designe. Las solicitudes se harán mínimo con 3 días de anticipación o en algunos casos con mayor anticipación, de acuerdo a la complejidad del requerimiento. Las entregas deberán estar acompañadas de remisión o acta de entrega que será el soporte de la factura posterior.

- Mantenimiento de la ludoteca rodante, desde el programa de Cali se Divierte y Juega, con aseo al interior y exterior de la ludoteca en la Revisión Tecno mecánica, Planta generadora de energía y funcionamiento eléctrico de los servicios complementarios del interior de la ludoteca.

- Aseo y Mantenimiento de la Ludoteca Fija del Estadio Pascual Guerrero. Servicio de aseo y mantenimiento a los espacios físicos de la ludoteca de primera infancia y la ludoteca de infancia. Lavado de Juguetes. Actualización de los programas de Sofware y Haware de los juegos con Kinet. Mantenimiento y actualización de las cabinas de audio y video de la ludoteca para adolescencia y Juventud.

- Personal que apoye el desarrollo de las diferentes actividades de permanencia de los programas, con previo direccionamiento y coordinación de los coordinadores de cada programa.

- **LOGÍSTICA PARA EVENTOS MASIVOS PUNTUALES**

Los cuatro programas utilizan este tipo de logística programando sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea, cuando así se requiera. Deben aceptarse cambios o cancelaciones de la programación recreativa con un día de anticipación, ya que las condiciones de los escenarios, parque, CDI, etc. especialmente por el factor climático pueden impedir la realización de los eventos.

Según cada programa, esta logística se puede describir así:

- Elementos logísticos de mobiliario como carpas, mesas, sillas, tarimas etc. o instalación de tarimas u otras estructuras, deberán estar en perfecto estado y limpios. Deberán ser entregados y recogidos en el sitio y hora indicados previamente por el coordinador del programa o quien este designe. La custodia de estos elementos es responsabilidad del programa contratante mientras dure el evento, una vez este termine es responsabilidad del proveedor recoger y/o coordinar la custodia del mismo en caso de que no pueda ser recogido inmediatamente, caso en el cual se debe consultar al menos con un día de anticipación para confirmar con el administrador del escenario si es posible que el elemento permanezca un tiempo adicional a la duración del evento.

- Servicio de aseo: Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio (escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura, desinfectante, ambientador de pisos). El servicio se debe prestar antes, durante y después del evento. Por lo tanto, deberán estar programadas al menos 2 horas antes del inicio del evento o lo que el coordinador establezca como necesario, y terminar el servicio solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.

- Servicio médico: Prestado por empresas especializadas en este servicio. Son 2 tipos de solicitudes:

 1. Puesto de atención médica por horas. Debe incluir dos paramédicos con botiquín de primeros auxilios, carpa, camilla de atención, tabla o camilla rígida de primeros auxilio. Jornada de día completo. Debe instalarse al menos una hora antes de dar inicio al evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

 2. Servicio de ambulancia, medicalizada o no medicalizada, con un número determinado de paramédicos según la solicitud que previamente haga el coordinador del programa o quien este designe. Debe presentarse al menos una hora antes de dar inicio al evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

- Apoyo logístico: Presentador o animadores para el evento movilizador, personal propuesto por el proveedor de acuerdo al lugar donde se desarrolle el evento, para orientar, cuidar y facilitar todos los aspectos logísticos de un evento de inauguración y evento recreativo. Debe incluir equipos de comunicación, señalética y dotación, todo el personal debe estar certificado en logística.

- Alquileres:

 Baños móviles por días. Incluye instalación y mantenimiento/limpieza durante el tiempo que dure el evento y recogida.

 Para los eventos movilizadores de Vive el Parque, se tendrá como alternativa, el alquiler de material recreativo que será solicitado desde el monto para ello, según las necesidades de lo acordado con la Rondalla Lúdica (comité de Recreación de cada comuna o corregimiento)

- Alimentación e hidratación: Entregados en lugar y horario exacto definido previamente por el coordinador del programa o quien este designe. Dado que el evento tiene una tabla de tiempos, es indispensable que los alimentos y la hidratación estén en la hora exacta solicitada. Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos. Para los refrigerios de beneficiarios se debe hacer previamente una presentación inicial del producto a manera de degustación para aprobación del coordinador del programa o quien este designe

 Refrigerio 1: Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilletas.

 Refrigerio 2: Vasitos de helado cremoso x 50 gr de sabores variados con cucharita.

 Almuerzo 1: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + porción de papas a la francesa

 Almuerzo 2: Vegetariano incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína Vegetal + porción de papas a la francesa

 Almuerzo 3: Incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína + 1 principio

 Cena 1: Incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína + 1 principio

- Impresos publicitarios o material gráfico: Se realizarán a partir de arte suministrado por el área de comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Se deben entregar en fecha y lugar que el coordinador del programa o quien este designe defina previamente. Los impresos no pueden llevar pie de imprenta del impresor.

- Para la realización de los campamentos de Cali se Divierte y Juega, incluye la alimentación, la adecuación del espacio para realizar el campamento juvenil, el traslado de las carpas de campamento y material necesario para las actividades recreativas y de técnicas de campismo.

- Personal que apoye el desarrollo de las diferentes actividades de permanencia de los programas, con previo direccionamiento y coordinación de los coordinadores de cada programa.

- **LOGISTICA PARA LAS SALIDAS PEDAGOGICAS CON EL PROGRAMA CALI ACOGE**

Para este tipo de eventos se incluye el Ingreso al escenario recreativo o lúdico, refrigerio y almuerzo, ofreciendo un souvenir a los participantes, se realiza con las poblaciones que hacen parte del programa de Recreación de inclusión social y enfoque diferencial.

Coordinación del escenario, estableciendo de los acuerdos de cumplimiento para que la salida pedagógica cumpla con los estándares de calidad, en la entrega del refrigerio, almuerzo y souvenir.

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA: $706.340.690

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA – A través del cual se ejecutan los proyectos: BP 5044496 – 262000902								**$595.541.395**
RECURSO HUMANO								$595.541.395
APOYO LOGISTCO		Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	80111600	2	Persona	5	2.206.375	22.063.750
CONDUCTOR		Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en como conductor de autobuses y conosimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	80111600	1	Persona	5	2.940.911	14.704.555

LUDOTECARIO		Titulo de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en recreación y áreas afines. Con experiencia laboral y comunitaria en el área de recreación con niños, niñas, adolescentes y jovens.	80111600	38	Persona	5	2.940.911	558.773.090
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA - BP 5044496								**$ 54.462.506**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 20.907.459
Apoyar con logistica la promoción de experiencias lúdicas de primera infancia	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopias (tales como: Fichas de inscripción, fichas de inventario, fichas de evaluación de programas, resmas de papel, ganchos, carpetas, cosedora, sacaganchos, perforadora, lapiceros, requerimientos de oficina) y material de oficina. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	44110000	Global	Global		200.000	200.000
	SERVICIO DE ASEO	Elementos de aseo para la limpieza el mantenimiento del espacio (escoba para techo, escobas, trapeador, detergente el polvo, barra, líquido, recogedor, bolsas para basura puntos	76111500	Global	Servicio		280.000	280.000

		elcológicos, desinfectante, jabón liquido, limpiadores...). Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	SERVICIO TECNICO	Apoyo y soporte técnico para sofware y hadware, redes y mantenimiento de T.V, cabina de audio y sonido, video juegos, consola y conexiones, programación y revisión de equipos tecnológicos. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78181500	Global	Servicio		17.637.499	17.637.499
	CARPA	ALQUILER CARPAS TIPO FERIA DE 4*4 Mts en estructura metálica y lona blanca - incluye transporte y montaje	90101602	1			650.960	650.960
	SERVICIO DE SONIDO	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, 3 MICROFONOS INHALAMBRICOS, PARA 500 PERSONAS, ESPACIO ABIERTO, CON OPERADOR, MUSICA	72151603	1	Servicio		700.000	700.000

		VARIADA, HIMNOS CALI Y COLOMBIA, CON REPRODUCTOR DE CD, DVD, MEMORIA USB, CELULAR Y PORTATIL, debe disponer de extensión de 100 mts para toma de energia - incluye transporte, monte y desmonte						
	TARIMA	ALQUILER TARIMA DE 4*4 mts, y ALTURA DE 90 CMS CON CARPA TIPO FERIA, acceso con escaleras y rampa para personas en situación de discapacidad - incluye transporte, monte y desmonte	95131500	1	Unidad		600.000	600.000
	HIDRATACIÓN	COMPRA DE BOLSAS DE AGUA DE 300 ml	24111509	1000	Unidad		839	839.000
ACTIVIDAD: APOYAR LA PROMOCIÓN								$6.305.047
Apoyar la promoción de experiencias lúdicas de primera infancia	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de backing con imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	5	Unidad		206.000	1.030.000
		PENDONES, PASACALLES - servicio de instalacion y retiro - por evento.	82101500	9	Unidad		152.783	1.375.047
		Socialización del programa mediante guía metodológica (Impresiòn guias metodologicas: Papel offset blanco de 80 gramos full color, Imprimir libro cubierta: diseño, Papel estucado mate 300	82100000	Global	Global		3.900.000	3.900.000

		gramos. Media carta americano (A5), o carta americano (A4). sistema PUR de encuadernación. Incluye corrector de estilo y lapicero retractil con logo de la guía. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.						
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$27.250.000
Apoyar desplazamiento de experiencias lúdicas de primera infancia	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	Bono/valera servicio de transporte tipo camioneta - taxi para los diferentes recorridos de permanencia y del personal. Desplazamiento de materiales a eventos masivos en comunas y corregimientos. Desplazamientos para encuentros educativos relacionados con el programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	78140000	Global	Global		6.000.000	6.000.000

	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASPORTE	Desfribriladores (Requisito para Seguridad en el trabajo SST), recarga de extintores, botiquin, kit carretera, mantenimiento preventivo y correctivo del carro, lavado interior y exterior, cambio de aceite, vale de servicio, cambio de llanta, mantenimiento aire acondicionado, planta eléctrica y elementos audiovisuales.Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	78140000	Global	Global		21.250.000	21.250.000
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA - BP 262000902								**$ 56.336.789**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 46.358.999
Apoyar con logística los programas lúdicos y recreativos con niñas y niños	ELEMENTOS Y SERVICIOS LUDICOS, RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS RECREATIVAS	Estrategia recreativa, que incluye campamentos, salida pedagógica, alquiler de espacio, alojamiento, transporte, alimentación y materiales. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	90151800	Global	Evento		9.000.000	9.000.000

		Estrategia recreativa que incluye alquiler de inflables, brincabrincas y elmentos logisticos para su desarrollo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	90151800	Global	Global		1.236.000	1.236.000
		Materiales para el desarrollo de las estrategias recreativas como, Festones colores variados tela impermeable 50 mts, cartulinas colres variados, pintucaritas, pinceles, crayolas, etc. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	90151800	Global	Global		1.350.000	1.350.000
		Servicios requerios para el desarrollo de la estrategia de encuentros intergeneracionales como: SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atencion con dos (2) paramedicos y una (1)ambulancia, Aseo general de esenarios, alquler	90151800	Global	Global		2.060.000	2.060.000

		de baños moviles, entre otros. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.						
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Suministros e Impresión de fichas de inscripción, fichas de inventario, fichas de evaluación de programas, resmas de papel, ganchos, carpetas, cosedora, sacaganchos, perforadora, lapiceros, requerimientos de oficina que permitan apoyar programas lúdicos y recreativos, para el desarrollo de las actividades propias del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	44110000	Global	Global		440.172	440.172
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja	50192100	125	Unidad		6.000	750.000

		tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.						
	REFRIGERIO	Suministro Refrigerios (sandwich de pollo o jamón o arepa rellena con jugo en botella de 250 ml + fruta)	50192100	125	Unidad		5.000	625.000
	HIDRATACIÓN	Bolsasde agua de 150 ml	24111509	1972	Unidad		838	1.652.536
							Subtotal	$ 17.113.708
Apoyar con logística los programas lúdicos y recreativos con adolescentes y jóvenes	ELEMENTOS Y SERVICIOS LUDICOS, RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRTEGIAS RECREATIVAS	Estrategia recreativa, que incluye campamentos, salida pedagógica, alquiler de espacio, alojamiento, transporte, alimentación y materiales. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	90151800	Global	Evento		17.819.173	17.819.173
		Servicios requerios para el desarrollo de la estrategia recreativate escuales y cuadra, vacaciones recreativas y encuentro intergeneracionales como: SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atencion con dos (2) paramedicos y una (1)ambulancia,	90151800	Global	Global		3.090.000	$ 3.090.000

		Aseo general de esenarios, alquler de baños moviles, entre otros. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.						
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Suministros e Impresión de fichas de inscripción, fichas de inventario, fichas de evaluación de programas, resmas de papel, ganchos, carpetas, cosedora, sacaganchos, perforadora, lapiceros, requerimientos de oficina que permitan apoyar programas lúdicos y recreativos, para el desarrollo de las actividades propias del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	44110000	Global	Global		$ 366.458	$ 366.458
	ALMUERZO	Almuerzo (sopa, principio, arroz, ensalada, proteina, líquido, postre)	50191505	178	Unidad		$ 24.205	$ 4.308.490

	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	178	Unidad		$ 6.000	$ 1.068.000
	REFRIGERIO	Suministro Refrigerios (sandwich de pollo o jamón o arepa rellena con jugo en botella de 250 ml + fruta)	50192100	178	Unidad		$ 5.000	$ 890.000
	HIDRATACIÓN	Bolsas con Agua de 300 ml	24111509	2030	Unidad		$ 839	$ 1.703.170
							Subtotal	$ 29.245.291
ACTIVIDAD: APOYAR DIVULGACION								$5.477.790
Apoyar divulgación de programas lúdicos con niñas y niños	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de backing con la imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	2	Unidad		206.000	412.000
		Impresión de PENDONES, PASACALLES - servicio de instalacion y retiro - por evento.	82101500	14	Unidad		$ 152.783	$ 2.138.962
		Impresión de material para la socializacion y convocatoria del programa - documentos como afiche publicitario en propalcote de 120 g/cm2 dimensión 48 X36 cm, volantes, etc. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la	82100000	Global	Global		$ 648.828	$648.828

		cotizacion presentada por el proveedor						
							Sutotal	$ 3.199.790
Apoyar divulgación de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de backing con imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	2	Unidad		$ 206.000	$ 412.000
		Impresión en alta resolución, banner. Con cordón y tubo para colgar Alto 1,60 mts x Ancho 0,90	82101500	7	Unidad		$ 164.800	$ 1.153.600
		Socialización de temas realacionados con la seguridad en el trabajo: camillas, botiquín móvil para la promoción del autocuidado en los puntos de atención.Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor.	82100000	Global	Global		$ 712.400	$712.400
							Sutotal	$ 2.278.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 4.500.000
Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con niñas y niños	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	Servicio de transporte tipo bus con capacidad para 40 personas para eventos lúdicos	78140000	3	Unidad		$ 500.000	$ 1.500.000
							Sutotal	$ 1.500.000
Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	Servicio de transporte tipo bus con capacidad para 40 personas para eventos	78140000	6	Unidad		$ 500.000	$ 3.000.000

Subtotal	$ 3.000.000
TOTAL CALI SE DIVERTE Y JUEGA	$706.340.690

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

CANAS Y GANAS : $843.214.088

A través del cual se ejecutan los proyectos BP **26000825 - 5044498**

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMANO CANAS Y GANAS - BP 26000825 - 5044498								**$ 770.014.204**
FACILITADOR DE PROCESO		Bachiller, Tecnico, Tecnologo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	80111600	71	Persona	4	2.356.055	$ 669.119.620
APOYO PSICOSOCIAL		Tecnico Profesional, Tecnologo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	80111600	7	Persona	4	3.603.378	100.894.584
CANAS Y GANAS - BP 26000825								**$ 33.780.030**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 23.475.000
Apoyar con logística la implementación de la política pública del adulto mayor	MESA	Alquiler de Mesa tipo tablón con cubierta de formica en buen estado para usar con mantel y sobremantel. Su estructura es metálica plegable tubular de 1" de diametro y moldura de	90101600	40	Unidad		15.450	618.000

		caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms						
	DESAYUNO-nutrición y salud	Arepa con huevo + queso o Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	4.204	Unidad		4.120	17.320.480
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de fichas de inscripción beneficiarios a doble cara. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	82121500	Global	Global		618.000	618.000
	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atencion con dos (2) paramedicos y una (1)ambulancia	90151800	1	Servicio		515.000	515.000
	SHOW ARTISTICO	Show teatro - presentacion artistica	90150000	2	Servicio		360.500	721.000
	SILLAS	Alquiler de Silla RIMAX de plástico, blanca y sin brazos.	90101600	600	Unidad		1.030	618.000
	PREMIACIÓN	Medalla juegos deportivos y recreativos adulto mayor - canas y ganas	49101700	200	Unidad		13.000	2.600.000

	MATERIAL DE ASEO	Bolsas negras 40Kg / 200 litros, de alta calidad. Color: Negro - Paquete por 200 Unidades	47131700	3	Unidad		79.840	239.520
	MATERIAL DE ASEO	Papel higienico X 12 unidades	47131700	15	Unidad		15.000	225.000
ACTIVIDAD : APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 10.305.030
Apoyar desplazamiento de implementación de la política pública del adulto mayor	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	9	Unidad		500.000	4.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLANZAMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la ciudad en diferentes horas del día, para relizar el control y seguimineto a la implementación de la politica pública de adulto mayor. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78140000	Global	Global		5.805.030	5.805.030
CANAS Y GANAS - BP 5044498								**$39.419.854**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 34.019.854
Apoyar con logistica la promoción de eventos deportivos y recreativos con la participación de adultos mayores	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Guias metodologicas: Impresión de 1.000 guias en papel offset blanco de 80 gramos full color, Imprimir libro cubierta: Papel estucado mate 300 gramos. Media	82121500	Global	Global		25.750.000	25.750.000

		carta americano (A5), o carta americano (A4). sistema PUR de encuadernación. Incluye corrector de estilo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
		impresión de fichas inscripción beneficiarios a doble cara. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	82121500	Global	Global		413.854	413.854
	ALMUERZO _ nutrición y salud	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	307	Unidad		8.000	2.456.000
	PREMIACIÓN	Kits deportivos - recreativos - premiación	49101700	120	Unidad		45.000	5.400.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 5.400.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos y recreativos con la participación de adultos mayores	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	10	Unidad		500.000	5.000.000
		Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 30 pasajeros para recorrido ida y regreso de	78140000	1	Unidad		400.000	400.000

		personal para zona urbana y urbana						
TOTAL CANAS Y GANAS								$ 843.214.088

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este..

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

VIVE EL PARQUE : $745.713.670

A través del cual se ejecutan los proyectos BP **05044500 - 05044501 - 05044502 - 26000489**

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMNANO _ VIVE EL PARQUE - BP 05044500 - 05044501 - 05044502 - 26000489								**$ 574.877.420**
RECREADOR		Bachiller o Técnico o tecnólogo o profesional en Recreación y/o carreras a fines con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de intervención con diferentes segmentos poblacionales con enfoque lúdico, deportivo, recreativo.	80111600	61	Persona	4	2.356.055	$ 574.877.420
VIVE EL PARQUE - BP 05044500								**$ 40.636.250**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 36.636.250
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS	55101500	600	Unidad		500	$ 300.000
Apoyar con 105otizació la promoción de programas lúdicos y recreativos	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS D E ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo 105otizació de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma	44110000	Global	Global		3.371.850	3.371.850

		de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 106otización de la 106otización presentada por el proveedor						
	TARIMA	Alquiler Tarima 4x4 a 1,50m de altura on 106otiza negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	6	Unidad		500.000	$ 3.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler Equipo de sonido para 500 personas, con operador 2 mocrofonos inhalambricos y computador, con 106otizació 106otizació de 80 metros	72151603	6	Servicio		700.000	$ 4.200.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	6	Servicio		515.000	$ 3.090.000
	MESA	Alquiler Mesa 106otiza vestida con 106otiza blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	24	Unidad		20.600	$ 494.400
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	300	Unidad		1.000	$ 300.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni 106otiza impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	12	Unidad		200.000	$ 2.400.000
		Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metalica y carpa blanca sin 106otiza logo (armada en sitio del evento)	90101602	6	Unidad		600.000	$ 3.600.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler por dia de 106otizac de Baño movil	80131506	12	Servicio		165.000	$ 1.980.000

	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Animador – Recreador por 4 horas de evento	80111600	6	Servicio		350.000	$ 2.100.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador, con 107otizació 107otizació de 80 metros	60141012	6	Unidad		350.000	$ 2.100.000
	INFLABLE	Alquiler Inflable Grande con operador y 107otizació 107otizació de 80 metros	60141012	8	Unidad		500.000	$ 4.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de 107otizaci de juegos: de mesa. Pre-deportivos. Presicion, 107otización con materia, 107otización107n de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 107otización de la 107otización presentada por el proveedor	60141012	Golbal	Global		3.000.000	$ 3.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro bolsa con agua de 300 ml (en sitio del evento)	24111509	1200	Unidad		400	$ 480.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recoedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	6	Servicio		370.000	$ 2.220.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 4.000.000
Apoyar desplazamiento de la promoción de programas lúdicos y recreativos	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PORMOCIÓN DE PORGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y correimiento	78140000	8	Servicio		500.000	$ 4.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 05044501	**$ 88.600.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 67.600.000
Apoyar con 107ingún107ió la promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS	55101500	3008	Unidad		500	$ 1.504.000
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo 107ingún107ió de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X	44110000	Global	Global		10.164.600	$ 10.164.600

		20,LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 108ingún108ión de la 108ingún108ión presentada por el proveedor						
	TARIMA	Alquiler Tarima 4x4 a 1,50m de altura on 108ingún negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	11	Unidad		500.000	$ 5.500.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler Equipo de sonido para 500 personas, con operador 2 mocrofonos inhalambricos y computador, con 108ingún108ió 108ingún108ió de 80 metros	72151603	11	Servicio		700.000	$ 7.700.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	11	Servicio		515.000	$ 5.665.000
	MESA	Alquiler Mesa 108ingún vestida con 108ingún blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	44	Unidad		20.600	$ 906.400
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	880	Unidad		1.000	$ 880.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni 108ingún impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	22	Unidad		200.000	$ 4.400.000

	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler por dia de 109ingún109 de Baño movil	80131506	22	Servicio		165.000	$ 3.630.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador, con 109ingún109ió 109ingún109ió de 80 metros	60141012	12	Unidad		350.000	$ 4.200.000
	INFLABLE	Alquiler Inflable Grande con operador y 109ingún109ió 109ingún109ió de 80 metros	60141012	12	Unidad		500.000	$ 6.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de 109ingún109i de juegos: de mesa. Pre-deportivos. Presicion, 109ingún109ión con materia, 109ingún109ión109n de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 109ingún109ión de la 109ingún109ión presentada por el proveedor	60141012	Global	Global		5.500.000	$ 5.500.000
	HIDRATACIÓN	Suministro bolsa con agua de 300 ml (en sitio del evento)	24111509	2200	Unidad		400	$ 880.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recoedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	11	Servicio		370.000	$ 4.070.000
	CARPA	Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metalica y carpa blanca sin 109ingún logo (armada en sitio del evento)	90101602	11	Unidad		600.000	$ 6.600.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 21.000.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PORMOCIÓN DE PORGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	14	Servicio		$ 500.000	$ 7.000.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	14	Servicio		1.000.000	$ 14.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 05044502	**$ 20.800.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 15.300.000
Apoyar con 109ingún109ió la promoción de eventos tradicionales y	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS	55101500	1255	Unidad		500	$ 627.500

populares	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS D E ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo 110ingún110ió de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 110ingún110ión de la 110ingún110ión presentada por el proveedor	44110000	Global	Global		3.957.700	$ 3.957.700
	TARIMA	Alquiler Tarima 4x4 a 1,50m de altura on 110ingún negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	2	Unidad		500.000	$ 1.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler Equipo de sonido para 500 personas, con operador 2 mocrofonos inhalambricos y computador, con 110ingún110ió 110ingún110ió de 80 metros	72151603	2	Servicio		700.000	$ 1.400.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Animador – Recreador por 4 horas de evento	80111600	2	Servicio		350.000	$ 700.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	2	Servicio		515.000	$ 1.030.000

	MESA	Alquiler Mesa 111ingún vestida con 111ingún blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	8	Unidad		20.600	$ 164.800
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	160	Unidad		1.000	$ 160.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni 111ingún impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	4	Unidad		200.000	$ 800.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler por dia de 111ingún111 de Baño movil	80131506	4	Servicio		165.000	$ 660.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador, con 111ingún111ió 111ingún111ió de 80 metros	60141012	2	Unidad		350.000	$ 700.000
	INFLABLE	Alquiler Inflable Grande con operador y 111ingún111ió 111ingún111ió de 80 metros	60141012	2	Unidad		500.000	$ 1.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de 111ingún111i de juegos: de mesa. Pre-deportivos. Presicion, 111ingún111ión con materia, 111ingún111ión111n de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la 111ingún111ión de la 111ingún111ión presentada por el proveedor	60141012	Golbal	Global		1.000.000	$ 1.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro bolsa con agua de 300 ml (en sitio del evento)	24111509	400	Unidad		400	$ 160.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recoedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	2	Servicio		370.000	$ 740.000
	CARPA	Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metalica y carpa blanca sin 111ingún logo (armada en sitio del evento)	90101602	2	Unidad		$ 600.000	$ 1.200.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 5.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos tradicionales y populares	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PORMOCIÓN DE PORGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	3	Servicio		$ 500.000	$ 1.500.000

	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	4	Servicio		1.000.000	$ 4.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 26000489	**$ 20.800.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 15.300.000
Apoyar con logistica la promoción de eventos tradicionales y populares	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS	55101500	1255	Unidad		500	$ 627.500
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo logistico de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW - REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES - CAJA X 20 - tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA - PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	44110000	Global	Global		3.957.700	$ 3.957.700
	TARIMA	Alquiler Tarima 4x4 a 1,50m de altura on faldon negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio	95131500	2	Unidad		500.000	$ 1.000.000

		del evento)						
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler Equipo de sonido para 500 personas, con operador 2 mocrofonos inhalambricos y computador, con extension electrica de 80 metros	72151603	2	Servicio		700.000	$ 1.400.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Animador - Recreador por 4 horas de evento	80111600	2	Servicio		$ 350.000	$ 700.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	2	Servicio		$ 515.000	$ 1.030.000
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	8	Unidad		20.600	$ 164.800
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	160	Unidad		1.000	$ 160.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	4	Unidad		200.000	$ 800.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler por dia de bateria de Baño movil	80131506	4	Servicio		$ 165.000	$ 660.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler brinca - brinca con cerramiento de seguridad y operador, con extension electrica de 80 metros	60141012	2	Unidad		350.000	$ 700.000
	INFLABLE	Alquiler Inflable Grande con operador y extension electrica de 80 metros	60141012	2	Unidad		500.000	$ 1.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de estacion de juegos: de mesa. Pre-deportivos. Presicion, obstaculos con materia, delimitacion de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	60141012	Golbal	Global		1.000.000	$ 1.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro bolsa con agua de 300 ml (en sitio del evento)	24111509	400	Unidad		400	$ 160.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recoedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	2	Servicio		370.000	$ 740.000
	CARPA	Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metalica y carpa blanca sin ningun logo (armada en sitio	90101602	2	Unidad		$ 600.000	$ 1.200.000

		del evento)						
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 5.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos tradicionales y populares	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PORMOCIÓN DE PORGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	3	Servicio		$ 500.000	$ 1.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	4	Servicio		1.000.000	$ 4.000.000
TOTAL VIVE EL PARQUE								$ 745.718.0

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este..

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

CALI ACOGE: $957.919.956

A través del cual se ejecutan los proyectos BP 5044503 - 5044504 - 5044505 - 5044506 - 5044507 - 5044508

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMANO BP 5044503 - 5044504 - 5044505 - 5044506 - 5044507 - 5044508								$435.2[illegible]84
	MONITOR	Tecnico, tecnologoen carreras de recreacion, deporte o pedagogia. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable, comunidad de inclusion, trabajo	80111600	32	Persona	4	2.356.055	301.575.040

	en territoriios TIOS.							
PSICOSOCIAL	Profesional en psicologia, trabajo social o afines. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable y comunidad. Planeacion, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.	80111600	6	Persona	4	4.712.000	113.088.000	
APOYO OPERATIVO	Tecnico, tecnologo en carreras administrativas, manejo de herramientas ofimaticas, kardesx, inventarios y bodegaje - paquete office. Disponibilidad de tiempo	80111600	1	Persona	4	2.206.200	8.824.800	
LUDOTECARIO	Profesional pedagogica o carreras afines. Experiencia con poblacion vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	80111600	1	Persona	4	2.940.911	11.763.644	
CALI ACOGE - BP 05044503							**$ 94.189.000**	
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA							$ 92.439.000	
Apoyar con logistica el fomento de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	FICHAS INSCRIPCION TAMAÑO CARTA IMPRESA POR AMBAS CARAS. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	55101500	Global	Global		400.000	400.000

	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo logistico de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW - REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES - CAJA X 20 - tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta	44110000	Global	Global		10.400.000	10.400.000

		biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA - PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro, Sinda card- datos, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE SALUD	Ambulancia medicalisada	92101902	3	Servicio		515.000	1.545.000
	SERVICIO DE SALUD	Carpa de Paramedicos para eventos durante 4 horas	92101902	3	Servicio		515.000	1.545.000
							Subtotal	$ 13.890.000
Apoyar con logistica la promoción de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de material publictario del programa tal como pendones, afiches, volantes, boletines, etc.Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	82100000	Global	Global		3.909.520	3.909.520
	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos	50192100	5000	Unidad		4.120	20.600.000

		de permanencia						
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	7280	Unidad		412	2.999.360
	SERVICIO DE JUZGAMIENTO	Juzgamiento profesional en diferentes disiplinas en proceso clasificatorio - semifinal y final	80111600	60	Servicio		36.050	2.163.000
	SERVICIO DE BAÑO	Alquiler por dias de cabina cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie,papelera y porta papel . Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.	80131506	6	Servicio		164.800	988.800
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global		4.000.000	4.000.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	562	Unidad		12.360	6.946.320

	UNIFORME	UNIFORME EQUIPO para jovenes y adultos DIFERENTES TONOS Y TALLAS (acordadas proveedor) COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA	53102700	200	Unidad		45.000	9.000.000
	CAMISETA	CAMISETAS 100% ALGODÓN (Color BLACON CON LOGOTIPO ESTAMPADO DE SECRETARÍA Y DEL PROGRAMA PARTICIPANTES JOVES JUGOS. 40 XS MUEJR. 40 S MUJER. 40 M MUJER. 20 L MUJER. 50 S HOMBRE. 60 M HOMBRE. 50 L HOMBRE)	53102700	500	Unidad		10.000	5.000.000
	SHOW ARTISTICO	Show teatro - presentacion artistica	90150000	4	Servicio		360.500	1.442.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recoedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	4	Servicio		300.000	1.200.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	2	Servicio		1.030.000	2.060.000
	PREMIACIÓN	Medallas, trofeso, bonos, sovenir, material para el moento de la premiacion como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir	49101700	Global	Global		11.339.000	11.339.000

		descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	30	Unidad		20.600	618.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	100	Unidad		1.030	103.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	30	Unidad		206.000	6.180.000
							Subtotal	$ 78.549.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 1.750.000
Apoyar desplazamiento de la promoción de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000
		Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferntes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78140000	Global	Global		250.000	250.000

CALI ACOGE - BP 05044504								**$ 67.520.100**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 65.770.100
Apoyar con logistica la promoción de programas deportivos con personas victimas del conflicto	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	FICHAS INSCRIPCION TAMAÑO CARTA IMPRESA POR AMBAS CARAS. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	55101500	Global	Global		$ 222.900	$ 222.900
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo logistico de actividades. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW - REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES - CAJA X 20 - tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio	44110000	Global	Global		5.400.000	5.400.000

		CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA - PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la	90151800	Global	Global		16.000.000	16.000.000

		cotizacion presentada por el proveedor						
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	20	Unidad		206.000	4.120.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	2000	Unidad		412	824.000
	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	3100	Unidad		4.120	12.772.000
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	3100	Unidad		4.120	12.772.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	2	Unidad		1.030.000	2.060.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	5	Unidad		309.000	1.545.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	20	Unidad		1.030	20.600

	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	6	Unidad		20.600	123.600
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	3	Unidad		515.000	1.545.000
	PREMIACIÓN	Material de rifas, sortes, cerpentinas, espectaculos, ventury para premiaciones	90101600	1	Unidad		365.000	365.000
	SERVICIO AUDIOVISUAL	Servicio de filmación, edición, tomas fotogramficas y materiales visules para los eventos y actividades del porgrama.Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	82100000	Global	Global		8.000.000	8.000.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 1.750.000
Apoyar desplazamiento de promoción de programas deportivos con personas victimas del conflicto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLANZAMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferntes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78140000	Global	Global		250.000	$ 250.000
		Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000

		y regreso de personal para zona urbana y urbana						
CALI ACOGE - BP 05044505								**$ 76.330.600**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 64.830.600
Apoyar logistica de promoción de eventos de deporte y recreación con población afrodescendiente	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2000	Unidad		4.120	8.240.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	3000	Unidad		412	1.236.000
	AFROJUGANDO	Evento que se realizado con la poblacion afro, que requier desplazamiento, tarima, materiales, sonido, carpa, servicio de salud y servico sanitario. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Evento		10.000.000	10.000.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global		$ 3.800.000	$ 3.800.000
	SERVICIO DE SALVAVIDAS	Salvavidas, personal especializado para ejercer la actividad de salvamieneto acuatico en la unidad recreativa	80111600	3	Servicio		$ 41.200	$ 123.600

		que se la asigne.						
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	2	Unidad		$ 515.000	$ 1.030.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	2	Unidad		$ 1.030.000	$ 2.060.000
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	5000	Unidad		$ 4.120	$ 20.600.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	300	Unidad		$ 12.360	$ 3.708.000
	MATERIAL RECREATIVO	Pañuelo blanco marquillado, Materia para uso de las actividades	53102512	300	Unidad		$ 2.500	$ 750.000
	SERVICIO AUDIOVISUAL	Servicio de filmación, edición, tomas fotogramficas y materiales visules para los eventos y actividades del porgrama. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los	82100000	Global	Global		$ 2.000.000	$ 2.000.000

		requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	PREMIACIÓN	Medallas, trofeso, bonos, sovenir, material para el moento de la premiacion como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	49101700	Global	Global		$ 5.000.000	$ 5.000.000
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	200	Unidad		$ 20.600	$ 4.120.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	100	Unidad		$ 1.030	$ 103.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	10	Unidad		$ 206.000	$ 2.060.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 11.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos y recreativos con población afrodescendiente	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	15	Servicio		$ 500.000	$ 7.500.000

	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en difernte horas del dia. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78140000	Global	Global		$ 1.000.000	$ 1.000.000
		Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		$ 1.000.000	$ 3.000.000
CALI ACOGE - BP 05044506								**$128.625.534**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$121.875.534
Apoyar con logistica los programas recreativos con personas LGBTI	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	3001	Unidad		412	1.236.412
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global		$ 2.400.000	$ 2.400.000
	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2329	Unidad		$ 4.120	$ 9.595.480
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en	90101602	4	Unidad		$ 206.000	$ 824.000

		metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.						
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	1	Unidad		$ 1.030.000	$ 1.030.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	1	Unidad		$ 309.000	$ 309.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	400	Unidad		$ 1.030	$ 412.000
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		$ 20.600	$ 412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	1	Unidad		$ 515.000	$ 515.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	600	Unidad		$ 12.360	$ 7.416.000
							Subtotal	$ 24.149.892
Apoyar con logistica los programas recreativos con personas recluidas en centros penitenciarios	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	5400	Unidad		$ 4.120	$ 22.248.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1080	Unidad		$ 12.360	$ 13.348.800

	SOUVENIR	Material pop como, agndas, lapiseros, termos, toallas, etc. con el logo del programa	49101602	600	Unidad		$ 15.000	$ 9.000.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	3	Unidad		$ 309.000	$ 927.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	6	Unidad		$ 206.000	$ 1.236.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	1987	Unidad		$ 412	$ 818.644
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	1	Unidad		$ 1.030.000	$ 1.030.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	451	Unidad		$ 1.030	$ 464.530
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		$ 20.600	$ 412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	1	Unidad		$ 515.000	$ 515.000
							Subtotal	$ 49.999.974
Apoyar con logistica los programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	7434	Unidad		$ 4.120	$ 30.628.080
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		$ 309.000	$ 1.236.000

	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	900	Unidad		$ 12.360	$ 11.124.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	6	Unidad		$ 206.000	$ 1.236.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	1999	Unidad		$ 412	$ 823.588
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	1	Unidad		$ 1.030.000	$ 1.030.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	700	Unidad		$ 1.030	$ 721.000
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		$ 20.600	$ 412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	1	Unidad		$ 515.000	$ 515.000
							Subtotal	$ 47.725.668
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 6.750.000
Apoyar desplazamiento de programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para	78140000	5	Servicio		$ 500.000	$ 2.500.000

		zona urbana y urbana						
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferntes horas del dia. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	78140000	Global	Global		$ 1.250.000	$ 1.250.000
		Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		$ 1.000.000	$ 3.000.000
CALI ACOGE - BP 05044507								**$ 74.953.536**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 64.953.536
Apoyar con logistica la promoción de eventos de juegos recreativos autóctonos y tradicionales	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2000	Unidad		$ 4.120	$ 8.240.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	4028	Unidad		$ 412	$ 1.659.536
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1000	Unidad		$ 12.360	$ 12.360.000
	PREMIACIÓN	Medallas, trofeso, bonos, sovenir, material para el moento de la premiacion como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos	49101700	Global	Global		$ 10.000.000	$ 10.000.000

		previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE JUZGAMIENTO	Juzgamiento profesional en diferentes disiplinas en proceso clasificatorio - semifinal y final	80111600	73	Servicio		$ 36.000	$ 2.628.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global		$ 5.000.000	$ 5.000.000
	POR TUS RAICES	Evento que requier desplazamiento, tarima, materiales, sonido, carpa, servicio de salud y servico sanitario. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Evento		$ 5.000.000	$ 5.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos	72151603	4	Servicio		$ 1.030.000	$ 4.120.000

		inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)						
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		$ 309.000	$ 1.236.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	15	Unidad		$ 206.000	$ 3.090.000
	SOUVENIR	Material pop como, agndas, lapiseros, termos, toallas, etc. con el logo del programa	49101602	500	Unidad		$ 15.000	$ 7.500.00
	SERVICIO DE SALUD	Ambulancia medicalisada	92101902	4	Servicio		$ 515.000	$ 2.060.000
	SERVICIO DE SALUD	Carpa de Paramedicos para eventos durante 4 horas	92101902	4	Servicio		$ 515.000	$ 2.060.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 10.000.000
Apoyar desplazamiento de la promoción de eventos de juegos recreativos autóctonos y tradicionales	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	9	Servicio		$ 500.000	$ 4.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferntes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion	78140000	Global	Global		$ 1.500.000	$ 1.500.000

		presentada por el proveedor						
		Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	4	Servicio		$ 1.000.000	$ 4.000.000
CALI ACOGE - BP 05044508								**$ 81.049.702**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								$ 73.549.702
Apoyar con logistica la promoción de eventos deportivos y recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2000	Unidad		$ 4.120	$ 8.240.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global		$ 4.000.000	$ 4.000.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1113	Unidad		$ 12.360	$ 13.756.680
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		$ 309.000	$ 1.236.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos	72151603	5	Servicio		$ 1.030.000	$ 5.150.000

		inalambrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)						
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramedicos durante 4 horas de evento	92101902	5	Unidad		$ 515.000	$ 2.575.000
	MESA	Alquiler Mesa tablon vestida con faldon blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	120	Unidad		$ 20.600	$ 2.472.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	327	Unidad		$ 1.030	$ 336.810
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	100	Unidad		$ 206.000	$ 20.600.000
	SERVICIO DE BAÑO	Alquiler por dias de cabina cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie,papelera y porta papel . Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.	80131506	10	Servicio		$ 164.800	$ 1.648.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Animador - Recreador por 4	80111600	5	Servicio		$ 350.000	$ 1.750.000

		horas de evento						
	BRINCA BRINCA	Alquiler brinca - brinca con cerramiento de seguridad y operador, con extension electrica de 80 metros	60141012	6	Unidad		$ 350.000	$ 2.100.000
	INFLABLE	Alquiler Inflable Grande con operador y extension electrica de 80 metros	60141012	6	Unidad		$ 500.000	$ 3.000.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	10401	Unidad		$ 412	$ 4.285.212
	CARPA	Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metalica y carpa blanca sin ningun logo (armada en sitio del evento)	90101602	4	Unidad		$ 600.000	$ 2.400.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 7.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos con con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	15	Servicio		$ 500.000	$ 7.500.000
						TOTAL CALI ACOGE		957.919.956

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este..

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

GRUPO 3:
LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: CALI INTEGRA, VIACTIVA, CUERPO Y ESPIRITU Y CARRERAS Y CAMINATAS
VALOR TOTAL : $2.819.875.103 compuesto por:
El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión, ejecutados a través de los programas:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	858.575.235	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	573.107.167	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	936.142.008	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	452.050.693	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
		5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
		5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

El Contratista deberá coordinar y suministrar los servicios, personal, implementos y materiales en las condiciones y cantidades necesarias según alguno de los tres tipos de eventos requeridos que se presentan a continuación:

1. EVENTO TIPO 1: Todos los eventos que presentan una oferta de actividad física permanente en la ciudad (jornadas de preparación, entrenamiento funcional, vnm paseos y paucas).

2. EVENTO TIPO 2: Todos los eventos masivos puntuales del programa Cali Integra

3. EVENTO TIPO 3: Todas las carreras y Running Day del programa Carreras y Caminatas

El programa CUERPO Y ESPÍRITU busca interconectar la parte física, el desarrollo y mantenimiento sicomotriz del ser humano con la parte espiritual, obtener una estabilidad que permita a los usuarios, manejar y controlar el stress, la ansiedad y los problemas diarios que aquejan a nuestros ciudadanos, sirviendo como alternativa de vida. Programa compuesto por ejercicios de bajo y alto impacto, movimientos relajantes, estiramientos, entrenamientos de artes marciales, funcionales y sobre todo buscando aumentar la auto-estima y confianza en cada uno de los usuarios. Estos ejercicios y movimientos corporales, están diseñados para que cualquier persona desde un niño de cinco (5) años, pueda ejecutarlos de acuerdo a su capacidad y rendimiento físico. Con las clases de TAI CHI, que son un componente del programa y es relajación a través del movimiento, buscamos enseñar como sentir nuestras manos, nuestro cuerpo unido a nuestra parte espiritual y respiratoria provocando una sensación de

tranquilidad y relajación que permite tener una canalización de las tensiones diarias. Las jornadas de preparación, acuática y pausa activa son sus componentes.

El programa VIACTIVA busca promover e incentivar organizadamente la actividad física, la recreación, el deporte amateur y el uso adecuado de la bicicleta, patines, patinetas, triciclos, et., como medio de locomoción en nuestra comunidad, sin restricciones de costo, clase social, edad, totalmente incluyente, favoreciendo e incentivando en la población, hábitos de vida saludable y buen uso de los vehículos de locomoción no motorizados como lo son la bicicleta, patín, triciclo, patineta, monopatín, etc.

Las actividades puntuales del programa son:

Jornadas de familiarización y motivación al uso de los VNM -Vehículos No Motorizados- (que requieren traslado de implementos tales como bicicletas, patines, patinetas, conos, kits de protección y demás elementos deportivos). Para ello se requiere el servicio de camioneta de estacas

VNM PASEOS: Paseos en Vehículos No Motorizados por diferentes vías del Municipio, comunas y corregimientos, con recorridos aproximados de 12 a 20 kilómetros. Para ello se requiere, camioneta de estacas para traslado de implementos (ocasional) que a su vez hará las veces de camioneta escolta (se debe poder transportar tanto implementos como usuarios), camión para el traslado de implementos, paramédicos en moto con llamado de ambulancia, y ambulancia en caso de VNM masivos.

A continuación, la descripción del alcance por cada una:

Logística para atender EVENTO TIPO 1.

CUERPO Y ESPÍRITU

Tenemos 3 componentes que se ofertan en las 22 comunas y 15 corregimientos, que requieren de todos los recursos involucrados en la logistica, dentro de ellos el recurso humano.
En cuento al recurso humano :
Se requiere para la ejecución de las acciones de actividad física propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa.
El recurso humano requerido esta directamente relacionado con las actividades de entrenamiento y con los eventos masivos
Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el proveedor debe ceñirse a los

perfiles establecidos por cada uno de los programas al momento de realizar la contratación, y esta deberá realizarse una vez el comité técnico de visto bueno al candidato presentado, con el fin de garantizar la idoneidad.
Estos perfiles son:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun). Experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CUERPO Y ESPIRITU					
MONITOR DEPORTIVO	131	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun).	Experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.	$ 1.623.500	3

CAMINATAS (PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS)
Estos requerimientos van encaminados a apoyar el desplazamiento de personal y el transporte material pop y logístico al punto de encuentro de la caminata en fechas determinadas previa solicitud con una semana de antelación.

El servicio debe hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. El proveedor debe estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea cuando así se requiera.

Funcionaran los martes y jueves en el área urbana y los domingos en el área rural en la mañana. Los recorridos, los guiones y las rutas de las caminatas se han desarrollado con una visión integral de los espacios físicos más relevantes y representativos de la ciudad teniendo en cuenta: Vías de acceso y transporte, Importancia histórica, Escenarios deportivos, Lugares de tradición y encuentro, Corredores Ecológicos, Seguridad y Barriales.

Las necesidades incluyen Paramédicos en moto, camioneta e hidratación

Los perfiles del personal requerido para esta logística son los siguientes:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física. Experiencia mínima de seis meses en actividad física relacionada a acondicionamiento para carreras Disposición de servicio permanente hacia la comunidad. Liderazgo, proactivo. Comunicación efectiva
ASISTENTE LOGISTICO	Bachiller/Técnico/Tecnólogo. Experiencia mínima de un año en coordinación y producción de eventos deportivos. Disposición de servicio permanente hacia la comunidad y personal del programa

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CARRERAS Y CAMINATAS					
MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	52	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de	Experiencia mínima de seis meses en actividad física relacionada a acondicionamiento para carreras	$ 1.623.500	3

		actividad física.	Disposición de servicio permanente hacia la comunidad. Liderazgo, proactivo. Comunicación efectiva		
ASISTENTE LOGISTICO	1	Bachiller/Técnico/Tecnólogo	Experiencia mínima de un año en coordinación y producción de eventos deportivos. Disposición de servicio permanente hacia la comunidad y personal del programa	$ 2.533.615	3

PAUCA (PROGRAMA CALI INTEGRA) Estos eventos del programa "CALINTEGRA" prestan un servicio en terreno de atención a través de programas educativos, educación física, actividad física adaptada, festivales recreativos, actividades culturales y deportivas adaptadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad física, sensorial e intelectual que residen en las Comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, mejorando los niveles de acercamiento del individuo a su realidad, lo que conlleva la formación de personas con mayor capacidad de comunicación e interactuar con los demás en cualquier contexto inclusivo.

El programa de actividad física en su contenido temático atiende grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, orientados por coordinadores zonales y con desarrollo de procesos prácticos por monitores.

Consecuentemente, se busca que sea una propuesta pedagógica de trabajo activo y formativo que integre todos los aspectos del ser humano, a partir del desarrollo de eventos movilizadores, PAUCAS, capacitaciones y festivales deportivos, actuando de manera colectiva y derivada de las necesidades de los usuarios, favoreciendo el contacto con su familia y entorno, soportado en el trato humano y hacia metas de proyectos de vida digna.

EL OPERADOR LOGÍSTICO debe disponer en planta propia o en sub contratación al menos los siguientes equipos que le permitan realizar la operación así:

- Pantallas LEDS
- Sonido básico y/o profesional
- Micrófonos: de base, inalámbrico y cuello de ganso estructuras
- Sistemas de iluminación
- Sistema de sonido
- Producción de video
- Manejo de cámaras
- Plantas eléctricas
- Carpas diferentes tipos y medidas
- Tarimas de diferentes medidas.
- Mesas, sillas, tablones

Así como todos aquellos equipos y servicios tecnológicos que permitan la transmisión y la difusión de los eventos movilizadores descritos en el Cuadro de Eventos

Los equipos y elementos de producción técnica citados anteriormente, son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el productor logístico designado por EL OPERADOR LOGÍSTICO y el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del evento.

El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento, se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de los mismos, que sea remitido por EL OPERADOR LOGÍSTICO dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, EL OPERADOR LOGÍSTICO asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor del contrato.

La logística requerida para este tema es trasporte especializado para población con discapacidad, trasporte de implementación y refrigerios. Espacio físico: LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN deberá proveer de espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos: PAUCAS Y/O JORNADAS DE JUEGOS PARAMUNICIPALES. Los espacios físicos deben tener

fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá proveer el personal de apoyo logístico y el transporte de los mismos de acuerdo con el plan metodológico que le suministrará la coordinadora general del programa Calintegra y/o el supervisor del contrato.

Personal de Apoyo: Todo aquel requerido con ocasión a la realización de la totalidad de las actividades y eventos del Programa Calintegra de acuerdo con lo descrito a continuación:

Los perfil del personal requerido para esta logística es el siguiente:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DE PAUCA CALINTEGRA	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física o Fisioterapia y con mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CALINTEGRA					
MONITOR DE PAUCA	22	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física, Fisioterapia y carreras afines.	Mínimo mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines.	$ 1.623.500	2

VNM PASEOS (PROGRAMA VÍACTIVA): Paramédicos en moto, camión, camioneta, hidratación

Estos requerimientos van encaminados a apoyar la ejecución en terreno de las actividades del uso de la bicicleta y patines que se realizan periódicamente en las comunas y corregimientos del municipio. Las acciones concretas están

relacionadas principalmente con el apoyo a los desplazamientos programados, transporte de implementos y servicios de APH, en fechas determinadas previa solicitud con una semana de antelación.

Las entregas deben hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. El proveedor debe estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea cuando así se requiera.

Inicialmente y el primer requerimiento es la hidratación, que se solicita de manera mensual para todos los VNM.

El día de la actividad para las comunas que tendrán préstamo de implementos el camión turbo de 7 toneladas con carguero, debe llegar 2 horas antes del evento, por lo general 4:30 pm a la bodega designada, ya sea a la bodega que se encuentra en la Secretaría o la bodega del norte, junto con los auxiliares logísticos o monitores deben cargar los elementos y desplazarse al punto de atención de los usuarios.

La camioneta escolta de estacas debe llegar a la bodega designada a recoger la hidratación, hora y media antes del evento, por lo general 5:00 pm y debe desplazarse al punto de encuentro.

Estando el camión en el punto de encuentro y salida del VNM en la comuna, el carguero junto con nuestro personal debe descargar los implementos, una vez estos descargados el camión debe esperar en el punto hasta que finalice la actividad y volver a montar los implementos, trasladarlos a la bodega y descargar nuevamente.

La camioneta una vez llega al punto de encuentro debe esperar el inicio del VNM paseo.

Los 2 paramédicos (en moto grande y con sirena y ambulancia al llamado) deben llegar a la comuna al punto de encuentro a la hora de inicio de la actividad, por lo general 6:20 pm.

Una vez se dé inicio al recorrido, tanto la camioneta escolta como los paramédicos, deben hacer el recorrido completo del VNM, la camioneta debe estar dispuesta a montar bicicletas durante el recorrido y las personas que no se sientan capaces de continuar.

Los perfiles del personal requerido para esta logística son los siguientes:

NOMBRE	PERFIL
Almacenista	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo y para trabajo de carga.
Apoyo logístico Bodega	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo completo y disposición para trabajo de carga.
Monitor	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito, experiencia como apoyo logístico en jornadas de iniciación y sensibilización a los VNM(Vehículos No motorizados) y en logística y regulación en paseos organizados de VNM (bicicletas, patines, patinetas).
Auxiliar logístico	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito, experiencia como apoyo logístico en jornadas de iniciación y sensibilización a los VNM(Vehículos No motorizados) y en logística y regulación en paseos organizados de VNM (bicicletas, patines, patinetas).

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MÍNIMOS	MESES
VIACTIVA					
ALMACENISTA	1	Persona natural con mínimo Tecnólogo o bachiller,	Mínimo de un (1) año	$ 2.026.510	3

APOYO LOGÍSTOCO BODEGA	1	Persona natural con mínimo Tecnólogo o bachiller,	Mínimo de un (1) año	$ 1.721.388	3
AUXILIAR LOGÍSTICO	27	Persona natural con título Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carreras afines, o bachiller	Mínimo de seis (6) meses	$ 1.520.360	3
MONITOR	28	Persona natural con título Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carreras afines, o bachiller	Mínimo de un (1) año	$ 1.623.500	3

Logística para atender EVENTO TIPO 2:

EVENTOS MASIVOS ESPECIALES (PROGRAMA CALI INTEGRA)

Estos requerimientos se deben brindar a los usuarios, sus familias y cuidadores, actividades movilizadoras orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, a una mejor calidad de vida para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas.

Para este principio se tienen actividades puntuales que se denominan movilizadoras y las cuales en orden serian:

- "Hasta la cima con Cali Integra",
- "Festival de Macetas",
- "Campo Traviesa",
- "Festival del Deporte Adaptado Cali Integra",
- "Vamos pa la feria",
- "Día Internacional de las PCD",
- "Festival de Corregimientos".

La logística requerida para este tema es trasporte especializado para población con discapacidad, trasporte de implementación, ambulancias medicalizada, sonido, tarimas, logística y refrigerios.

Logística para atender EVENTO TIPO 3:

CARRERAS (PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS)

Requerimientos encaminados a apoyar la ejecución de las carreras programadas en fechas determinadas. Cada evento se realiza en un punto de la ciudad, con un sitio de salida y otro de llegada, por tanto la logística debe suministrar todo lo necesario en los lugares y fechas indicadas, desplegando el equipo necesario que coordine la oportuna atención a las solicitudes y a los imprevistos que se presenten en el desarrollo de los eventos, acompañando al equipo del programa correspondiente. Se debe considerar que con frecuencia los horarios de los eventos hacen necesario que la logística empiece muy temprano en la mañana, en la madrugada o desde el día anterior. El suministro de los elementos que componen el kit de corredor y la medalla debe entregarse al menos con una semana previa al evento. Los pagos de los permisos ante las entidades correspondientes deben hacerse con mínimo 20 días antes del evento.

Se realizarán 3 carreras recreativas atléticas con distancia de 5 kilómetros en el trimestre, impactando comunas y corregimientos de Santiago de Cali. Los sitios y el recorrido se escogen previo análisis de las comunas y teniendo en cuenta aspectos como: Vías de acceso y transporte. Lugares de tradición y encuentro. Corredores ecológicos. Comunidades TIO (Territorios de Inclusión y Oportunidades). 5k 7 puentes, 5k Reto Aventura y Running Day

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

Programa cuerpo y espíritu

A través del cual se ejecuta el proyecto bp 05044509 :

$936.142.008

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RECURSO HUMANO						$925.930.008
	ACTIVIDAD: REALIZAR ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES EN PISO Y AGUA, Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE ORIENTAL						$925.930.008
81141601	monitor deportivo con experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun).	Persona	131	3	2.356.056	$925.930.008
	ACTIVIDAD: TRANSPORTE PARA AVANZADAS A NUEVOS PUNTOS						$ 10.212.000

20102301	BUS	Buses con capacidad para 40 personas con un recorrido variable saliendo desde distintos puntos de la ciudad	Unidad	37		$ 276.000	$ 10.212.000
	TOTAL CUERPO Y ESPIRITU						**$936.142.008**

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

NOTA 3: Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

PROGRAMA VIACTIVA

A través del cual se ejecuta el proyecto BP: 05044529 $573.107.167

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	V/UNITARIO	V/TOTAL
ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEL USO DE LA BICICLETA							**$392.942.313**
81141601	ALMACENISTA	Tecnólogo o	Persona	1	3	2.940.912	$8.822.736

		bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo completo y disposición para trabajo de carga.					
81141601	APOYO LOGÍSTOCO BODEGA	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes y disposición de tiempo completo.	Persona	1	3	2.498.112	$7.494.336

81141601	AUXILIAR LOGÍSTICO	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito	Persona	27	3	2.206.377	$178.716.537
81141601	MONITOR	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito.	Persona	28	3	2.356.056	$197.908.704
	ACTIVIDAD: Apoyar con logística la motivación del uso de la bicicleta						**$ 42.582.168**
92101209	Ambulancia	AMBULANCIA TAB + 2 PARAMÉDICOS VALOR * HORA	Unidad	83		63.896	5.303.368
85101600	Paramédico	Paramédico en moto -	Unidad	156		201.000	31.356.000

		Ambulancia					
50202300	Hidratación	Bolsas de agua 250ml	Unidad	5600		268	1.500.800
50202300	Alimentación	Refrigerio	Unidad	600		7.370	4.422.000
	ACTIVIDAD: Apoyar con promoción comunicacional las estrategias aplicadas de uso de la bicicleta y vehículos no motorizados						**$ 16.098.460**
82101505	Volante	Volantes - FLYERS 1/2 CARTA	Unidad	10000		1.340	13.400.000
82101500	Afiche	AFICHE Afiches Propalcote 150 gr, Tiantas 4 x 0, Dimensiones 70x50 cm, Refilados	Unidad	300		5.856	1.756.800
82131604	Video	Video promocional (dirección, imagen, diseño gráfico y web master) Toma de imágenes de videos y fotografia en evento; Dirección, imagen, diseño gráfico; Duracion: 1, 2, 5 y 10 minutos o según recomendación	Global	1		941.660	941.660
	ACTIVIDAD: Apoyar desplazamiento para apoyar el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados						**$ 121.484.226**
78140000	Transporte	camión 5 toneladas	Unidad	85		332.004	28.220.340
78140000	Transporte	camión 5 toneladas - Corregimientos	Unidad	13		432.922	5.627.986
20102301	Transporte	CAMIONETA ESCOLTA	Unidad	275		318.676	87.635.900
		TOTAL VIACTIVA					**$ 573.107.167**

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este..

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

NOTA 3: Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS

A través del cual se ejecuta el proyecto BP: 05044510 $858.575.235

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL RECURSO HUMANO							**$378.575.235**
	ACTIVIDAD RECURSO HUMANO: APOYAR CON LOGISTICA LA REALIZACION DE LAS CARRERAS Y CAMINATAS						**$367.544.736**
80111701	MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física.	Persona	52	3	$ 2.356.056	$ 367.544.736

	ACTIVIDAD RECURSO HUMANO: BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CARRERAS Y CAMINATAS						**$11.030.499**
80111701	ASISTENTE LOGISTICO	Bachiller/Técnico/Tecnólogo	Persona	1	3	$ 3.676.833	$ 11.030.499

	ACTIVIDAD: REALIZAR FESTIVALES						**$480.000.000**
49161500	**CHIPS DE CARRERA**	El Chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano	Unidad	7000		$ 10.146	$ 71.022.000

		sin espuma ni partes metálicas expuestas y debe facilitar el almacenamiento de grandes cantidades de números SERVICIOS : Portal de registro para participantes, con la posibilidad de personalizar a cada evento, generación de cupones, control de inventarios de camisetas, conexión automática al sistema de cronometraje, versión Online y Onsite, generación automatizada de reportes por categorías, puntos de inscripción, demografía, usuario de administrador para organización. Modulo entrega de kits y asignación de números con conexión Online automatizada al sistema de Cronometraje que permite identificar en vivo los volúmenes de kits entregados desde cualquier lugar con conexión a internet, suministro del personal, equipo de cómputo e internet requerido para la entrega de kits. plataforma de resultados en vivo totalmente personalizable con la imagen del evento, con un enlace único para el evento, el participante debe poder ingresar a su resultado una vez cruce los distintos puntos de cronometraje y descargar sus fotos y vídeos de carrera directamente en el					

		mismo portal, el mismo debe tener una versión web y otra responsiva, resultados enviados por SMS ilimitados, facebook y Twitter disponibles tanto para participantes como seguidores en cualquier país de mundo con un portal único de registro. El oferente deberá suministrar los fotógrafos del evento los cuales deben entregar la fotografía para que esté disponible en el portal de resultados en menos de 24 horas directamente en el resultado del participante, así mismo el equipo necesario para suministrar 10 segundos de video de cada participante con la posibilidad de una propaganda. Suministro de sistema de cronometraje para los participantes por carrera con la posibilidad de usar puntos de cronometraje sin tapete, el sistema debe enviar los resultados automáticamente a la página web de resultados para consulta en vivo desde cualquier país del mundo, así mismo el chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas que facilite el almacenamiento de grandes cantidades de números, los chips que sobren de cada evento					

		podrán ser usados en los siguientes.					
49101701	**MEDALLAS**	Medallas especiales, elaboradas en zamac, con recubrimiento de bronce, crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color incluye diseño. Escudo de la secretaria en un lado y logo programa en el otro - para primer, segundo y tercer puesto.	Unidad	7000		$5.320	$ 37.240.000
55121802	**NUMEROS PARA COMPETIDORES:**	Material (papel/plástico/papel Resistente al agua, aceite, grasa, resistente a la abrasión y a la mayoría de químicos líquidos, NO DESGARRA, Impresión en tamaño 21,5 X 14 cm, media carta, 1 cara Full color, con 30% de cubrimiento de área, reverso unicolor negro, con solo texto .	Unidad	7000		$1.190	$8.330.000
42132203	GUANTES LATEX:	caja x 100 TALLA M de examen	Unidad	5		$46,200	$231.000
24111503	BOLSAS	Bolsas blancas para guardaropa x paquete	Unidad	25		$8,824	$220.600
24111503	BOLSAS	Bolsas para basura para recoleccion residuos en el transcurso y al final de la actividad /bolsa x 25 unid	Unidad	15		$13.294	$199.410
31162813	GANCHO NODRIZA:	GANCHO NODRIZA: Caja por 144 docenas, ref: NODR N #000 DOC CI; 01296	Unidad	10		$12.942	$129.420

53102900	CAMISETAS PARA ATLETISMO Y/O EVENTOS	Camiseta cuello redondo, elaborado en la misma tela de la prenda, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de carreras y caminatas sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo terminado en collarin, las características de la tela son, Textil de alto desempeño, COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144 FILAMENTOS CON UN PESO DE 140 GRS POR MT2, IDEAL PARA CARRERAS ATLETICAS su stretch mecánico y sus tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Unidad	7000		$11.200	$78.400.000

53121602	MOCHILA O TULA:	En tela seda acrílica natural y/o antifluido, 100 % poliester, impermeable, de medidas 36 cms de alto por 26 cms de ancho, color blanco, con logos sublimados de la secretaria del deporte 7 cms de alto por 5 cms de ancho, logo sublimado de la nube a full color, de 4 cms de alto por 5 cms de ancho, y logo de carreras y caminatas a full color sublimado de 15 cms de alto por 11 cms de ancho, terminado de la tula debe ser con cordón ajustable, de color blanco, con dos ojaletes metálicos y fileteada con costura de seguridad.	Unidad	7000		$5.040	$35.280.000
92101209/ 92101902/ 42171602	ORGANISMOS DE EMERGENCIA	Organismos de Emergencias (35 paramédicos y 2 ambulancias tab y 1 tam) necesarios para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	3		$4.200.000	$12.600.000
90101602	CARPAS	Carpas 2 X 2 (incluye transporte e instalación)	Unidad	6		$84.000	$504.000
90101602	CARPAS	Carpas 4x4 (Incluye transporte e instalación)	Unidad	12		$109.200	$1.310.400
90101602	CARPAS	Carpas 6 X 6 para la tarima (incluye transporte e instalación)	Unidad	5		$490.000	$2.450.000
54111500	CRONOMETRO ELECTRONICO	Cronometro ELECTRONICO salida/llegada para medición del tiempo (Incluye transporte e instalación)	Unidad	2		$560.000	$1.120.000

72154028	SERVICIO DE INSTALACION Y RETIRO DE PENDONES	SERVICIO DE INSTALACION Y RETIRO DE PENDONES, SEÑALETICA, PASACALLES POR EVENTO	Unidad	3		$1.680.000	$5.040.000
72101518	Servicio de alquiler de generadores portátiles	Planta eléctrica de 75w para garantizar el sonido y juzgamiento de actividades incluye transporte y operario.	Unidad	5		$1.540.000	7.700.000
43221721	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia	Radioteléfonos para comunicación equipo de trabajo para el desarrollo de las carreras y caminatas, con repetidora	Unidad	30		$59.640	$1.789.200
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras	Logística para recolección de residuos en el intermedio y final de actividades.	Unidad	2		$1.400.000	$2.800.000
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras	Logística para clasificación residuos al finalizar actividad.	Unidad	3		$1.400.000	$4.200.000
49181600	ARCO EN TRUSS	Arco en truss metálico salida/meta (incluye transporte e instalación) de 6x4mts	Unidad	5		$1.400.000	$7.000.000
81141601	LOGISTICA	Sonido para 3000 personas en espacio abierto con DJ, 2 micrófonos inalámbricos de mano (incluye transporte)	Unidad	5		$3,500.000	$17.500.000
81141601	LOGISTICA	Sillas plásticas tipo rimax (Incluye transporte)	Unidad	75		$700	$52.500
48102006/ 81141603	TABLONES RECTANGULARES	Tablones vestidos de 2.40 X 0.75 (Incluye transporte)	Unidad	6		$39.200	$235.200

48102006/ 81141602	TABLONES RECTANGULARES	Tablones desnudos de 2.40 X 0.75 blanco (Incluye transporte)	Unidad	90		$35.000	$3.150.000
30241601/ 81141604	TARIMAS	Tarimas de 4,80 mts X 4.80 mts a 90 cms de alto con escaleras de acceso y rampa de 1.20 mts x 6 mts (incluye transporte e instalación)	Unidad	5		$896.000	$4.480.000
20102301	Transporte de personal	Van para 20 personas con aire acondicionado para avanzada zona urbana	Unidad	2		$350.000	$700.000
30152001/ 46161513/ 81141601	Cercado de metal	Vallas (incluye cargue, descargue y transporte)	Unidad	1200		$6.300	$7.560.000
50192700	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	Almuerzos tipo ejecutivo	Unidad	120		$15.400	$1.848.000
50301700	FRUTA FRESCA	Bananos	Unidad	7500		$693	$5.197.500
50192100	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	BOCADILLOS - Veleño de envoltura de hoja de plátano de 50 gr sin azúcar añadida	Unidad	7500		$693	$5.197.500
50202300	BEBIDAS	bolsas de agua de 250ml, tablones y canecas con hielo de incluye personal para distribución	Unidad	22000		$560	$12.320.000
50202300	BEBIDAS	Refrigerios para apoyos logísticos (gaseosa o caja de jugo con pastel de hojaldre o sandwich de jamón y queso)	Unidad	900		$8.001	$7.200.900
81141601	LOGISTICA	Logística (14 personas, portátiles y software) para la entrega de kits para el desarrollo de las carreras	Unidad	3		$4.060.000	$12.180.000

81141601	LOGISTICA	ANIMADOR con experiencia en eventos deportivos	Unidad	5		$630.000	$3.150.000
81141601	LOGISTICA	Apoyo logístico con certificación de bomberos y experiencia en manejo de eventos deportivos (5 motos para el recorrido, 18 radios de comunicación, 115 personas, incluye uniformes y refrigerios y transporte.	Unidad	3		$11.900.000	$35.700.000
81141601	LOGISTICA	Permisos ACINPRO	Unidad	2		$3.283.000	$6.566.000
81141601	LOGISTICAC	Permiso Dagma	Unidad	2		$188.236	$376.472
44121604	ESTAMPILLAS	Estampillas que es requisito para viabilidades (dagma y hacienda) para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	2		$47.058	$94.116
84131500	SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	Pólizas para cubrimiento de los participantes en responsabilidad civil extracontractual	Unidad	3		$1.120.000	$3.360.000
81141601	LOGISTICA	Permiso Sayco	Unidad	2		$1.680.000	$3.360.000
46161513	SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	Cinta plástico peligro no pase/precaución, material polietileno de baja densidad, calibre 2,5 por rollo de 500mts y 10cms de ancho, impresión dos tintas color rojo y negro, color amarillo.	Unidad	10		$45.780	$457.800
46161513	SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	Cinta reflectiva plástica 5cm ancho x rollo	Unidad	3		$196.000	$588.000

52161500	ELECTRONICA DE CONSUMO	Pantalla led outdoor 3x4 mts con estructura, operario y transporte.	Unidad	2		$3.920.000	$7.840.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Unidad	24		$196.000	$4.704.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Baños portátiles USP tipo TUFWAY mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Unidad	30		$196.000	$5.880.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	baños discapacidad portátil	Unidad	4		$259.000	$1.036.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	lavamanos doble portátil	Unidad	3		$189.000	$567.000
82131600	SERVICIOS FOTOGRAFICOS	DRON registro fílmico HD	Unidad	3		$910.000	$2.730.000
14111703	PRODUCTOS DE PAPEL	ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS wiper bolsa X 50	Unidad	5		$27.647	$138.23 5
92101501	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	seguridad armada	Unidad	6		$224.000	$1.344.000
44121701	SUMINISTROS DE OFICINA	caja de lapiceros tinta negra	Unidad	6		$7.360	$44.160
49101700	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	premios y reconocimientos para participantes	Unidad	3		$2.800.000	$8.400.000
26121620	Cable para interconexiones	Acometidas	Unidad	3		$1.400.000	$4.200.000

82131604	Servicios de estudio fotográfico o fotos fijas	servicio de fotografía para carrera (3 personas)	Unidad	2		$1.680.000	$3.360.000
82101505	PUBLICIDAD EN VOLANTES O CUPONES	**VOLANTES A UNA CARA** MEDIA CARTA FULL COLOR, PROPALCOTE DE 90 GR PARA SOCIALIZACION ARTES SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR	Unidad	7000		$136	$952.000
82100000	PUBLICIDAD	Manillas de seguridad impresa una tinta para identificación del usuario del guardarropa para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	2000		$700	$1.400.000
82101505	PUBLICIDAD EN VOLANTES O CUPONES	**VOLANTES DOS CARAS** MEDIA CARTA FULL COLOR, PROPALCOTE DE 115 GR ARTES SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR	Unidad	7000		$176	$1.232.000
82101500	PUBLICIDAD	backing impreso de 2 x 2 en estructura existente, incluye instalación.	Unidad	3		$252.000	$756.000
49161706	Equipos deportivos para campos y canchas	ALQUILER de obstáculos con estructura para evento tipo desafío (incluye transporte e instalación)	Global	1		$26.576.587	$26.576.587
	TOTAL CARRERAS Y CAMINATAS						**$858.575.235**

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este.

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

NOTA 3: Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

PROGRAMA CALI INTEGRA

A través del cual se ejecutan los proyectos BP 05044517 – 05044519 – 05044520 : $452.050.693

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RECURSO HUMANO						$103.666.464
	ACTIVIDAD: REALIZAR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO CALINTEGRA						$103.666.464
80111701	MONITOR DE PAUCA CALINTEGRA	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física o Fisioterapia y con mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines	Persona	22	2	$2.356.056	$103.666.464
	ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A MONITORES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044517						$750.000
44111500	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos técnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Agendas Publicitarias tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$11.000	$330.000
44121701	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos técnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Lapiceros Publicitarios tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$1.500	$ 45.000

44111500	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos prácticos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Agendas Publicitarias tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$11.000	$330.000
44121701	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos prácticos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Lapiceros Publicitarios tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$1.500	$ 45.000
	ACTIVIDAD: REALIZAR JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD BP 05044519						**$184.239.104**
78111500	Apoyar movilización para las competencias de juegos paramunicipales	Movilizar a personas con discapacidad en recorridos de ida y regreso a las competencias de juegos paramunicipales	UNIDAD	150		$290.000	$43.500.000
90141602	Promocionar los eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad	Pendones publicitarios de las 9 sedes de competencia y 9 disciplinas deportivas con tubos y cordel para colgar Tamaño: 2 mts x 1 mt	UNIDAD	18		$160.000	$2.880.000
90141602	Promocionar los eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad	Pasacalles informativos con imagen oficial de alcaldia, secretaria para divulgación de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad. Banner Full color Tamaño: 5mts x 70cms	UNIDAD	3		$240.000	$720.000
82100000	Apoyar la divulgación de los eventos con las personas con discapacidad	Realizar la promoción de los eventos a la comunidad (fundaciones, ligas, clubes, jac, e instituciones educativas). Dado que éste dependerá de la programación que surja, se manejara como un global para utilizar conforme los requerimientos, y aporbación d ela cotizacion presentada por el operador.	GLOBAL	GLOBAL		$18.703.596	$18.703.596
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Baloncesto en Sillas de Ruedas	PERSONA	10		$ 400.000	$ 4.000.000

	personas con discapacidad						
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Fútbol Sala Cognitivos	PERSONA	25		$ 400.000	$ 10.000.000
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Atletismo	PERSONA	8		$ 400.000	$ 3.200.000
80111701	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Apoyo Logístico Premiación y Clausura Juegos Paramunicipales 2019	PERSONA	15		$ 140.000	$ 2.100.000
	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Mesa decorada para clausura de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	UNIDAD	1		$ 150.000	$ 150.000
42211600	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Alquiler de Baños especiales para PCD	UNIDAD	15		$266.000	$ 3.990.000
49101700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	**PREMIACIÓN:** Anchetas de mercado familiares para las personas con discapacidad de los corregimientos de Cali, que participen en los Juegos Paramunicipales, consistentes en : 1 libra de café, 1 libra de arroz, 1 lb de frijol, 1 lb de lentejas, 1 lb de mezcla para natilla, 1 lb de leche en polvo, 1 lb de azucar, 1 frasco 500 ml aceite de girasol, 1 taco galletas de sal, 1 paquete galletas de dulce, 1 lata atun en aceite por 160 gramos, 1 lata sardinas por 180 gramos, 1 lata arvejas por 180 gramos, 3 latas de salchichas por 125 gramos, 1 mate de manjarblanco por 500 gramos, 1 paquete salsa de tomate por 400 gramos, 1 paquete de mayonesa por 400 gramos, 1 paquete de pasta	UNIDAD	163		$205.090	$ 33.429.670

		corta por 500 gramos, 1 paquete de pasta larga por 500 gramos, 1 botella de ron por 750 cc, 1 base plastica con agarradera y tapa					
49101700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	**PREMIACION PRIMER PUESTO** Kits compuestos por Gorra con logo Calintegra + termo marcado con logos de Alcaldía, Secretaría del Deporte y Calintegra Termos para agua con logo del programa Calintegra. Botella de diseño moderno, color NEGRO, se complementa con una bolsa "Do not Touch My Bottle" que encaja y le da un estilo moderno.Con una capacidad de 500 ml de líquido, por lo que puede durar durante todo el día. La tapa está hecha de PP de calidad y el filtro no contiene BPA. Contenido: - Un My Bottle - Incluye tapa para evitar derrames - Con forro para llevar a todos lados. - Capacidad de 550 Ml. - Medidas. 195 mm X 65 mm. + Toalla empacado en tulas pequeñas de 30 x 75 cm en tela.	UNIDAD	150		$33.500	$ 5.025.000
42211500	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Ambulancia No medicalizada con 2 paramédicos en las diferentes jornadas deportivas del programa. Para permanecer durante todo el dia	UNIDAD	15		$240.000	$ 3.600.000
42100000	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Material grafico promocional necesario para acompañar las diferentes actividades. Dado que este dependerá de la programación que surja, se manejará como un global para ir descontando según requerimientos, previa aprobación de la cotización que presente el operador.	GLOBLAL	GLOBAL		$2.076.838	$2.076.838
42211900	Realizar los evento deportivos y	Refrigerios saludables para jornadas predeportivas, participativas y competitivas.	UNIDAD	7312		$6.500	$ 47.528.000

	recreativos con personas con discapacidad	que incluya 1 bebida achocolatada, avena o jugo en tetra brik + 1 snacks no perecedero a escoger Galletas integrales paquete individual de 50 gr. de cereales como Zucaritas o granolas, + 1 bocadillo de guayaba.					
46161602	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Salvavidas con experiencia certificada en manejo de personas con discapacidad	Persona	8		$200.000	$ 1.600.000
42211700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Intérprete Lenguaje de señas	PERSONA	2		$350.000	$ 700.000
42211900	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Alimentación para personal y apoyos en la clausura y premiación consistente en una proteina animal + 1 porción de carbohidato + un principio como lentejas, pasta + 1 sopa	UNIDAD	74		$14.000	$1.036.000
	ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044520						**$163.395.125**
78111500	Realizar el desplazamiento para generar espacios para actividades físicas, deportivas y recreativas en personas con discapacidad	Apoyar la movilización de 40 pasajeros PCD con transporte especial. Recorridos de ida y regreso a las 22 jornadas de actividades de los 10 PAUCA (Puntos de Atención a Usuarios Calintegra).	UNIDAD	130		$290.000	$37.700.000
42211900	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	REFRIGERIO NO PERECEDERO que incluya 1 bebida achocolatada, avena o jugo en tetra brik + 1 snacks no perecedero a escoger Galletas integrales paquete individual de 50 gr. de cereales como Zucaritas o granolas, + 1 bocadillo de guayaba.	UNIDAD	10000		$5.000	$50.000.000
42211500	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con	**AMBULANCIA TAM** - unidad de intervención con equipo avanzado, tripulado por médico entrenado, enfermera, auxiliar o tecnólogo en atención prehospitalaria	UNIDAD	10		$480.000	$ 4.800.000

	personas con discapacidad						
45111500	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Alquiler de Sonido con capacidad para 3000 personas en espacio abierto	UNIDAD	3		$500.000	$ 1.500.000
49121503	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Logistica para Evento movilizador consistente en elementos como Sillas y Carpas de acuerdo a necesidad. Que se manejara como un global para ir decontando de acuerdo a los requerimientos y previa la aprobacion de los valores presentados por el proveedor	Evento	2		$600.000	$1.200.000
80141607	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Logistia para puesta a Punto de las actividades ludico deportivas que realiza el programa, tal como animador, decoración, mobiliario, souvenir, material grafico, fotografo, caja menor. Que variaran de acuerdo al evento, por lo cual se considera como un global para ir descontando de acuerdo a los requerimientos, previa la aprobación de los valores que presente el proveedor	Global	Global		55.000.000	$55.000.000
82101505	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Volantes Media carta a full color por una cara en propalcote de 115 gramos.	UNIDAD	4000		$101	$404.000
55121714	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Pendones publicitarios de las 9 sedes de competencia y 9 disciplinas deportivas con tubos y cordel para colgar Tamaño: 2 mts x 1 mt	UNIDAD	20		$180.000	$3.600.000

55121714	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Pasacalles	UNIDAD	20		$120.000	$2.400.000
82130000	Realizar registro fotográfico y fílmico de los eventos deportivos y recreativos del programa Calintegra con personas con discapacidad.	Registro fílmico que considera uso de camara y dron: hacer registro fílmico y fotografico en los diferentes eventos del programa de acuerdo a la programación que establezca el coordinador. el proveedor deberá ajustar sus tiempos para cumplir con los horarios, fechas y lugares de cubrimiento que previamente establezca el coordinador del programa y entregar la informacion editada en digital y alta calidad. (minimo 3 horas de material filmico)	GLOBAL	GLOBAL		$6.791.125	$6.791.125
	TOTAL CALI INTEGRA						**$452.050.693**

NOTA 1: La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de la licitación, no debe superar el valor por grupo, ni el de cada BP que lo integra, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de este..

De lo contrario se se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 2: Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (sin decimales).

NOTA 3: Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

3.3. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Proponente debe acreditar experiencia en:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía – SMMLV
80111600-80141600-81141600-90141600-90141700-90151800	Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO

	OFICIAL POR GRUPOS)

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La experiencia por acreditar deberá contener al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la anterior tabla y deberá presentarse de conformidad con el ANEXO dispuesto por la entidad para tal requisito.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requerirá que como mínimo UN (1) contrato cumpla con la con la siguiente condición de experiencia especifica:

El objeto y/o actividades del contrato deben ser específicamente de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos y/o recreativos y/o culturales. La suma de los contratos aportados como experiencia específica, debe ser mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial

Los contratos aportados deben haberse SUSCRITO, EJECUTADO Y LIQUIDADO, a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente.

Para efectos de la verificación de la experiencia específica, es necesario que el proponente presente los siguientes dos (2) requisitos:

- Copia del (los) contratos con los que acredita la experiencia

- Acta de liquidación de los mismos que contenga la siguente información:
 - ✓ Objeto.
 - ✓ Plazo.
 - ✓ Número del Contrato (en caso de que exista).
 - ✓ Contratante, teléfono y dirección.
 - ✓ Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación)
 - ✓ Fecha de iniciación
 - ✓ Fecha de terminación
 - ✓ Valor final del contrato o del proyecto
 - ✓ Actividades ejecutadas en el contrato

Se aclara que los contratos deben estar inscritos en el "RUP" Registro Único de Proponentes, clasificados con los códigos del proceso, con certificación actualizada vigente y en firme y además de cumplir con lo especificado en el pliego de condiciones.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Anexo y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación. Sin embargo no será aceptada la propuesta que por falta del anexo o de la indicación en el RUP de los contratos acreditados, no permita hacer un análisis claro de la experiencia o lleve a dudas en la revisión.

3.3.1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia no obligados a registrarse en el RUP, para acreditar su experiencia, deberán diligenciar el Anexo 2 correspondiente "Experiencia proponente extranjero" para cada una de las experiencias, el cual debe estar suscrito por el Representante Legal.

Adicionalmente se debe adjuntar, las certificaciones de experiencia bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral anterior. Los objetos de los contratos que se reporten en el Anexo 2 correspondiente "Experiencia proponente extranjero", deben corresponder con el objeto del presente proceso de selección.

A las certificaciones aportadas por los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, se les aplicarán las reglas del numeral anterior y la siguiente regla: En caso de que alguna información referente a la acreditación de experiencia obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en

obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en los presentes pliegos de condiciones, se deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida, debidamente apostillados o legalizado de conformidad con las reglas establecidas en la Convención de la Haya.

3.4. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA –

El estudio del sector busca establecer parámetros del mercado relacionados con el objeto contractual del proceso, en efecto existen tres fuentes de información que se toman para análisis, por lo tanto, tomando como base el resultado de los valores arrojados al aplicar el método de la puntuación Z a los valores de las tres fuentes de información se determina solicitar los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	2
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	50%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Minino	10
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mínimo	10%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mínimo	10%

OTROS INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que la entidad en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta el valor de las contrataciones a adelantar por parte de la Entidad según la proyección del PAA para el 2019, las condiciones técnicas y el plazo de ejecución, se recomienda establecer en los procesos de selección los siguientes indicadores adicionales que permitan determinar la liquidez operativa y aseguramiento de la continuidad del proponente en el tiempo:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	Mínimo	100% P.O. Asignado (En el caso de procesos estructurados por grupos, este indicador deberá ser proporcional al valor del grupo)

JUSTIFICACION	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. se solicita que el capital de trabajo sea mayor o igual al 100% del P.O. por grupo.

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
PATRIMONIO	Activo total - Pasivo tota	Mínimo	100% P.O. Asignado (En el caso de procesos estructurados por grupos, este indicador deberá ser proporcional al valor del grupo)

JUSTIFICACION	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo. Se solicita que el capital de trabajo sea mayor o igual al 100% del P.O. por grupo.

Calculo de los indicadores financieros y organizacionales para proponentes plurales

Se recomienda en el caso de los proponentes plurales verificar la capacidad financiera mediante la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes del oferente plural de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), aplicando las siguiente formula aplicable para los indicadores que son índices (Índice de liquidez, índice de endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses):

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde ***n*** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para el caso del capital de trabajo y el indicador de patrimonio, en el caso de los proponentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), se calculará mediante la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes del oferente plural.

CALCULO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i)Balance general
(ii)Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

3.4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: Tratándose de proponentes extranjeros en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación evaluará las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta que nos encontramos frente a un proceso de selección objetiva de conformidad con el numeral 2º del artículo 5 de la 1150 de 2007.

FACTORES DE CALIFICACION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN (PUNTOS)
FACTOR ECONÓMICO	500
FACTOR DE CALIDAD	390
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (De conformidad con el decreto 392 de 2018)	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	**1.000**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Secretaria del Deporte y la Recreación escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Se tiene como primer factor de desempate el factor económico.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER ENCUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

4.2.1 Factor Económico (500 puntos)

La Secretaria del Deporte y la Recreación a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo quinientos (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido, en forma aleatoria, para la ponderación de la oferta económica.

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

4.2.1.1.Métodos de evaluación de la oferta económica.

A partir del valor de las propuestas económicas se asignará máximo 500 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación del factor económico:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil del periodo de evaluación conforme al cronograma del proceso de selección. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

4.2.1.2.Asignación de método de evaluación según TRM

La Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal asignarán el método de evaluación según el valor de los dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil del periodo de evaluación según la siguiente tabla:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 75 a 99	4	Menor valor

1. Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

Con las propuestas validas se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$Pa = (P1 + P2 + Pn) / n$$

n = Numero de propuestas validas
Pa = Promedio aritmético

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Pa - Peval) / Pa))]$$

Las propuestas cuyo valor sea inferior o igual al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500x [1 - ((Pa - Peval) / Pa)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

2. Media Aritmética alta

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética.

Las propuestas validas se calcularán un promedio aritmético alto aplicando la siguiente fórmula:

$$Paa = (Pmax + Pa) / 2$$

Paa = Promedio aritmético alto
Pmax = Valor total sin decimales de la oferta más alta
Pa = Promedio aritmético de las ofertas validas

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético alto serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Paa - Peval) / Paa))]$$

Las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético alto serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - ((Paa - Peval) / Paa)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

3. Media Geométrica con Presupuesto Oficial

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla: Asignación de número de veces del presupuesto oficial

No. de ofertas válidas (n)	No. de veces que se incluye el presupuesto oficial (ny)
1- 3	1
4 -6	2
7- 9	3
10 — 12	4
13 — 15	5
.....	

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$Pg = [Po \times Po \timesx\ Ponv \times Pi \times P2 \times \ ... \times Pn]^{1/(n + nv)}$$

Donde:
Pg = Promedio geométrico con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po).
n = Número de Ofertas válidas.
Po = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Pg - Peval) / Pg))]$$

Las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - ((Pg - Peval) / Pg)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

4. Menor Valor

A la propuesta cuyo valor sea el más bajo se le asignará el mayor puntaje, es decir 500 puntos.
A las demás propuestas se les calificará este factor según la siguiente ecuación de tipo lineal:

$$Pe = 500 \times Vm / Ve$$

Pe = Puntaje por precio de la propuesta en estudio.
Vm = Valor de la propuesta que obtuvo el menor valor.
Ve = Valor de la propuesta en estudio.

4.2.2 Factor de Calidad (390 puntos)

Para dar cumplimiento a lo mencionado en los Artículos 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, la Secretaría del Deporte y la Recreación realizará la ponderación de calidad de la propuesta de la siguiente forma:

Se asignarán 390 puntos al proponente que adjunte con la propuesta, documento de ofrecimiento suscrito por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica y/o el representante convencional del proponente plural, adjuntando los documentos soportes (Anexo 9 **SEGÚN EL GRUPO**), en que conste la respectiva información.

Los puntajes a otorgar de acuerdo al plan a presentar son los siguientes:

GRUPO 1:
PROGRAMAS DEL ÁREA DE DEPORTES: DEPORVIDA, VERTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO (390 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
PARA DEPORVIDA Suministrar la evaluación de los indicadores del impacto psicosocial en los beneficiarios del Programa, a través de los diecinueve (19) dinamizadores sociales, lo que representa el pago del valor de una cuota adicional de acuerdo a los honorarios establecidos en la tabla de honorarios mínimos de los estudios previos. En la fecha que establezca el coordinador del Programada	**135 puntos**
PARA DEPORVIDA Uniformes para beneficiarios de diferentes disciplinas deportivas de la estrategia de Talentos Deporvida, a partir de artes suministrados por el área de Comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación; así: - **ATLETISMO: 36 Uniformes femeninos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida; en tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. **Y 25 Uniformes masculinos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida. En tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. - **GIMNASIA**: **18 Uniformes femeninos** Trusa para competencia: elaborada en Lycra nylon "Power", con manga sisa, en tres colores previa aprobación del color y	**60 puntos**

diseño, logo bordado "Deporvida" de forma circular de cuatro centímetros de diámetro y Short: elaborado en la misma lycra nylon "power" de la truza en un solo color en tallas de la XS a la XL. Y **9 Uniformes masculinos** Truza: se elabora en Lycra nylon "Power" color blanco, con su característica de short en la parte inferior de la pierna, la manga tipo "esqueleto" con decoración en tres colores previa aprobación del color y diseño, el logo "Deporvida" bordado en forma circular de 4 cms. de diámetro y ubicado en la parte central pectoral + Pantaloneta: A media pierna, elaborada en lycra Nylon "Power", en un color, con franja vertical de 1 cm de ancho a cada lado externo en un solo color + Pantalón: elaborado en lycra de nylon "Power" un solo color con la característica del pantalón de competencia de gimnasia artística es decir "calapié" en la parte inferior de la pierna. Tallas de la XS a la XL - **JUDO: 25 Judogis** para la disciplina de judo en tela delgada dril rasa de 8 gramos. Con cinturones entre 2;50 a 2,70 metros. La solapa debe ir reforzada. Color: Blanco. Tallas de la S a la XL. - **NATACIÓN: 40 Gorros de natación**: Material silicona. Color azul oscuro. Talla adulto; y **40 Gafas para natación**: lente pequeño para natación competitiva, que se ajuste al ojo, puente nasal ajustable, sellado en silicona, lente de policarbonato, con protección contra la radiación ultravioleta UV-A, correa de silicona ajustable. - **TENIS DE CAMPO: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de campo, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. - **TENIS DE MESA: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de mesa, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. **VOLEIBOL: 40 uniformes** para la disciplina de voleybol camiseta sublimada en tela diezmilsec o Austin, con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, pantaloneta en tela diezmilsec o Austin y medias. Tallas de la S a la XL tanto para femenino como masculino	
PARA VERTIGO - Tres (3) Telas elásticas tipo novacron, austin. de 30 metros de largo por 1,50 de ancho. Colores planos variados. - Contratación de 30 dias adicionales para	**50 puntos**

completar tres meses de actividad de DOS (2) monitores deportivos del programa contemplado dentro del cuadro de ítems de Vertigo con 2 meses.	
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 1. Brindar la logística necesaria para una (1) Actividad en la fecha que determine el coordinador del programa Deporte Comunitario, consistente en un Encuentro Colectivo de Aprendizaje (ECA) para 120 personas contratistas del programa por 8 horas. Dicha logística consta de: Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios), Transporte ida y regreso de las personas al lugar, Sonido con capacidad para 100 personas. El lugar debe ser campestre preferiblemente fuera de la ciudad, que tenga espacio de reunión y para actividades recreativas incluyendo piscina, por 8 horas. La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems de la logística de la actividad especificando cada uno de los puntos, por ejemplo el lugar concreto donde se hará con las instalaciones con las que cuenta, el menú etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor.	**40 puntos**
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 2. Entradas a cine para beneficiarios: 450 entradas a cine tipo combo que incluye boleta de cine + refrigerio para adultos beneficiarios del programa, en horario adecuado para asistir en el tiempo libre de los adultos (entre semana o fin de semana en la tarde/noche) La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems especificando cada uno de los puntos como la compañía de Multiplex, los horarios posibles, el refrigerio, el tipo de boletas etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor.	**55 puntos**

PARA DEPORTE COMUNITARIO 3. Brindar jornada de capacitación: Actualización, tendencia e intervención en deporte comunitario. A nivel nacional. Puede ser asistencia a un seminario, simposio, congreso para 12 personas. Debe incluir el ingreso al evento, transporte, alimentación y hospedaje en alguna ciudad del país.	**50 puntos**

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada item anterior con las especificaciones solicitadas.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER ENCUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

GRUPO 2:
PROGRAMAS DEL ÁREA DE RECREACIÓN: Cali se divierte y Juega, Canas y Ganas, Vive el Parque y Cali Acoge (390 puntos)

REQUISITO	PUNTAJE
SOUVENIR Cali se Divierte y Juega:	**15 puntos**
200 gorras para niños y niñas, estampado con el logo del programa Cali se Divierte y Juega a una 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado. **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	
RUTA EVACUACIÓN - Cali se Divierte y Juega	**20 puntos**
Ruta de evacuación de la Ludoteca fija - Estadio Pascual Guerrero: Señalización Informativa, de Precaución y de Riesgo, Implementación requeriada para la ruta de evacuación: Camilla, botiquin de primeros auxilios, extintor, linternas, pilas, chalecos, demas elemntos del kit requerido, estos deben cumplir con los parametros de calidad para dicho cometido.	
La propuesta debe contener la descripcion detallada de cada item: material del tipo de señalización, tamaño, color, forma. Implemtos: cantidad, descripción del producto, este debe cumplir con las caracteristicas estandar para primeros auxilios, tamaño.	

La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Canas y Ganas:	**15 puntos**
200 agendas estampadas con el logo del programa Canas y Ganas a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado, cantidad de hojas, tipo de costura o argollado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Vive el Parque:	**15 puntos**
200 termos estampados con el logo del programa Vive el Parque a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: cantidad, material, tamaño, tipo de estampado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Cali Acoge:	**15 puntos**
100 termos y 100 agendas con estampado del programa Cali Acoge a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: *Termos*: cantidad, material, tamaño, tipo de estampado. *Agendas:* Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado, cantidad de hojas, tipo de costura o argollado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
EVENTO	**230 puntos**
Brindar la logística necesaria para un (1) evento en la fecha que determine el líder del área de recreación donde se unen los cuatro (4) programas en un mismo espacio para el desarrollo de actividad, con la asistencia aproximada de 1.000 personas durante 6 horas.	
Dicha logística consta de:	
* Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios para el personal de los programas que dirigen las actividades – Aproximadamente 200 personas)	
* Hidratación para 1.000 personas	
* Sonido con capacidad para 1.000 personas.	
* Servicio de salud: Ambulancia y Pramedico	
* Una tarima 6x6	
* Cuatro (4) carpas para montar estaciones de juego y tarima	
* Sorpresas estilo rifas para asistentes	
* Dos (2) buses con capcidad para 40 personas	
* Permiso Syco y Acinpro	

La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems de la logística de la actividad especificando cada uno de los puntos, por ejemplo, menú, especificaciones del sonido, tipo de tarima y carpa, descripción de sorpresas (cantidades), etc.	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
TALLER DE GAMIFICACIÓN	**80 puntos**
Taller tecnico practico de gamificación: uso de tecnicas elmentales y dinamicas propias de los juegos u el ocio en la actividade no recreativas con el fin de potencia la motivación, solucion de porblemas, mejorar la porductividada, mira a objetivos. Este taller se debe aplicar al equipo tecnico de los cuatro (4) programas (100 personas)	
*Lugar para el desarrollo del taller	
*Charla	
*Taller *Materiales para el desarrollo del taller	
*Refirgerios	
*Almuerzo	
*Libreta y lapicero: con logo de la Secretaria del Deporte y la Recreación	
La propuesta debe contener la descripción detallada de los items para el desarrollo de dicha actividad por ejemplo: Contenido del taller y charla, perfil del tallerista, lugar, capacidad del lugar, menú, material a utilizar en el taller, espesificaciones del tamaño de la libreta, cantidad tipo de estampado, número de hojas, tipo de lapicero, tipo de estampado y cantidad	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada item anterior con las especificaciones solicitadas.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER ENCUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

GRUPO 3:
PROGRAMAS DEL AREA DE ACTIVIDAD FISICA: Cali Integra, Viactiva, Cuerpo y Espíritu y Carreras y Caminatas
(390 puntos)

PROGRAMA	ITEM	UNIDADES	PUNTAJE
CUERPO Y ESPÍRITU	TOPE DEMARCADOR PLASTICO : Material: Polietileno semi blando, superficie Lisa, colores surtidos con el logo del programa **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	2000	115 puntos
	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO: Escalera de 5 mts en reata negra con regleta plastica movible y ojalete en las 4 puntas para fijar **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	130	
	PITOS / SILBATO PROFESIONALES TIPO ARBITRO: Nivel de sonido de 90 a 120 decibeles, ofrece un alcance optimo para el ejercicio y el numero de personas que acuden a este, con cadena - Material: Plástico - Color: negro. Tamaño: 8 x 3 x 2 cm. Peso: 24gr **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	130	
	Cronómetro deportivo profesional digital LCD cronómetro contador temporizadores con correa • Teoría:Digital - Type:Sports Stopwatch - Material:ABC -tamaño:8.5x6.5x2cm - Color:Black **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	130	
CARRERAS Y CAMNIATAS	LOGÍSITCA NECESARIA PARA RUNNING DAY **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	1	180 puntos
CALI INTEGRA	Camiseta blanco, cuello sport, o diseño fimo, elaborado en la misma tela de la prenda, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de cada programa sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo terminado en collarin, manga corta. **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	225	63 puntos
VIACTIVA	Servicio de transporte en camión de cinco toneladas **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	11	32 puntos

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada item anterior con las especificaciones solicitadas.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER ENCUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

El oferente presentará con su propuesta carta escrita donde indique claramente su compromiso de realizar o no las actividades objeto de la ponderación de calidad, en dicho oficio debe indicar:

- ✓ Nombre del oferente
- ✓ Nit o número de identificación del oferente
- ✓ Descripción clara del compromiso adquirido frente a las actividades
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Firma en original del representante legal

4.2.3 INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (De conformidad con el decreto 392 de 2018) (10 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido por el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- » La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

- » Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE 10
Acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal según tabla anterior	10 puntos
No acreditan la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal según tabla anterior	0 puntos

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

En síntesis, para lograr los 10 puntos, el proponente debe:

- Certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal
- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal
- Aportar el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo para tal fin

Seguimiento durante la ejecución del contrato. Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

4.3. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Una vez recibidas las ofertas y conformado el comité de evaluación, verificación y calificación, el proceso de evaluación es totalmente confidencial por lo tanto todo intento de un proponente para enterarse indebidamente del resultado de las verificaciones o para influir en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad, dará lugar al rechazo de la oferta de ese proponente.

4.4. COMITÉ ASESOR EVALUADOR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 del 2015, el Secretario del Deporte y la Recreación, designará a los funcionarios que realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso quienes deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual de contratación del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con las disposiciones consagradas en los Pliegos de condiciones y las adendas que lo modifiquen o adicionen.

4.5. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia como la evaluación de los factores técnicos y económicos de la oferta, será el estipulado en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II y en las adendas, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, plazo que podrá ampliarse de conformidad con el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, dependiendo de la complejidad del asunto, previa información pertinente a los interesados por el mismo medio de publicación.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, se analizará de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI –SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias o los documentos que hicieran falta, siempre que los mismos sean subsanables, siempre y cuando no mejoren la propuesta o no sea con fecha posterior al cierre; los cuales se solicitarán a través de la plataforma virtual del SECOP II ingresando por la página web www.colombiacompra.gov.co

Los oferentes deberán dar respuesta dentro del término que EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN conceda, so pena de rechazo de la propuesta.

4.6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO

De conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la modalidad de Selección de Licitación Pública, los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en la funcionalidad dispuesta para tal fin en la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, durante el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones se deberán formular en el término de traslado previsto en el cronograma del proceso, a través de la funcionalidad dispuesta por la plataforma electrónica para tal fin, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación; durante este término, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

4.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio-Secretaria del Deporte y la Recreación escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

NOTA: En caso de propuestas presentadas en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura, en los que existe participación de extranjeros, se preferirá aquella propuesta con mayor participación nacional. Para que un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura se considere nacional, todos sus integrantes deben tener la calidad de nacionales, y los extranjeros que participen en estas figuras asociativas deben acreditar reciprocidad, de acuerdo con lo previsto en este Pliego Condiciones.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Los oferentes deberán acreditar la condición de discapacidad con el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá ser presentado con la propuesta.

5.- En caso que persista el empate, se acudirá a la selección mediante el sistema de balotas la cual se llevará a cabo en la audiencia de adjudicación. El sistema de balotas se aplicará de la siguiente manera:

-Primera Serie.

En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.

Cada proponente, sacará una balota con lo cual se le asignará un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie.

-Segunda Serie.

Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados.

El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes.

El proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) ocuparan los siguientes puestos (segundo, tercero... etc.).

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación rechazará aquellas propuestas, que no se ajusten a las exigencias de este pliego de condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el mismo y en la ley.

De acuerdo con los numerales anteriores, se incluyen los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

1. Quienes se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente, sean proponentes individuales, plurales o los integrantes de un proponente plural. según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
2. Cuando la propuesta supere el valor total del presupuesto oficial total de la Licitación, o del grupo, o de cada uno de los proyectos que lo conforman, o de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.
3. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exactas establecida en el cronograma para el cierre de la contratación en la plataforma secop ii.
4. Cuando llamado a subsanar no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (jurídicos, de experiencia, financieros y capacidad organizacional) , en el termino establecido en la Ley.

5. Cuando la respuesta a la solicitud de subsanación, se presente despues de la fecha y hora establecida.
6. Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.
8. Cuando un mismo proponente por si o por interpuesta persona presente mas de una propuesta para el mismo objeto contractual en este caso las dos (2) propuestas serán rechazada.
9. Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas o actividades o cantidades del objeto contractual.
10. Cuando en la propuesta económica no se cotizan la totalidad de los ítems.
11. Cuando en la propuesta económica se presenten errores aritméticos.
12. Cuando en la propuesta económica se utilicen valores decimales para el calculo o presentación de la misma, tanto en cada uno de los ítems, cantidades, precios unitarios y totales.
13. En caso de no allegarse la póliza de seriedad de la oferta, según Parágrafo 3° adicionado al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, mediante Ley 1882 de 2018, en el cual se establece que *"la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma".*
14. Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde la cuenta de SECOP II de uno de los integrantes del mismo y no desde la cuenta del proponente plural.
15. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio o unión temporal, luego del cierre, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en el consorcio o unión temporal
16. Cuando la propuesta económica para el proceso no esté debidamente firmada por el representante del proponente en la plataforma secop II
17. Cuando el proponente o uno de sus integrantes, directivos o representantes se encuentre en una situación de conflicto de intereses con SDR o con quienes hayan participado en la preparación del presente proceso, o deban intervenir en la ejecución del contrato o en su liquidación, siempre y cuando medie prueba de las anteriores situaciones descritas.
18. Cuando se haya establecido que la propuesta tenga precios artificialmente bajos.
19. Cuando el proponente halla tratado de influenciar o intervenir indebidamente en el análisis de las propuestas o en la decisión adoptada en el comité de evaluación.
20. No diligenciar o hacerlo de forma incompleta total o parcialmente el cuestionario adjunto en la plataforma SECOP II lista de precios de la oferta económica de tal forma que impida su comparación objetiva en la descripción y/o el valor de todos los ítems ofertados
21. Cuando la oferta no sea presentada de conformidad con lo estipulado en la guía para presentar oferta en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente
22. Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde el perfil de uno de sus integrantes y no como lo indica la guía para presentar oferta en el SECOP II, es decir desde el perfil que se debe crear para el oferente plural.

6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación, establecerá el orden de elegibilidad, así:

Para las propuestas admitidas y evaluadas efectuará el siguiente procedimiento:

1. Si es un solo proponente, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación en audiencia pública precidida por el ordenador del gasto adjudicará el contrato al proponente que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, de lo cual se levantará un acta y se expedirá resolución de adjudicación

2. Si son varios proponentes, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación asignará los puntajes de conformidad con el pliego de condiciones, conformando el orden de elegibilidad y ordenando de mayor a menor.

En caso de empate, se aplicarán los criterios descritos en el pliego de condiciones.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación teniendo en consideración el principio de Equidad conforme al cual se permitirá la mayor participación posible en la ejecución de los proyectos que adelanta, la mayor eficiencia en la Gestión Pública, establece las siguientes reglas para la adjudicación por grupos, así:

1. En el evento de quedar ubicado un mismo proponente en el primer orden de elegibilidad para más de un (1) grupo, se le adjudicará el primer grupo al que presentó propuesta, en orden numérico descendente consecutivo de acuerdo al presente pliego de condiciones.

 Los demás grupos en los que dicho proponente haya ocupado el primer orden de elegibilidad, serán adjudicados al proponente que haya ocupado el segundo orden de elegibilidad, a quien, igualmente, solo le podrá ser adjudicado hasta un (1) grupo y así sucesivamente hasta adjudicar todos los grupos que sean posibles.

2. En caso de no existir proponentes a quienes adjudicar los grupos restantes de la presente licitación pública, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación le podrá adjudicar a un mismo proponente más de un (1) grupo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. Para el efecto se continuará aplicando el orden

consecutivo aquí previsto en orden de elegibilidad por grupo, adjudicándole inicialmente un (1) grupo adicional al primer proponente que haya sido adjudicatario del primer grupo en orden descendente, continuando con el mecanismo indicado en el numeral anterior con el proponente que le siga en número de grupos adjudicados y así sucesivamente hasta lograr la adjudicación de todos los grupos que forman parte de la presente licitación.

3. En caso de que un único proponente haya presentado propuesta para uno (1) o más grupos de la presente licitación pública y cumpla con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación podrá adjudicarle la totalidad de los grupos a los cuales se haya presentado.

4. Para efectos de la adjudicación, en el evento que un mismo proponente resulte en el primer puesto del orden de elegibilidad en los grupos en que participa, éste deberá contar con un **capital de trabajo (CT)** mayor o igual a la sumatoria del **capital de trabajo demandado (CTd)** de los grupos ofertados para su adjudicación, en caso contrario se seguirán la reglas de adjudicación previstas en el presente pliego de condiciones.

CT>= ΣCTdi

Acto seguido, la entidad a través del Ordenador del Gasto, en audiencia pública, adjudicará el grupo o grupos al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá con la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El día y la hora fijada en el cronograma del presente pliego de condiciones para la realización de la Audiencia Pública de Adjudicación, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación, la adjudicación del proceso o la declaración de desierta si a ello hubiere lugar.

La Audiencia Pública se realizará en la Secretaria del Deporte y la Recreación ubicado en la Calle 9 No. 37ª-1, del Municipio de Santiago de Cali, en la que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la audiencia los oferentes SOLO podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones al informe de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni para hacer nuevas observaciones al informe de evaluación. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las

observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada su intervención a diez (10) minutos .
- En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del ordenador del gasto, requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- Se podrá prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación del proceso, si la entidad ha dado a conocer oportunamente su texto con la debida antelación para su lectura por parte de los oferentes.
- Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el jefe de la entidad procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.
- Se adjudicará el proceso al oferente que, habiendo presentado una oferta hábil, obtenga la mayor puntuación en la evaluación que de ella haya efectuado La Entidad, salvo que se presente empate entre varias ofertas, caso en el cual se seguirá el procedimiento establecido en el presente pliego de condiciones.

- La audiencia pública, se plasmará en acta contentiva de los hechos ocurridos durante el desarrollo de la misma de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

- La Audiencia Pública de Adjudicación se podrá suspender de oficio por la Entidad.

- En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.
- Corresponde adjudicar el contrato al Secretario del Deporte y la Recreación.
- Publicado el acto administrativo en el SECOP II por medio de los cuales se adjudican los contratos, los proponentes favorecidos o sus representantes legales deberán presentarse a suscribir los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

- Si los adjudicatarios no suscriben los contratos dentro del término establecido, quedará a favor del Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.
 En este evento, El Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días siguientes a los proponentes calificados en segundo lugar, siempre y cuando sus propuestas sean igualmente favorables para la entidad.
- Contra el acto de adjudicación no proceden recursos ante la Administración municipal. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga por lo mismo al Municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación y a los proponentes que resulten favorecidos.

6.1. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, Secretaria del Deporte y la Recreación podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta "siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos del pliego de condiciones".

6.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, declarará desierto el presente proceso cuando: A) No se presenten ofertas, B) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones. C) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; D) El ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión y E) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

7.1. OBLIGACIONES.

Sin perjuicio de las que se relacionan en el presente Pliego de Condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, se discriminan las obligaciones del Contratista

y del contratante de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la ejecución del contrato.

Las siguientes son las obligaciones que serán exigibles al proponente y al contratante que resulte favorecido con la adjudicación de la presente Convocatoria:

7.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación

2. Operar la logística de todos los eventos en los escenarios destinados para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios previos de los tres (3) grupos.

3. Contar con personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos de los diferentes eventos.

4. Contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo distribuido así:

1. Coordinador logístico por cada programa con domicilio permanente en la ciudad de Cali durante el tiempo de ejecución del contrato, con el siguiente perfil: Profesional o tecnólogo con experiencia mínima de 2 años en realización de eventos o coordinación de logística en eventos deportivos, recreativos, lúdicos o culturales

1 Coordinador de contabilidad para cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Contaduria, Finanzas o carreras afines, con experiencia minima de 1 año en manejo contable de proyectos. Con los auxiliares contables necesarios.

5. Asignar un ejecutivo de cuenta Exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo, con domicilio permanente en la ciudad de cali durante el tiempo de ejecución del contrato, quien deberá tener el siguiente perfil y funciones de las cuales no serán delegadas:

 a. Con profesión en áreas de Administración de empresas o similares

 b. Experiencia en realización de eventos o coordinación de logística preferiblemente en eventos deportivos. Presentar certificados donde conste que realizó eventos y que fue ejecutivo de cuenta

de actividades de logística. Estos deben ser dados por las empresas donde haya trabajado y si es por la misma empresa contratada, debe agregar certificado o copia del contrato realizado. Que deberá entregar a la fecha de la firma del acta de inicio.

c. Deberá tener la capacidad de respaldar administrativa y logísticamente el desarrollo de los eventos solicitados, con la simultaneidad en que se presenten.

d. Le corresponderá asistir a las reuniones programadas o todas a las que sea citado por cualquiera de los coordinadores de programa, líder de área o supervisor del contrato.

e. Deberá tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos y necesidades que solicite cualquiera de los programas.

6. Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio del evento, para evaluar todo el montaje.

7. Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Entregar mensualmente informe de cobertura y actividades de cumplimiento de obligaciones del recurso humano, informes que deben cumplir con los parametros de calidad exigidos por la entidad contratante y llevar la aprobación del coordinador de cada programa.

9. El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador del programa las cuales podrán estar sujetas a cambios.

10. Asistir al comité técnico programado semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior a dicho comité, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada item. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica.

11. Entregar mensualmente en los primeros 8 dias hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al líder de área, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del contrato, pero de manera independiente por cada programa y detallada por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe

contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicadas por el valor unitario refleje el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los items. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.

12. El contratista debe ajustar sus procesos contables para parametrizar de acuerdo a la distribución que por programas tiene esta contratación. De tal manera que cada programa tenga su centro de costo y cada ítem del presupuesto tenga su código.

Así mismo debe considerar que la contabilidad debe definirse en términos de los servicios efectivamente prestados en el mes a la entidad contratante y no en términos de lo contratado con los proveedores, cuando por economías de escala se contrate un paquete para ir recibiendo en el tiempo, según requerimientos.

13. El contratista deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno al objeto del contrato y deberá tener la capacidad financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o población sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.

14. El contratista deberá pagar mensualmente los honorarios al recurso humano contratado, por tarde el último día de cada mes sin excepción hasta la fecha de finalización del contrato, correspondiente al pago del mes o fracción.

15. El contratista deberá presentar al supervisor asignado un informe mensual del estado de pagos a los proveedores utilizados por el contratista con ocasión de la ejecución de los compromisos contractuales, incluyendo el recurso humano requerido en la ejecución de las actividades.

16. Realizar reuniones previas a la ejecución de los eventos o en el momento que los coordinadores de programa, líder de área o la supervisión del contrato lo requieran, para tratar temas concernientes a la planificación, coordinación y programación de las actividades. En dichas reuniones se levantará acta y estará respaldada con firmas de los asistentes a la misma. Todas las reuniones con el operador deben estar notificadas al supervisor del contrato.

17. Para la prestación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud corespordiente, por parte del coordinador el programa.

18. Entregar los bienes en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado de la respectiva factura de compra.

19. Los servicios de alimentación que preste el contratista, deben ser producidos por empresa con los debidos permisos en manipulación de alimentos y con los registros INVIMA. De igual forma deberán estar bien empacados y protegidos como lo exigen las normas del INVIMA.

20. Acogerse a los lineamientos impartidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación sobre la norma ISO 9001:2015. El contratista deberá aplicar dichos lineamientos, en cumplimiento a la norma ISO en su numeral 8.4: CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. Como su nombre lo indica, este numeral obliga a cualquier tercero, que aplique los lineamientos, procedimientos y controles exigidos por la entidad para garantizar la óptima prestación de los servicios que se traduce en la satisfacción de nuestros usuarios. Dichos lineamientos, procedimientos y controles están así mismo estandarizados bajo esta misma norma.

21. Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan logos la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa a la oficina de comunicaciones, en ningún momento este se debe tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente.

22. El operador se compromete a contratar el personal necesario requerido por la Secretaría del Deporte y la Recreación después de evaluación técnica y aprobación del coordinador de cada programa; igualmente el operador se compromente a verficar para el pago de las correspondientes cuentas de cobro, que este personal este afiliado y al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

7.1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del servicio y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

2. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.

3. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.

4. Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.

6. Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789/02.

7. Señalar en forma clara y precisa el valor del servicio, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones, indicando el IVA de acuerdo al valor de su propuesta.

8. El contratista deberá realizar a nombre del Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, la suscripción de las garantías citadas en el presente documento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. Durante el período de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar los inconvenientes que reporte el Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, en un lapso no mayor a 24 horas.

10. Designar de su personal al empleado que se encargue de atender en forma directa los requerimientos del Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN durante la ejecución del contrato.

11. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para para la correcta ejecución del objeto contractual.

12. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.

13. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del contrato.

De igual manera deberá cumplir:

1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo del contrato.
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
4. Atender las consultas que el Contratante, Supervisor o líder de área hagan sobre el trabajo y su marcha.
5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.
7. Utilizar su capacidad instalada con todos sus recursos técnicos, logísticos y administrativos incluidos en su propuesta, para cumplir con el objeto convenido.
8. Presentar los informes físicos, magnéticos y fotográficos requeridos por el área supervisora para el seguimiento de la ejecución tanto del proyecto, como del contrato.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el contratista, aún después de terminado el contrato.
10. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley general de archivo" y entregarla inventariada al Municipio, por

intermedio del supervisor, todas las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato.

11. Reconocer que el presente contrato es financiado con recursos de la Secretaría de Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, y deberán darse los créditos a ésta en todos los documentos, eventos, y material distribuido producto del mismo, y por tanto los puede utilizar libremente.
12. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003)
13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución cuantitativos y cualitativos periódicos como requisito previo a los desembolsos y un informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello.
14. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al Supervisor.
15. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente especialmente en las actividades de campo que sean necesarias para cumplir con las actividades programadas.
16. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o consecución y/o pagos de permisos, licencias, derechos, autorizaciones, que demande la ejecución, con cargo a los aportes entregados por el municipio.
17. El contratista deberá tener personal con certificado de altura, para los montajes que así lo requieran.
18. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones o por los actos u omisiones del personal por el contratado en cualquier modalidad, y declararar indemne al Municipio de Santiago de cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes

El contratista deberá reportar el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se consigne los recursos del municipio.Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación

23. Operar la logística de todos los eventos en los escenarios destinados para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios previos de los tres (3) grupos.

24. Contar con personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos de los diferentes eventos.

25. Contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo distribuido así:

1 Coordinador logístico por cada programa con el siguiente perfil: Profesional o tecnólogo con experiencia mínima de 2 años en realización de eventos o coordinación de logística en eventos deportivos, recreativos, lúdicos o culturales

1 Coordinador de contabilidad para cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Contaduria, Finanzas o carreras afines, con experiencia minima de 1 año en manejo contable de proyectos. Con los auxiliares contables necesarios.

26. Asignar un ejecutivo de cuenta Exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo, quien deberá tener el siguiente perfil y funciones:

f. Con profesión en áreas de Administración de empresas o similares

g. Experiencia en realización de eventos o coordinación de logística preferiblemente en eventos deportivos. Presentar certificados donde conste que realizó eventos y que fue ejecutivo de cuenta de actividades de logística. Estos deben ser dados por las empresas donde haya trabajado y si es por la misma empresa contratada, debe agregar certificado o copia del contrato realizado. Que deberá entregar a la fecha de la firma del acta de inicio.

h. Deberá tener la capacidad de respaldar administrativa y logísticamente el desarrollo de los eventos solicitados, con la simultaneidad en que se presenten.

i. Le corresponderá asistir a las reuniones programadas o todas a las que sea citado por cualquiera de los coordinadores de programa, líder de área o supervisor del contrato.

j. Deberá tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos y necesidades que solicite cualquiera de los programas.

27. Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio del evento, para evaluar todo el montaje.

28. Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.

29. Entregar mensualmente informe de cobertura y actividades de cumplimiento de obligaciones del recurso humano, informes que deben cumplir con los parametros de calidad exigidos por la entidad contratante y llevar la aprobación del coordinador de cada programa.

30. El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador del programa las cuales podrán estar sujetas a cambios.

31. Asistir al comité técnico programado semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior a dicho comité, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada item. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica.

32. Entregar mensualmente en los primeros 8 dias hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al líder de área, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del contrato, pero de manera independiente por cada programa y detallada por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicadas por el valor unitario refleje el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los items. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.

33. El contratista debe ajustar sus procesos contables para parametrizar de acuerdo a la distribución que por programas tiene esta contratación. De tal manera que cada programa tenga su centro de costo y cada ítem del presupuesto tenga su código.

 Así mismo debe considerar que la contabilidad debe definirse en términos de los servicios efectivamente prestados en el mes a la entidad contratante y no en términos de lo contratado con los proveedores, cuando por economías de escala se contrate un paquete para ir recibiendo en el tiempo, según requerimientos.

34. El contratista deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno al objeto del contrato y deberá tener la capacidad financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o población sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.

35. El contratista deberá pagar mensualmente los honorarios al recurso humano contratado, por tarde el último día de cada mes sin excepción hasta la fecha de finalización del contrato, correspondiente al pago del mes o fracción.

36. El contratista deberá presentar al supervisor asignado un informe mensual del estado de pagos a los proveedores utilizados por el contratista con ocasión de la ejecución de los compromisos contractuales, incluyendo el recurso humano requerido en la ejecución de las actividades.

37. Realizar reuniones previas a la ejecución de los eventos o en el momento que los coordinadores de programa, líder de área o la supervisión del contrato lo requieran, para tratar temas concernientes a la planificación, coordinación y programación de las actividades. En dichas reuniones se levantará acta y estará respaldada con firmas de los asistentes a la misma. Todas las reuniones con el operador deben estar notificadas al supervisor del contrato.

38. Para la prestación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud corespordiente, por parte del coordinador el programa.

39. Entregar los bienes en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado de la respectiva factura de compra.

40. Los servicios de alimentación que preste el contratista, deben ser producidos por empresa con los debidos permisos en manipulación de alimentos y con los registros INVIMA. De igual forma deberán estar bien empacados y protegidos como lo exigen las normas del INVIMA.

41. Acogerse a los lineamientos impartidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación sobre la norma ISO 9001:2015. El contratista deberá aplicar dichos lineamientos, en cumplimiento a la norma ISO en su numeral 8.4: CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. Como su nombre lo indica, este numeral obliga a cualquier tercero, que aplique los lineamientos, procedimientos y controles exigidos por la entidad para garantizar la óptima prestación de los servicios que se traduce en la satisfacción de nuestros

usuarios. Dichos lineamientos, procedimientos y controles están así mismo estandarizados bajo esta misma norma.

42. Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan logos la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa a la oficina de comunicaciones, en ningún momento este se debe tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente.

43. El operador se compromete a contratar el personal necesario requerido por la Secretaría del Deporte y la Recreación después de evaluación técnica y aprobación del coordinador de cada programa; igualmente el operador se compromente a verficar para el pago de las correspondientes cuentas de cobro, que este personal este afiliado y al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

7.1.2.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI:

1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3o. Solicitarán las actualización o la revista de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios

cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.

6o. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

7o. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirán contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

8o. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios.

Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.

9o. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

10. **Numeral adicionado por el art.** 19 **de la Ley 1150 de 2007, así:** Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

7.2. GARANTÍAS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación deberán ser amparados con sujeción a las exigencias legales, por ende es obligatorio constituir garantías bancarios o de seguros por parte del Contratista.

Es de anotar que al oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, se le procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales, a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante, las cuales se mantendrá vigente durante el término del contrato para amparar los siguientes riesgos y se constituirán por el valor total del contrato:

GARANTIA	SUFUCIENCIA	TERMINO
Seriedad de la Oferta	10%	Noventa (90) días calendario a partir de la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de Servicio	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones salariales	8 %	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extra Contractual	400 SMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia.

Así mismo, en el evento que el contratista incurra en mora o incumplimiento de alguna de sus obligaciones, se podrán imponer multas de acuerdo con la gravedad del incumplimiento, que en todo caso no podrán superar el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y demás sanciones de ley.

En el evento de concederse prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato.

En el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

En el evento de que por cualquier motivo el municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

7.3. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los proceso de contratación. Este es un derecho de lo nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de

compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $834.618.000 COP	SI	2 y 35	NO
	Perú		Servicios de construcción $20.865.438.000 COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $836.008.000 COP	SI	2 y 35	NO
			Servicios de construcción $20.900.211.000 COP			
			Servicios de construcción $62.596.500.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP	SI	35	NO
			Servicios de construcción $20.868.078.000 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $788.071.000 COP	SI	35	NO
			Servicios de construcción $19.701.769.000 COP			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2	NO
	El Salvador			SI		NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $777.100.000 COP	SI	35	NO
Comunidad Andina de Naciones - CAN		SI	SI	NO	N/A	SI

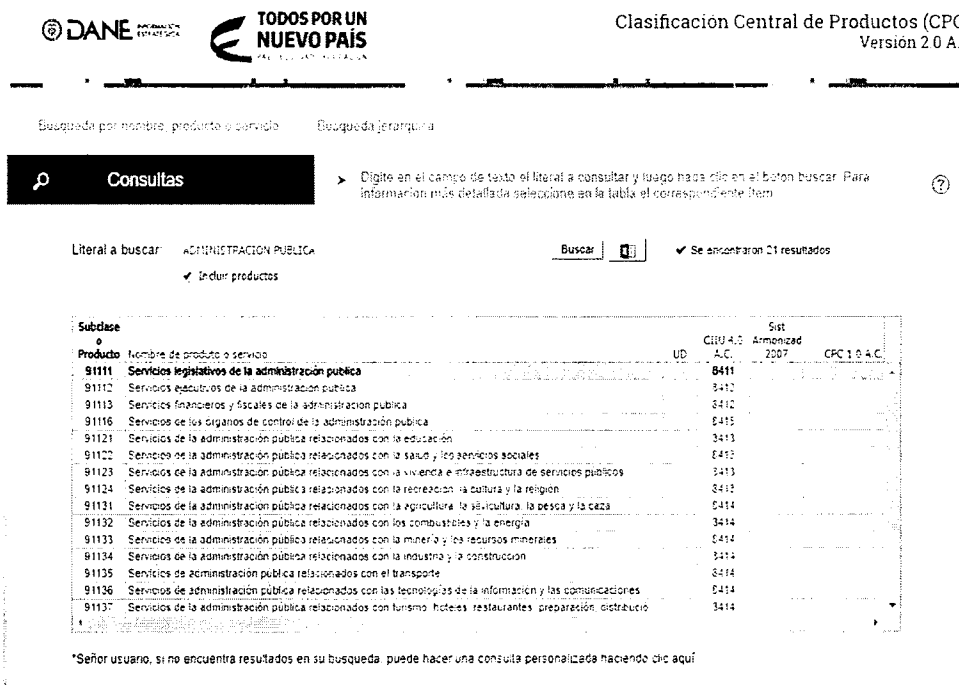
Teniendo en cuenta las cuantías de los procesos de selección a adelantar por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación, los cuales están debidamente publicados en el PAA el día 20 de febrero de 2019, y las excepciones en la aplicación de los acuerdos para entidades a nivel municipal, se concluye que solo aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), la cual permite que la entidad dará el mismo trato a los proponentes provenientes de los países que la conforman, con los proponentes nacionales.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades estatales del nivel territorial
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana

Con relación al clasificador central de productos (CPC versión 1.0), se resalta que este constituye una clasificación de productos (bienes y servicios), que sirven como estándar internacional en la recolección y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieren información detallada sobre, bienes, servicios y activos; entre las que se incluyen estadísticas de producción, estadísticas de consumo intermedio, consumo final y formación de capital, estadísticas de comercio interior y exterior, presentación de cuadros de insumo-producto o de balanza de pagos, análisis de mercados y cadenas productivas.

Una vez consultados los códigos CPC versión 1.0 en la página oficial del DANE[1], se determinó que la división 91, incluyen los servicios sociales (código 91122) y servicios relacionados con recreación (91124), siendo estos los componentes de las licitaciones a adelantar.


DANE TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Clasificación Central de Productos (CPC)
Versión 2.0 A.C

Búsqueda por nombre, producto o servicio Búsqueda jerárquica

Consultas

Digite en el campo de texto el literal a consultar y luego haga clic en el botón buscar. Para información más detallada seleccione en la tabla el correspondiente ítem

Literal a buscar: ADMINISTRACION PUBLICA Buscar ✔ Se encontraron 21 resultados

✔ Incluir productos

Subclase o Producto	Nombre de producto o servicio	UD	CIIU 4.0 A.C.	Sist Armonizad 2007	CPC 1.0 A.C.
91111	**Servicios legislativos de la administración pública**		8411		
91112	Servicios ejecutivos de la administración pública		8412		
91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública		8412		
91116	Servicios de los órganos de control de la administración pública		8413		
91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación		8413		
91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud y los servicios sociales		8413		
91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos		8413		
91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión		8413		
91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza		8414		
91132	Servicios de la administración pública relacionados con los combustibles y la energía		8414		
91133	Servicios de la administración pública relacionados con la minería y los recursos minerales		8414		
91134	Servicios de la administración pública relacionados con la industria y la construcción		8414		
91135	Servicios de administración pública relacionados con el transporte		8414		
91136	Servicios de administración pública relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones		8414		
91137	Servicios de la administración pública relacionados con turismo, hoteles, restaurantes, preparación, distribución		8414		

*Señor usuario, si no encuentra resultados en su busqueda, puede hacer una consulta personalizada haciendo clic aquí

1 https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc

7.4. SUPERVISION

Para garantizar la correcta ejecución del servicio a contratar se asignará la supervisión del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 artículo 83 y la Sección III del Manual de Contratación de la Entidad.

La Secretaria del Deporte y la Recreación ejercerán el control y la vigilancia del contrato a través de un supervisor principal, el cual será designado por el Secretario. Por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato.

El contratista debe respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias, que de acuerdo con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, efectúe el supervisor de manera escrita.

7.5. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato realizado a través de la plataforma virtual del SECOP II tendrá este clausulado adicional. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los pliegos de condiciones y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. Los pliegos de condiciones y la oferta formaran parte integrante del contrato.

7.6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1716 de 2009.

7.7. MULTAS

En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La imposición de multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

7.8. CLÁUSULA PENAL

EL CONTRATISTA se obliga a pagar a EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN una sanción equivalente al 20 % del valor total del contrato, la cual se impondrá al contratista a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de sus obligaciones contractuales o se declare la terminación anticipada del mismo y se hará efectiva directamente por la administración Municipal, previo requerimiento mediante resolución motivada y contra esta resolución procederá el Recurso de Reposición, tal resolución prestará merito ejecutivo contra el contratista, a través de la Jurisdicción coactiva de conformidad a lo establecido el al ley 1150 de 2007 previo agotamiento del debido proceso en el cual se garantiza el Derecho de defensa.

El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren los numerales anteriores, ingresarán al tesoro del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN y serán pagadas directamente por EL CONTRATISTA al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, o en su defecto EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía de cumplimiento constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

7.9. PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

7.10. CADUCIDAD

EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato derivado del presente proceso, cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de

las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización. (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso segundo del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010, que prorrogo la ley 1106 de 2006. PARÁGRAFO 1: La declaratoria de caducidad se hará por resolución motivada, y se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado y al representante legal o apoderado del garante de las obligaciones del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Para la declaratoria de caducidad se deberá agotar un procedimiento para dar aplicación al debido proceso (artículo 17 de la Ley 1150 de 2007).

PARÁGRAFO: Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la ley 1437 de 2011.

Se entiende que hay incumplimiento si una vez vencido el plazo previsto en el contrato el contratista no ha cumplido sus obligaciones contractuales o las ha cumplido parcial, tardía o defectuosamente.

7.11. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL

De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el contrato en los términos y condiciones en él previstos.

7.12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN EN CADA GRUPO.

Se encuentra enunciado ampliamente en el alcance del objeto (punto 7.2.1 de los estudios previos) y en las obligaciones específicas concretamente las obligaciones específicas número 4 y 5, este personal es un requisito de ejecución.

En todo caso los perfiles del personal a contratar, así como las actividades que desarrollarán serán constatados por el supervisor y coordinador de cada programa y aprobados por el ordenador del gasto antes del acta de inicio del contrato de cada grupo.

7.13. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo, precio, para su legalización se requiere del registro presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas.

Para la realización de cada pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.
La comprobación por el CONTRATISTA ante EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte del CONTRATISTA a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales que correspondan.

7.14. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

7.15. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Las condiciones del contrato están sujetas a los siguientes documentos:

1. Análisis del sector.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal.
3. Estudios Previos.
4. El pliego de condiciones del proceso y las adendas que se produzcan.
5. La propuesta.
6. La resolución mediante la cual se adjudicó el proceso de selección.

7. Y demás documentos soporte.

7.16. ACTA DE INICIO

Se dará inicio a la ejecución del contrato mediante un acta suscrita por el contratista y el supervisor designado por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, previó cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7.17. JURISDICCIÓN NACIONAL

El contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso, estará sujeto a la jurisdicción nacional y a las leyes colombianas.

7.18. CESIÓN

El contratista no podrá ceder el contrato sin la aprobación previa, expresa y escrita del Municipio – Secretaría de Deporte y Recreación, la cual puede ser negada sin necesidad de motivarla.

7.19. LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

El presente contrato se liquidara de común acuerdo por las partes contratantes en la fecha de terminación acordada en el mismo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordena la terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisión y reconocimientos a que haya lugar. En el Acta de Liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse en paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de las Garantías del contrato.

7.20. LIQUIDACIÓN UNILATERAL

Si el Contratista no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegasen a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior será aplicada directa y unilateralmente por el Municipio de Santiago de Cali –Secretaria del Deporte y la Recreación y se

adoptara por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. El Acta de Liquidación deberá ser suscrita por el supervisor y/o funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato. Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de 2019.

SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretario
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: León Pedro Cesar Cedeño Prado. Contratista.
Revisó: Juan Manuel Montaña Bonilla. Contratista.
Fernando Aguirre Sarria Contratista.
Carmen Elisa Romero. Contratista.
Andrea Escobar Saa. Contratista.
Carlos Eduardo Cuervo. Contratista.
María Eugenia Ramirez Herrera. Contratista.
Rubén Darío Muñoz, Subsecretario de fomento.
Claudia Patricia Vargas. Asesora Jurídica